

Anualidad 2012

# Informe Anual



## Programa Operativo de Cantabria



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

JUNIO 2013



**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA 2007-2013  
Objetivo Competitividad Regional y Empleo  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2012**

**JUNIO 2013**

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances.....</b>	<b>4</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	22
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	29
2.1.5. Análisis cualitativo.....	29
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	32
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>	<b>34</b>
2.2.1. Medio ambiente .....	34
2.2.2. Contratación pública .....	40
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	41
2.2.4. Reglas de competencia .....	44
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</b>	<b>51</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso)..</b>	<b>53</b>
2.4.1. Indicadores de contexto .....	81
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº</b> <b>1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>85</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>85</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>87</b>
2.7.1. Acciones de Seguimiento .....	87
2.7.2. Acciones de evaluación .....	89
2.7.3. Sistemas informáticos .....	93
2.7.4. Redes sectoriales .....	100
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>111</b>
<b>3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.</b>	<b>111</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	111
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	143
<b>3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos. ....</b>	<b>147</b>
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	147
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo. ....	152
<b>3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano.</b>	<b>154</b>
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	154
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	157

<b>3.4. Eje V: Asistencia técnica. ....</b>	<b>159</b>
<b>3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>159</b>
<b>3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>161</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>163</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>164</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>165</b>
<b>7. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS COFINANCIADAS CON FEDER .....</b>	<b>189</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>Competitividad regional y empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>2007 ES 16 2 PO 001</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>Programa Operativo FEDER de Cantabria</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2012</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>  <b>23.05.2013</b>

El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Cantabria, que reunía las condiciones del objetivo de competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6325, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 89.030.873 euros. El coste total asciende a 178.061.746 euros, y la aportación nacional es por importe de 89.030.873 euros.

El 22 de julio de 2010, España presentó a la Comisión Europea una solicitud de revisión del Programa Operativo, concerniente principalmente a la introducción de nuevos organismos intermedios, el cambio del desglose indicativo de la contribución Comunitaria según el tipo de financiación y a la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. La citada solicitud de revisión fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2010) 7919, de 17 de noviembre de 2010.

A fin de ajustar la programación de los indicadores de seguimiento ambiental, así como alguno de los indicadores operativos de los Organismos Intermedios, el 13 de junio de 2011 España presentó a la Comisión Europea, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo de Cantabria. Esta solicitud fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C (2011) 6976 final, de 10 de octubre de 2011.

Con fecha 20 de noviembre de 2012 se presentó ante la Comisión propuesta de modificación de la Decisión por la que se aprueba el Programa Operativo FEDER de Cantabria, en el sentido de reasignar 2.000.000 € de ayuda del Eje I al Eje 4, así como la redistribución de los recursos dentro del Eje I e incorporación de nuevos Organismos Intermedios. En esta propuesta de modificación también se incluye la adaptación de los indicadores operativos a la nueva distribución de la ayuda. Esta propuesta de modificación fue aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa celebrado el 8 de Mayo de 2012 y aceptada por parte de la Comisión mediante la Decisión C(2013)1036 final de 27 de Febrero de 2013.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de ejecución del ejercicio 2012 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances.**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**



### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger “los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario”.

De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta, con carácter general, la baja ejecución del Programa, estando la misma en un 42,75 % de media. Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- Eje 1: En líneas generales en el Eje Prioritario 1 los resultados ofrecidos están en consonancia con el nivel de ejecución financiera alcanzado por los distintos P.O. Temas. En cualquier caso, a continuación se indican las causas por las cuales algunos de los indicadores presentan un grado de ejecución física nulo o muy bajo.

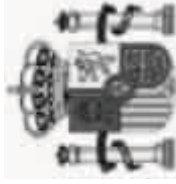
Tanto a nivel regional como nacional dentro de este eje 1 los indicadores con valores nulos son aquellos que afectan exclusivamente a los PO Temas 01, 08 que no tienen ejecución financiera al cierre de este informe.

*Con relación a los indicadores con muy baja ejecución, señalar que en el caso de la totalidad de indicadores del tema prioritario 5, cuya ejecución financiera al cierre de este informe es del 100% y como no hay previsto ejecutar más gasto en dicho tema prioritario, se propondrá la revisión de los valores esperados.*

Asimismo, en el caso del indicador 150 “Nº de proyectos” del tema prioritario 13 y 14, que presenta muy baja ejecución debido a que la ejecución financiera es muy baja, en el caso de PO tema 14 no se ha iniciado al cierre de 2012; viendo el avance de su ejecución hace pensar en la necesidad de una revisión a la baja de su programación.

- En cuanto al Eje 2, que no presenta problemas en cuanto a la ejecución financiera, presenta una ejecución superior a la prevista para todo el periodo en los indicadores 82 (Redes de saneamiento creadas) y 94 (Volumen de aguas residuales tratadas), por ello está previsto presentar una propuesta de nuevos valores, para éstos indicadores, más ajustada a la ejecución real.
- En el Eje 4 se observa un avance progresivo del número de indicadores de ejecución en el periodo 2012, teniendo en cuenta la reprogramación de indicadores efectuada. Para el periodo 2013 se prevé una evolución importante de todos los indicadores, principalmente en cuanto a los proyectos de regeneración urbana y rural y los proyectos de carácter medioambiental, con la ejecución de las actuaciones ya iniciadas, así como en el indicador de promoción empresarial, con la inclusión de las convocatorias de ayudas de 2013.
- El eje 5 presenta una ejecución normalizada de acuerdo con la ejecución financiera.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.

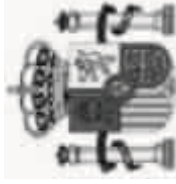


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
F2007	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
803	Número	1.990	31	98	102	148	191	518	518	64,51	26,03
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
228	Número	568	0	1	10	22	22	199	199	87,28	35,04
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
83.350	Número	91.350	0	0	31.750	31.875	31.875	31.875	31.875	38,24	34,89
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
4	Número	26	0	0	0	3	5	5	5	125,00	19,23
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
2	Número	11	0	0	0	0	5	5	5	250,00	45,45
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
0	Número	2	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
7	Número	19	0	4	9	14	20	20	20	285,71	105,26
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
2	Número	5	0	1	1	2	3	3	3	150,00	60,00

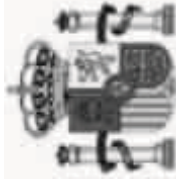


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>27</b>														
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
36	Número	91	3	10	14	26	28	60	60	60	166,67	65,93		
<b>59</b>														
<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>														
0	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>60</b>														
<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>														
11	Número	14	0	0	0	0	3	4	4	4	36,36	28,57		
<b>68</b>														
<b>Nº Empresas beneficiadas</b>														
683	Número	1.535	40	200	342	467	563	1.000	1.000	1.000	146,41	65,15		
<b>70</b>														
<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>														
7	Número	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>82</b>														
<b>Kilómetros</b>														
10	Número	27	0	0	4,47	12,25	12,25	32,9	32,9	32,9	329,00	121,85		
<b>94</b>														
<b>M3/día</b>														
3.000	Número	6.875	0	0	0	0	0	10.590	10.590	10.590	353,00	154,04		
<b>706</b>														
<b>Número</b>														
167	Número	396	0	0	0	0	26	78	78	78	46,71	19,70		

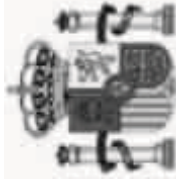


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>108</b>												
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
Número												
15	37	0	0	0	0	2	4	4	4	26,67	10,81	
<b>127</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
Número												
793	2.588	3	103	172	398	398	1.248	1.248	1.248	157,38	48,22	
<b>128</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
Número												
280	967	0	16	26	39	39	213	213	213	76,07	22,03	
<b>130</b>												
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>												
Número												
100	160	17	80	96	114	146	146	146	146	146,00	91,25	
<b>145</b>												
<b>(9) Empleo creado bruto</b>												
Número												
461	1.071	15	60	60	95	148	274	274	274	59,44	25,58	
<b>146</b>												
<b>(10) Inversión privada inducida</b>												
Millones de euros												
11,68	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	6,9074540	14,5760092	14,5760092	14,5760092	124,79	58,61	
<b>149</b>												
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
Número												
710	1.475	36	402	564	706	928	929	929	929	130,85	62,98	
<b>150</b>												
<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
Número												
550	1.120	0	0	1	2	2	12	12	12	2,18	1,07	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

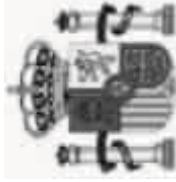
**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
1		1	0	0	0	0	1	1		1	100,00	100,00

#### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
 2007ES162PO001

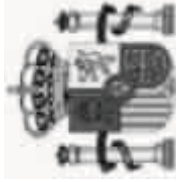
**Nº DE COMITÉ:** 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>		<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
167		396	0	0	0	0	26	78	78	78	78	46,71	19,70
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
280		967	0	16	26	39	39	213	213	213	213	76,07	22,03

### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.





COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Cantabria

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
83.350,00	91.350,00	0,00	0,00	31.750,00	31.875,00	31.875,00	31.875,00	0,00	31.875,00	38,24	34,89	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
7,00	19,00	0,00	4,00	9,00	14,00	20,00	20,00	0,00	20,00	285,71	105,26	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
2,00	5,00	0,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	0,00	3,00	150,00	60,00	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
36,00	91,00	3,00	10,00	14,00	26,00	28,00	60,00	0,00	60,00	166,67	65,93	
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
10,00	27,00	0,00	0,00	4,47	12,25	12,25	32,90	0,00	32,90	329,00	121,85	
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.590,00	0,00	10.590,00	353,00	154,04	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
15,00	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	4,00	0,00	4,00	26,67	10,81	

### **2.1.2. Información financiera**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 10

Competitividad

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	3.251.612,17	3.251.612,17	0,00	0,00	1.380.451,96
	Gasto FEDER					
	<b>2</b> Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	287.166,68
	Gasto FEDER					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	Gasto FEDER					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.998,82
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>3.263.612,17</b>	<b>3.263.612,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.780.617,46</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 10

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2008</b>						
<b>EJES</b>						
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	7.184.888,89	7.184.888,89	0,00	2.933.756,45	2.070.677,94
	Gasto FEDER					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	47.821,40	47.821,40	0,00	717.916,70	430.750,02
	Gasto FEDER					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	0,00	0,00	0,00	56.388,80	150.000,00
	Gasto FEDER					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	181.979,39	181.979,39	0,00	32.497,05	19.498,23
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>7.414.689,68</b>	<b>7.414.689,68</b>	<b>0,00</b>	<b>3.740.559,00</b>	<b>2.670.926,19</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 10

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	14.031.474,56	14.031.474,56	0,00	1.410.489,45	1.725.564,95
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	802.058,32	802.058,32	0,00	358.958,35	358.958,35
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	15.867,70	15.867,70	0,00	225.000,00	125.000,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	212.189,98	212.189,98	0,00	16.248,53	16.248,53
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>15.061.590,56</b>	<b>15.061.590,56</b>	<b>0,00</b>	<b>2.010.696,33</b>	<b>2.225.771,83</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 10

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	12.931.129,27	12.931.129,27	0,00	5.352.609,58	4.607.403,24
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	3.835.135,58	3.835.135,58	0,00	420.877,04	958.448,92
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.264.448,59	1.264.448,59	0,00	0,00	333.760,49
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	268.769,13	268.769,13	0,00	169.510,95	43.384,93
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>18.299.482,57</b>	<b>18.299.482,57</b>	<b>0,00</b>	<b>5.942.997,57</b>	<b>5.942.997,58</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 10

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2011</b>						
<b>EJES</b>						
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>		11.353.578,59	11.353.578,59	0,00	8.629.180,42	10.037.756,61
	Gasto FEDER					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>		6.687.357,74	6.687.357,74	0,00	3.587.950,51	2.088.090,95
	Gasto FEDER					
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>		670.287,99	670.287,99	0,00	564.218,69	727.135,53
	Gasto FEDER					
<b>5 Asistencia Técnica</b>		130.595,76	130.595,76	0,00	166.152,49	94.519,04
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>18.841.820,08</b>	<b>18.841.820,08</b>	<b>0,00</b>	<b>12.947.502,11</b>	<b>12.947.502,13</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 10

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2012</b>	<b>EJES</b>					
	<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	1.967.866,76	1.967.866,76	0,00	3.385.829,07	10.258.190,82
	Gasto FEDER					
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>	Gasto FEDER	10.640.205,55	10.640.205,55	0,00	6.997.462,07	2.133.946,48
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	Gasto FEDER	640.535,45	640.535,45	0,00	603.627,89	743.103,79
<b>5 Asistencia Técnica</b>	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	67.103,72	96.594,72
	<b>Total</b>	<b>13.248.607,76</b>	<b>13.248.607,76</b>	<b>0,00</b>	<b>11.054.022,75</b>	<b>13.231.835,81</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Comité : 10

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2012</b>						
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	50.720.550,24	50.720.550,24	0,00	21.711.864,97	30.080.045,52
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	22.012.578,59	22.012.578,59	0,00	12.083.164,67	6.257.361,40
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.591.139,73	2.591.139,73	0,00	1.449.235,38	2.178.999,81
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	805.534,26	805.534,26	0,00	451.512,74	283.244,26
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>0,00</b>	<b>35.695.777,76</b>	<b>38.799.650,99</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>0,00</b>	<b>35.695.777,76</b>	<b>38.799.650,99</b>
	<b>Total General</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>0,00</b>	<b>35.695.777,76</b>	<b>38.799.650,99</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001****Nº de Comité: 10**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	14.172.220,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	58.054.356,00	37.607.047,64	18.803.524,17	64,78
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	11.373.676,00	1.981.786,16	990.893,26	17,42
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	15.710.518,00	2.039.849,03	1.019.924,54	12,98
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	116.168,00	116.168,00	58.084,00	100,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	14.729.554,00	1.476.192,69	738.100,83	10,02
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	12.426.306,00	7.499.506,72	3.749.763,08	60,35
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	11.462.398,00	0,00	0,00	0,00
54 <sup>N3</sup>	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	28.716.668,00	22.012.578,59	11.006.289,62	76,65



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
61	Temas prioritarios				
	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	10.000.000,00	2.591.139,73	1.295.570,05	25,91
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	649.946,00	635.422,01	317.711,02	97,77
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	649.936,00	170.112,25	85.056,14	26,17
<b>Total:</b>		<b>178.061.746,00</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>38.064.916,71</b>	<b>42,75</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	163.239.028,00	63.053.206,58	31.526.618,56	38,63
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	14.822.718,00	13.076.596,24	6.538.298,15	88,22
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>178.061.746,00</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>38.064.916,71</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	149.340.386	54.108.974,23	27.054.502,09	36,23
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	28.721.360	22.020.828,59	11.010.414,62	76,67
<b>Total</b>	<b>178.061.746</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>38.064.916,71</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	29.863.243,29	14.931.636,20
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	28.000,00	14.000,00
02 Pesca	3.119,20	1.559,60
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	157.680,38	78.840,20
04 Industria textil y de la confección	286.039,86	143.019,95
05 Fabricación de material de transporte	316.165,54	158.082,77
06 Industrias manufactureras no especificadas	2.838.381,28	1.419.190,81
09 Captación, depuración y distribución de agua	5.000,00	2.500,00
10 Correos y telecomunicaciones	846.069,38	423.034,70
11 Transporte	9.911,35	4.955,68
12 Construcción	256.237,19	128.118,62
13 Comercio	87.391,52	43.695,81
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	152.326,77	76.163,40
17 Administración pública	8.193.000,47	4.096.500,42
18 Educación	195.879,46	97.939,74
19 Actividades sanitarias	12.000,00	6.000,00
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	3.900,00	1.950,00



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO001

Nº de Comité: 10

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	14.745.644,18	7.372.822,19
22	Otros servicios no especificados	18.129.812,95	9.064.906,62
	<b>Total</b>	<b>76.129.802,82</b>	<b>38.064.916,71</b>



#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

La ejecución del programa de Cantabria a 31.12.2012 es de 76.129.803 €, lo que representa un 42,75 % de lo programado para todo el periodo y un 50,39 % respecto al acumulado 2007-2012. Esta moderada ejecución del Programa viene motivada por la fuerte crisis económica que atraviesa el país, que ha motivado el ajuste financiero presupuestario, dando lugar a la falta de liquidez necesaria para llevar a cabo plenamente los compromisos de ejecución.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 77,66 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de un 36,74 %.

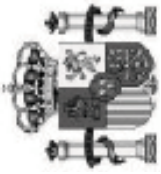
Con respecto a la ejecución por Ejes, el Eje 1 con una certificación de un 42,79 % con respecto a lo programado para el periodo 2007-2012, muestra una ejecución ralentizada debido a que algunos PO temas (1.01 y 1.14) no han iniciado su ejecución.

Por lo que se refiere al eje 2, su ejecución de un 90,34 % respecto a lo programado para el periodo 2007-2012, supone un avance en la ejecución acorde con la programación.

En cuanto al Eje 4 presenta una ejecución del 36,54 % respecto a lo programado para el periodo 2007-2012. Esta baja ejecución se justifica por el aumento de 2 millones en su programación en la reprogramación del ejercicio pasado, estando en proceso de desarrollo los proyectos a los que va dirigida la nueva programación.

Es de destacar la ejecución del Eje 5 que supone un 73,03 % respecto a lo programado para el periodo 2007-2012. Dentro de este eje señalar la ejecución del PO tema 5.85 referido a la Preparación, ejecución, seguimiento e inspección del Programa que muestra una ejecución del 115,22 %.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

**Programa Operativo:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO001

**Nº de comité:** 10

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	14.172.220,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	58.054.356,00	37.607.047,64	18.803.524,17	64,78
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	11.373.676,00	1.981.786,16	990.893,26	17,42
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	15.710.518,00	2.039.849,03	1.019.924,54	12,98
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	116.168,00	116.168,00	58.084,00	100,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	14.729.554,00	1.476.192,69	738.100,83	10,02
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	12.426.306,00	7.499.506,72	3.749.763,08	60,35
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	11.462.398,00	0,00	0,00	0,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		28.716.668,00	22.012.578,59	11.006.289,62	76,65



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012**

**Programa Operativo:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO001

**Nº de comité:** 10

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		10.000.000,00	2.591.139,73	1.295.570,05	25,91
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		649.946,00	635.422,01	317.711,02	97,77
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		649.936,00	170.112,25	85.056,14	26,17
			<b>178.061.746,00</b>	<b>50.720.550,24</b>	<b>25.360.289,88</b>	<b>28,48</b>
			<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>138.045.196,00</b>	<b>50.720.550,24</b>	<b>36,74</b>
			<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>178.061.746,00</b>	<b>38.064.916,71</b>	<b>42,75</b>
			<b>Total objetivo:</b>			

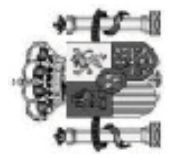
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 43.371.352 €. La ayuda declarada a 31.12.2012 fue por 37.937.724,00 €. El anticipo recibido fue de 6.677.315,48 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 44.615.039,48 €, lo que supone una ejecución de un 102,87 %, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria****Versión: 6****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	43.371.352	6.677.315,48	37.937.724,00	44.615.039,48	102,87
<b>TOTAL:</b>	<b>43.371.352</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Cantabria deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Cantabria se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, conforme al marco normativo comunitario, en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos

de su estrategia. De este modo las medidas están dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el PO FEDER de Cantabria se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La Política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La ley comunitaria incorpora más de 200 disposiciones legales relacionadas con el medioambiente. Estas medidas legislativas cubren todos los sectores medioambientales incluyendo el agua, el aire, la naturaleza, los residuos y los productos químicos, mientras otras se ocupan de temas transversales tales como el acceso a la información medioambiental y la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 conocen y aplican esta normativa.

*Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:*

➤ La **evaluación del impacto medioambiental** o Directiva **EIA** 85/337/CE y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).

Asimismo, La Directiva 2001/42/CE de **evaluación estratégica del medioambiente (SEA)**, además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

*Normativa comunitaria:*

- Directiva 2011/92/UE relativa a la evaluación de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente.
- Directiva 2006/21/CEE sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE.
- Directiva 2004/35/CEE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.
- Directiva 2003/35/CEE por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CEE del Consejo.

- Directiva 2001/42/CEE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

*Normativa estatal:*

- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el RD 1/2008.
- Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- RD 1131/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- RD legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

*Normativa autonómica:*

- Decreto 71/2010, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.
- Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado.
- Decreto 19/2009, de 12 de marzo, por el que se regula la instalación de Parques Eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 50/1991 sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Modificado por: Decreto 77/1996 de 8 de agosto (BOC 14-8-1996). La primera modificación significativa del Real Decreto Legislativo 1302/1986 se lleva a cabo con la Ley 6/2001, de 8 de mayo, previamente con el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, que traspuso la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, y subsanó determinadas deficiencias en la transposición de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, que habían sido denunciadas por la Comisión Europea.
- Finalmente, en el año 2006 se realizaron dos modificaciones trascendentales del citado Real Decreto Legislativo. La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, permitió la adecuación de la normativa básica de evaluación de impacto ambiental a la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo.
- Orden 15 de mayo de 2000 por la que se establecen las características técnicas de las antenas, repetidores y otras instalaciones de telecomunicación a efectos de aplicación del Decreto 50/1991.
- Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, de 11 de diciembre, que deroga el Decreto 50/1991 sobre Evolución de Impacto Ambiental, si bien este decreto es de aplicación a aquellos expedientes iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.

➤ **La naturaleza** se incluye en las directivas Pájaros y hábitats, en concreto en relación con los impactos en la red de páginas Natura 2000. En conjunto, estas directivas ofrecen un programa de protección para un amplio número de animales y plantas, así como para la selección de hábitats diversos. Para restaurar o mantener un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y las especies de interés comunitario, esta Directiva crea la red ecológica Natura 2000 de áreas protegidas, que se ha convertido en la pieza central de la política de diversidad y naturaleza de la CE.



*Normativa comunitaria:*

- Directiva 2006/44/CEE – Relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres
- Directiva 79/409/CEE – Conservación de aves silvestres.

*Normativa estatal*

- Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa)
- Ley 5/2007- Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007- Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- RD 384/2002 por el que se aprueba el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- RD 1803/1999 por el que se aprueba el plan director de la Red de Parques Nacionales.
- RD 1193/1998 por el que se modifica el RD 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 41/1997 por la que se modifica la ley 4/1989, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 16/1995 de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa.
- RD 640/1994 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa.
- Ley 6/1992 por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja.

*Normativa Autonómica:*

- Decreto 89/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural de Oyambre
- Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa
- Ley 16/2006 de autorización del Convenio para la Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Decreto 120/2008, de 4 de diciembre, que regula el catálogo de registro de especies amenazadas.
- Decreto 61/2004 sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Collados del Asón.
- Decreto 91/2000 por el que se aprueba el 2º Plan Rector de Uso y Gestión de Parque Natural de Saja-Besaya.
- Ley 1/1999 de Declaración de Parque Natural de Collados del Asón.
- Decreto 34/1997 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel
- Decreto 39/1992 que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya y que modifica el Decreto 49/1990.
- Ley 4/1988 por la que se declara Oyambre Parque Natural

- Decreto 25/1988 por el que se crea el Parque Natural Saja-Besaya
- Decreto 41/1987 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de las Dunas de Liendres.

➤ **El agua:** la Directiva del agua establece un marco para la protección de todas las masas de agua (es decir, ríos, lagos, aguas de transición, de costa, canales y aguas subterráneas) en la Unión Europea. Su objetivo principal es lograr una buena calidad de los recursos del agua para 2015 a través de la gestión integrada en base a distritos de cuencas fluviales.

*Normativa comunitaria:*

- Decisión 2010/477/UE de la Comisión, de 1 de septiembre de 2010, sobre los criterios y las normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas.
- Directiva 2008/32/CEE establece un marco para la actividad comunitaria en el ámbito de la política del agua y que modifica la 2000/60/CE.
- Directiva 2006/11/CEE Contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático.
- Directiva 2006/7/CEE gestión de la calidad de las aguas del baño
- Directiva 91/271/CEE Tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos

*Normativa Estatal:*

- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- RD 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- RD 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- RD 1341/2007 sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- RD-Ley 4/2007 por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001.
- RD 907/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrográfica
- Ley 11/2005 Plan Hidrológico Nacional y que se modifica la Ley 10/2001.
- RD 606/2003 sobre el Reglamento de la Ley de Aguas.
- RD 261/1996 sobre transposición de la Directiva de Nitratos
- Ley 11/1995 de Tratamiento de aguas Residuales urbanas.

*Normativa Autonómica:*

- Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 18/2009, de 12 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.
- Ley de Cantabria 3/2007 de Pesca en Aguas Continentales.
- Decreto 24/2007 por el que se modifica el Decreto 11/2006, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico.
- Decreto 11/2006 por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria.

- Ley de Cantabria 2/2002 de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

➤ **Residuos:** la Directiva de residuos establece requisitos básicos con respecto al tratamiento de residuos (deshacerse y recuperar residuos no debería presentar riesgo alguno para el medioambiente y la salud; la prohibición de vertidos no controlados; la creación de una red de plantas de tratamiento de residuos; la elaboración de planes de gestión de residuos; la creación de permisos para el tratamiento de residuos) y crea la jerarquía para las opciones de gestión de residuos (en orden de preferencia decreciente: prevención, recuperación -reutilización, reciclaje, recuperación de energía, tratamiento-). Para que un proyecto de infraestructura para la gestión de residuos sea cofinanciado con FEDER o con el Fondo de Cohesión, debe formar parte de un plan de gestión de residuos coherente.

#### *Normativa Comunitaria:*

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas
- Directiva 2006/12/CE relativa a los residuos.
- Directiva 2005/20/CE por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva 94/31/CE relativa a los residuos peligrosos y por la que se modifica la 91/689/CE
- Directiva 75/442/CE relativa a los Residuos

#### *Normativa Estatal:*

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos.
- RD 252/2006 de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE nº 54, de 4.3.2006).
- RD 782/1998 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos
- Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases

#### *Normativa Autonómica*

- Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 15/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueban los Planes Sectoriales de Residuos que desarrollan el Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010 y, en su virtud se fijan los objetivos del mismo para el período 2010-2014.
- Decreto 32/2008 por el que se modifica el Decreto 146/2007, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de los Planes de Residuos de Cantabria.
- Decreto 22/2007 por el que se modifica el Decreto 102/2006, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010.
- Ley 8/1993 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
- Decreto 51/1988 por el que se modifica el Decreto 9/1988, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los Residuos Sólidos Urbanos.

## 2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cantabria se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/14/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo su entrada en vigor el 16 de diciembre de 2011.

### 2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

#### Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

##### *1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.*

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas Plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

##### *2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres*

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

En esta Dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.
- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos.
- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con cuatro grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de Oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. Se trata de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

## **COMUNIDAD AUTONOMA**

La persistencia de desigualdades de género es aún una realidad en la región de Cantabria. Su eliminación -requisito para construir sociedades más justas, democráticas y prósperas- requiere intervenciones correctoras y compensatorias desde todas y cada una de las áreas influidas por las políticas públicas.

El Gobierno de Cantabria así lo ha entendido, asumiendo el compromiso con la igualdad de género y así, desde la Vicepresidencia del Gobierno, se han puesto en marcha políticas de igualdad de género activas y transversales en el marco de una doble estrategia basada en la complementariedad entre la estrategia de empoderamiento de las mujeres y la de mainstreaming de género.



En este marco, el Gobierno de Cantabria presentó la Estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria 2007-2015, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno del 10 de mayo 2007, cuyo objetivo es garantizar que la Administración y las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria responden a los imperativos que requiere una sociedad democrática e igualitaria, a través de la institucionalización del objetivo de la igualdad de género y la perspectiva de género en los procesos organizativos y de gestión de las políticas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En esta línea, se aprueba el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se crea la Comisión para la Igualdad de género del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería competente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como órgano colegiado y permanente de apoyo a la integración del principio de igualdad y de la perspectiva de género en las actuaciones del Gobierno de Cantabria, incluida tanto la Administración General como la Institucional, en el marco de la Estrategia de Mainstreaming de Género del Gobierno de Cantabria 2007-2015. La Comisión se regirá por los criterios de coordinación, colaboración e interlocución interna.

Desde el inicio de la actual programación la colaboración estrecha entre los Organismos de Igualdad de la Comunidad ha venido contribuyendo a una mayor sensibilización, difusión e implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte matizar que la implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 se ha llevado a cabo mediante la asociación de las autoridades implicadas en esta materia y se ha colaborado estrechamente con la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria en la integración de este principio en el PO de Cantabria.

Durante la ejecución de las operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, se ha tomado en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la medida que la información disponible lo ha permitido en el seguimiento del Programa se han obtenido los correspondientes indicadores desglosados por sexo.

Señalar que todos los órganos gestores de las operaciones cofinanciadas por el PO, SODERCAN S.A., la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, cuentan con un Plan de Igualdad, a través del cual se introduce la perspectiva de género en cualquiera de las acciones que emprendan o en las que participen.

Así Sodercan, en relación a los proyectos de innovación cofinanciados por el PO, a partir de 2010, aplica las siguientes medidas:

- Se revisa el lenguaje sexista en la publicación de las bases.
- Se remite a las empresas beneficiarias la Web de Cantabria Responsable.
- Se solicita en el aplicativo informático a los beneficiarios la creación de empleo diferenciada entre hombres y mujeres.
- Esta recogido, dentro del plan de igualdad, la implantación, como procedimiento general, del uso de cláusulas administrativas particulares donde se muestre la preferencia en la adjudicación de los contratos de las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan con medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Esto podría aplicarse a futuro para los criterios de concesión.

## 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

#### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE). Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]. - Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

##### Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)



Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/raq\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

**Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un

régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

### *Coherencia con otras políticas*

El ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las empresas radicadas en la región de este Programa Operativo potenciando su actividad exportadora mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de misiones comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y actuaciones dirigidas a la promoción de la inversión.

Además de las ayudas directas, se fomenta también el acceso de las empresas a los mercados exteriores a través de acciones genéricas de carácter sectorial realizadas directamente por el Instituto. Las acciones a desarrollar son consensuadas con las asociaciones sectoriales más representativas del sector correspondiente. De igual modo, en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización, se coordinan las diferentes políticas de promoción con los correspondientes órganos autonómicos de promoción a fin de evitar duplicidades y aumentar las sinergias de las diferentes acciones que se lleven a cabo.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Las ayudas públicas en el marco del Programa Operativo de Cantabria se ajustarán a las normas comunitarias sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda.

A nivel nacional la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, supuso un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas al establecer la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que va a contener información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

La Ley estatal de subvenciones ha sido aplicada en la Comunidad Autónoma a través de la ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria. [BOC nº 147, de 1 de agosto de 2006] [BOE nº 203, de 25 de agosto de 2006] que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007, con la misma estructura de la Ley estatal pero adaptándose a las peculiaridades regionales.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Cantabria cabe señalar que con fecha 28 de enero de 2000 se creó la base de datos de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, con el fin de establecer un procedimiento eficaz y garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias europeas que limitan la concesión de ayudas públicas, se dictó el Decreto 56/2002, de 30 de mayo, de notificación y registro de ayudas públicas desarrollado por Orden de 24 de junio de 2002.

El Decreto 56/2002 (BOC 13-06-2002) tiene por objeto establecer las medidas que garanticen el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la notificación de los proyectos de ayudas públicas, así como al control de las ayudas que sean propuestas para su concesión, o se concedan, con fondos públicos a empresarios individuales, a pequeñas y medianas empresas o a grandes empresas que operen o realicen inversiones que afecten a la actividad económica en general y al empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo las ayudas a la formación específica y a la formación general.

Las medidas que se prevén en el Decreto 56/2002 son aplicables a los regímenes de ayudas individuales que se establezcan, se propongan para su concesión o se concedan por los órganos competentes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes, así como por los de las Sociedades Públicas de carácter mercantil, que perciban subvenciones de explotación o de capital con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y por los de la Administración Local, en el caso de las ayudas financiadas con cargo a las transferencias de créditos procedentes de dichos Presupuestos Generales.

La Orden de 24 de junio de 2002, de desarrollo del Decreto 56/2002, de 30 de mayo, sobre Notificación y Registro de ayudas públicas (BOC 28-06-2002), establece el procedimiento concreto que deben seguir los órganos gestores de ayudas públicas previsto en el ámbito del Decreto 56/2002, tanto para la Notificación como para el Registro de las ayudas públicas.

En ambos casos (Notificación y Registro) el órgano gestor de las ayudas públicas trasladará a la Dirección General de Economía (Unidad Administradora) la información establecida en la Orden de 24 de junio de 2002 mediante el soporte informático y cumplimentación de los impresos contemplados en la misma.



### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80<sup>9</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA

A lo largo del 2012 los principales problemas relacionados con la ejecución del programa siguen estando relacionados con la actual situación de crisis económica y financiera.

---

<sup>9</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

El 20 de noviembre de 2012 se presentó a la Comisión una solicitud de revisión de P.O. FEDER de Cantabria (2007-2013) que sin cuestionar las prioridades, objetivos o principios estratégicos del Programa, contribuyese a la mejora para alcanzar los objetivos de ejecución financiera.

El 27 de febrero de 2013 la Comisión aprobó mediante la Decisión C(2013) 1036 la revisión del P.O., por lo que a fecha de cierre de este informe es pronto para valorar la repercusión de dicha revisión en la ejecución financiera del programa.



## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar el proceso de cambio que está experimentando el conjunto de la economía cántabra.

### LA POBLACION:

Cantabria es una pequeña Comunidad Autónoma situada en medio de la cornisa cántabra, siendo la más pequeña de todas las Comunidades que la componen. Su extensión de 5.321 Km<sup>2</sup> representa un 1,05% de la superficie total de España.

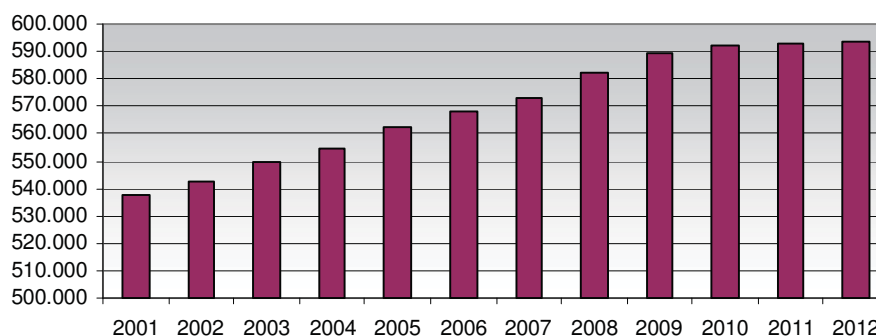
#### *Evolución de la población*

La **población** oficial de Cantabria a fecha de 1 de enero de 2012, según los últimos datos publicados por el INE, se sitúa en los 593.861 habitantes, representando así el 1,26% de la población española y aumentando en 740 personas más que en el año anterior.

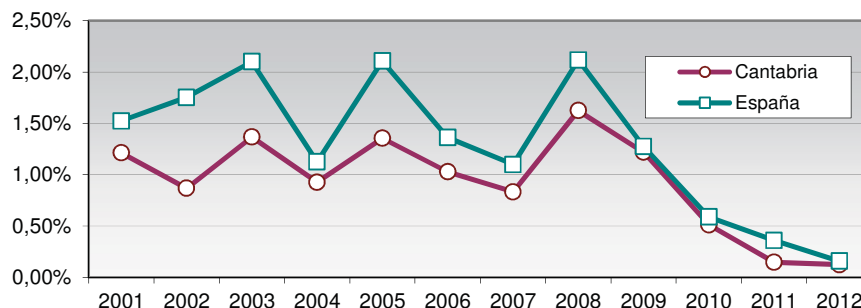
cifras de población a 1 de enero	2011	2012	Variación Interanual (%)
Cantabria	593.121	593.861	0,12
España	47.190.493	47.265.321	0,16

El crecimiento interanual en Cantabria ha sido positivo, pero menor que el registrado en el periodo anterior, pasando de un 0,15% para el periodo 2010-2011 a un 0,12% en el periodo 2011-2012, tratándose de la variación más baja registrada en los últimos diez años y estando bastante alejada de la cifra registrada entre 2008 y 2009, de un 1,22%. Si comparamos este crecimiento con el conjunto de España (0,16%), se aprecia una tendencia similar, ya que en ambas el aumento de la población se ha reducido de manera marcada, pero en Cantabria el aumento ha sido menor.

**Evolución de la población en Cantabria  
2001-2012**



Evolución del incremento de población interanual



Fuente: INE, ICANE

En cuanto a la población extranjera a 1 de enero de 2012, estaban empadronados en Cantabria 39.313 ciudadanos extranjeros, 319 más que un año antes. La llegada de población extranjera es importante ya que se pasa de los 20.547 extranjeros en 2005, a los 39.313 en 2012, que supone un 6,6% de la población cántabra. De hecho de los 740 residentes más que habitan en la región respecto al año anterior, 319 son extranjeros.

#### *Población por sexos y edad*

La población de Cantabria está compuesta en su mayoría por mujeres (303.862), representando éstas un 51,17% de la población regional y los varones (289.999) un 48,83%. Esta proporción difiere ligeramente con la del global del país en donde la estructura por sexo es más equilibrada, 50,71% de mujeres y 49,29% de hombres. Situación opuesta a la de los ciudadanos con nacionalidad extranjera, donde los varones son mayoría, un 50,23% frente al 49,77% de las féminas.

El número de mujeres en Cantabria en todos los años es superior al de hombres. Esta diferencia había ido disminuyendo en los últimos años, pasando de 12.715 mujeres más que hombres en 2005 (51,13%) y de 11.765 mujeres más en 2009, si bien en estos tres últimos años la diferencia ha aumentado de nuevo, 13.863 mujeres más en 2012.

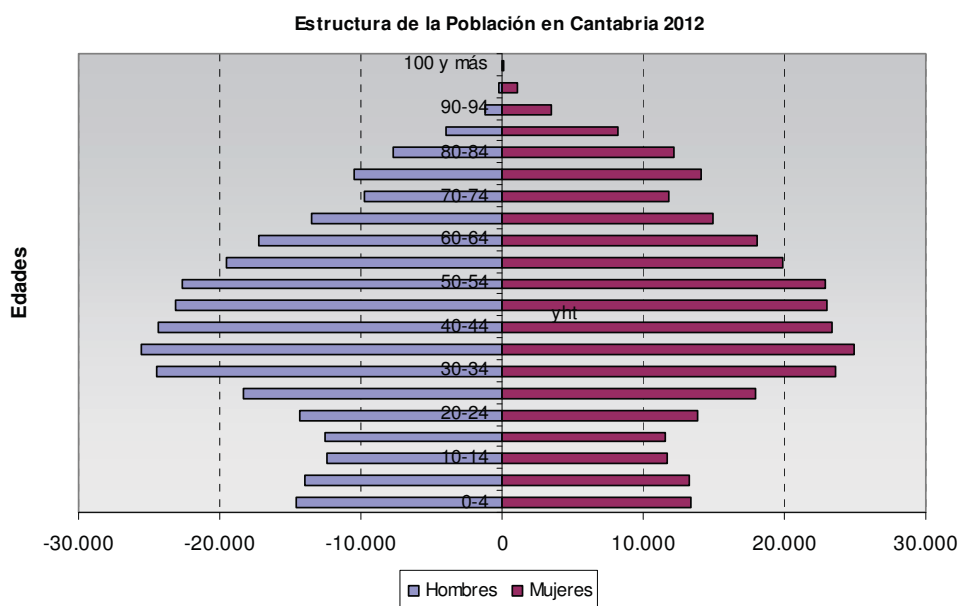
En relación con la edad, en 2012 el grupo de edad más numeroso sigue siendo el de 16-64 años, con 397.014 habitantes y una participación relativa del 66,85%, aunque un 0,54% menos que en 2011 (401.035 habitantes). Los otros dos grupos de edad han experimentado un crecimiento interanual de un 1,48 para la población joven menor de 16 años y de un 1,49% para la población mayor de 65 años. Destacar que el grupo de población mayor 65 años, con 112.777 personas y una participación relativa del 18,99, supera en efectivos a la población joven con menos de 16 años, con un 14,16% de la población. Por otra parte, la tasa de crecimiento de la población menor de 16 años, ha experimentado un crecimiento ligeramente superior al del año anterior, 1,48% (1,46%) lo que refleja la recuperación de los niveles de natalidad en los últimos años.

Población por sexo a 1 de enero de 2012	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Menores de 16 años	84.070	14,16	43.284	0,15	40.786	0,13
Entre 16 y 64 años	397.014	66,85	199.751	0,69	197.263	0,65
65 años y más	112.777	18,99	46.964	0,16	65.813	0,22
<b>TOTAL</b>	<b>593.861</b>		<b>289.999</b>		<b>303.862</b>	

Fuente: ICANE

Por sexos las proporciones se mantienen, sin embargo se observan marcadas diferencias a medida que se incrementa la edad, así los varones presentan porcentajes superiores a la media en los grupos de jóvenes y adultos, mientras en el de mayores de 65 años la proporción de las mujeres es mucho mayor. Es un claro síntoma de diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres en la región.

La pirámide de población de Cantabria de 2012 permite advertir el envejecimiento de la sociedad cántabra.



Fuente: INE, ICANE

### Densidad demográfica

La densidad demográfica de Cantabria alcanza los 111,60 hab/km<sup>2</sup> en 2012 cifra superior a la media nacional que se sitúa alrededor de 93,42 hab/km<sup>2</sup>. En el conjunto del país esta proporción entre población y extensión territorial es relativamente alta. No obstante, y como consecuencia de la orografía regional de Cantabria, la población no está uniformemente distribuida.

La región segmentada en 102 municipios, no posee grandes núcleos urbanos, la población se concentra, fundamentalmente, en las zonas costeras y en grandes núcleos urbanos. Prácticamente un tercio de la población se localiza en la capital, Santander, con un censo de 178.465 personas, el 30,05%. La mayoría de la población, más del 50%, reside en municipios con un tamaño superior a los 30.000 habitantes, se trata de 4

municipios Santander, Torrelavega (55.297 hab), Camargo (32.522 hab.) y Castro Urdiales (31.594 hab.).

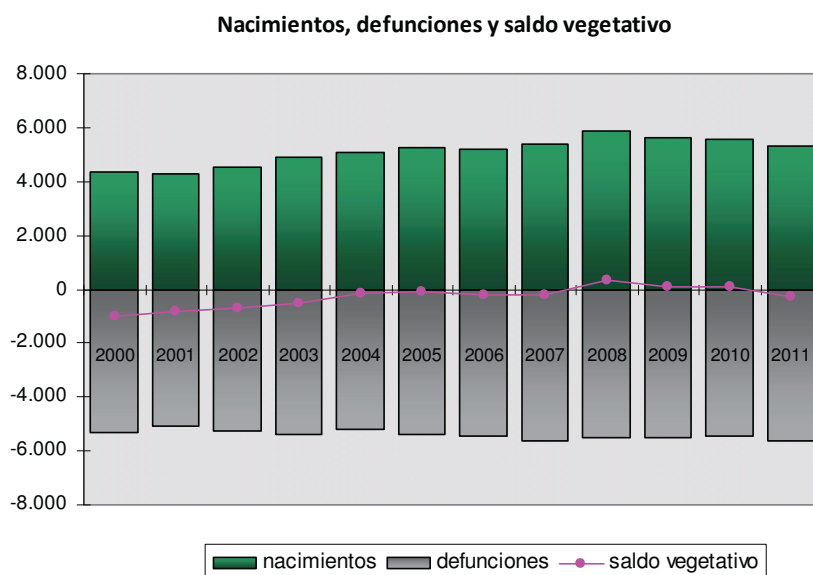
*Crecimiento natural de la población.*

La población de Cantabria en el 2011 vuelve a decrecer de manera natural, después de tres años consecutivos creciendo. Desde 1989 en la región, morían más personas de las que nacían, sin embargo desde 2008 y durante tres años consecutivos el número de nacimientos había sido mayor al de las defunciones. Según los últimos datos publicados por el INE, en el año 2011 el número de alumbramientos ascendió a 5.344 frente a 5.606 óbitos, dando lugar a un saldo vegetativo negativo de 262 (en 2000 fue de -994), rompiendo la racha positivo que comenzó en 2008.

Este crecimiento vegetativo negativo es consecuencia de acusado descenso en el número de nacimientos (5.344), un 4,32% respecto al año anterior, frente al -0,78% en el periodo 2009-2010 y de aumento en el número de defunciones (5.606), lo que supone un incremento anual del 2,5%. Rompiendo la tendencia de descenso que se venía dando desde 2008.

En Comparación con el conjunto de España la situación es similar; el crecimiento natural continúa siendo positivo pero desciende un 19,50% respecto a 2010 y un 37,06% menos que en 2008. En este caso la causa es también un descenso de la natalidad, que cae en todo el país un 3% y un aumento de la mortalidad de un 1,5% respecto al 2010.

En el año 2011 Cantabria seguía registrando una tasa de natalidad inferior a la nacional (9,01% frente al 10,2%) y por el contrario, una tasa de mortalidad superior (9,45% frente al 8,37%).



**MERCADO LABORAL**

Según los últimos datos publicados por el INE de la Encuesta de Población Activa, la población de 16 ó más años de Cantabria en el año 2012 ascendía a 492.000 personas.

La Población Activa ascendió a 278.600 personas y la Inactiva a 213.400 personas. Entre la Población Activa, en el apartado de Ocupados se contabilizaron un total de 229.200 personas, mientras que en el de Parados se totalizaron 49.400 personas. La Tasa de Actividad quedó en el 56,6%, la Tasa de Empleo en 46,6% y la Tasa de Paro en el 17,7%.

Los principales resultados interanuales de la evolución de la población activa en el 4º trimestre del año 2012 en Cantabria han sido:

- La población mayor o igual a 16 años en el 4º trimestre de 2012 ha disminuido en 3.200 personas (-0,65%) con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de 493.600 en el año 4º trimestre de 2011 a 490.400 en el 4º trimestre de 2012.
- El número de inactivos ha disminuido en 2.400 (-1,13%), pasando de 214.400 a 211.900.
- El descenso de población de 16 y más años y el descenso de inactivos ha supuesto un aumento del 0,25% de la población activa (-700 activos), pasando de 279.200 a 278.500.
- El paro aumentó en aproximadamente unas 9.000 personas, situándose el número de parados en el 4º trimestre del año en 53.500 personas. Esto supone un incremento anual en Cantabria en términos relativos de un 20,22%. Por sexos, ese incremento fue más intenso entre las mujeres, 24,37% frente a 16,94%.

Atendiendo a la clasificación por sexo un 54,21% de los parados son varones y un 45,79% mujeres.

- El conjunto de estos factores ha supuesto un descenso del 4,13% de la población ocupada, que ha pasado de 234.700 a 225.000 efectivos (-9.700 ocupados). Por sexos la evolución ha sido similar, en ambos a disminuido el número de ocupados pero con mayor intensidad en el caso de los varones, un -4,82 frente a un -3,36 por ciento.

Distribución de la población	4º Trimestre 2012 (miles de personas)	Variación Trimestral		Variación Anual	
		Diferencia absoluta	Relativa (%)	Diferencia absoluta	Relativa (%)
<b>Población de 16 años y más</b>	490,4	-1,5	-0,3	-3,2	-0,65
<b>Activos</b>	278,5	1,8	0,63	-0,7	-0,25
<b>Ocupados</b>	225	-8,3	-3,55	-9,7	-4,13
<b>Parados</b>	53,5	10	23,08	9,0	-20,22

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo

CANTABRIA	4º Trimestre 2012 (miles de personas)			Variación Trimestral Relativa (%)			Variación Anual Relativa (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Ocupados</b>	225	122,4	102,5	-3,55	-3,55	-3,56	-4,16	-4,82	-3,36
<b>Parados</b>	53,5	29	24,5	23,08	14,62	34,62	20,29	16,94	24,37

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo

La incidencia de estas variaciones en las Tasas de Actividad, Empleo y Paro de Cantabria han sido las siguientes:

- La tasa de actividad en Cantabria en el 4º trimestre del año 2012 ha experimentado un aumento del 0,39% (0,22 puntos porcentuales), pasando del 56,57% al 56,79%. Por sexos, esta tasa aumenta en 0,74 puntos porcentuales en las mujeres y en cambio disminuye en 0,33 puntos para los varones.
- La tasa de paro se situó en Cantabria en el 4º trimestre de 2012 en 19,22%, alcanzado un máximo de la serie (con datos desde 2002). Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2011 en 3,29 puntos porcentuales, un incremento del 20,65%. Por sexo la tasa de paro para los varones experimentó un incremento de 3,03 puntos y en el caso de las mujeres de 3,60 puntos.
- En cuanto a la tasa de empleo ha pasado del 47,55% al 45,88%, lo que implica una bajada del 3,51% (-1,67 puntos porcentuales).

CANTABRIA	4º Trimestre 2012 (%)			3er Trimestre 2012 (%)			4º Trimestre 2011 (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Tasa de actividad	56,79	63,92	50,12	56,26	64,05	48,98	56,57	64,25	49,38
Tasa de paro	19,22	19,18	19,27	15,71	16,64	14,58	15,93	16,15	15,67

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo

A continuación se indican los principales resultados de la evolución comparativa de los datos registrados en Cantabria y en España en el 4º trimestre del año 2012:

- El incremento registrado en el número de parados ha sido mayor en Cantabria que a nivel nacional. En España el incremento fue de un 13,12% para ambos sexos, frente al 20,22% en Cantabria.

Desde la perspectiva del género las variaciones han sido mucho mayores en Cantabria que a nivel nacional, en el caso de las mujeres un descenso del 24,37% en Cantabria, frente al descenso del 14,69% en España y en el caso de los varones, un descenso del 16,94% en Cantabria frente al 11,77% a nivel nacional.

En Cantabria el 54,21% de parados son varones y un 45,79% mujeres. En España estos porcentajes son de 53,21% y 46,79% respectivamente.

- En el 4º trimestre de 2012 la cifra de ocupados disminuyó en Cantabria un 4,13% frente al descenso de 4,78% experimentado a nivel nacional.
- En Cantabria la tasa de actividad en el 4º trimestre del año se situó en 56,79 %, siendo 0,22 puntos mayor a la cifra obtenida en el 4º trimestre del año anterior. Por sexos, esta tasa aumenta en 0,74 puntos en las mujeres y en cambio disminuye en 0,33 para los varones. Estos datos difieren del total nacional, obteniéndose unas variaciones para el mismo periodo de referencia de 0,14 puntos inferior para ambos sexos, reduciéndose para los varones en 0,78 puntos y aumentando en 0,49 puntos en el caso de las mujeres, situándose la tasa de actividad para ambos sexos en un 59,80 %.

- En cuanto a la tasa de paro, la cifra para Cantabria se situó en 19,22 % en el 4º trimestre de 2012, frente al 26,02 % para España. Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2011 en 3,29 y 3,17 puntos respectivamente. La tasa de paro en Cantabria para los varones experimentó un incremento de 3,03 puntos y de 3,60 en el caso de las mujeres. En el total de España la tasa de paro para varones aumentó en 3,12 puntos y para mujeres en 3,23 puntos.

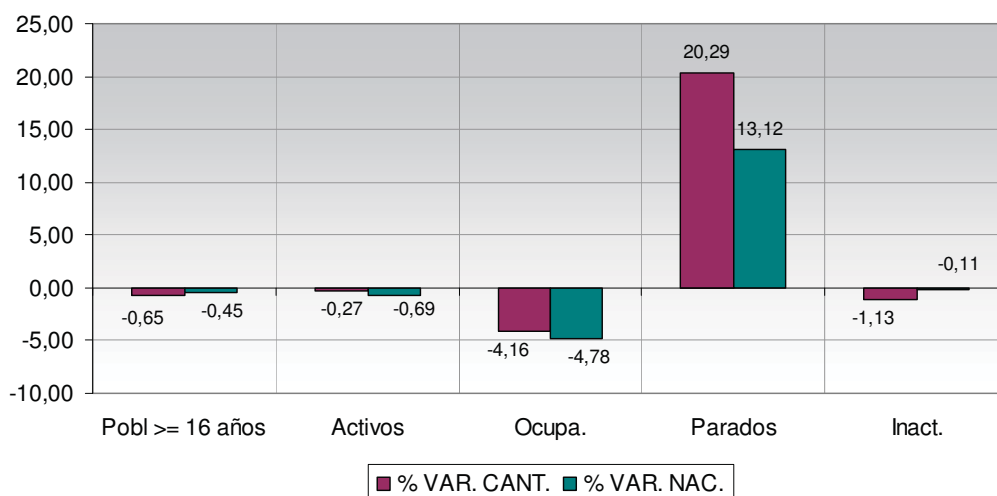
DATOS POBLACION	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2011	4º trimestre 2012	Variación	%	4º trimestre 2011	4º trimestre 2012	Variación	%
<b>Población &gt;= 16 años</b>	493,60	490,40	-3,20	-0,65	38.508,2	38.333,0	-175,2	-0,45
<b>Total Activos</b>	279,20	278,50	-0,70	-0,25	23.081,1	22.922,4	-158,7	-0,69
<b>Ocupados</b>	234,70	225,00	-9,70	-4,13	17.807,5	16.957,1	-850,4	-4,78
<b>Parados</b>	44,50	53,50	9,00	20,22	5.273,6	5.965,4	691,8	13,12
<b>Inactivos</b>	214,40	211,90	-2,50	-1,17	15.427,0	15.410,6	-16,4	-0,11

Fuente: Servicio Cántabro de Empleo

TASA EPA	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2011	4º trimestre 2012	Variación	%	4º trimestre 2011	4º trimestre 2012	Variación	%
<b>Tasa de Actividad</b>	56,57	56,79	0,22	0,39	59,94	59,80	-0,14	-0,23
<b>Tasa de Empleo</b>	47,55	45,88	-1,67	-3,51	46,24	44,24	-2,00	-4,33
<b>Tasa de Paro</b>	15,93	19,22	3,29	20,65	22,85	26,02	3,17	13,87

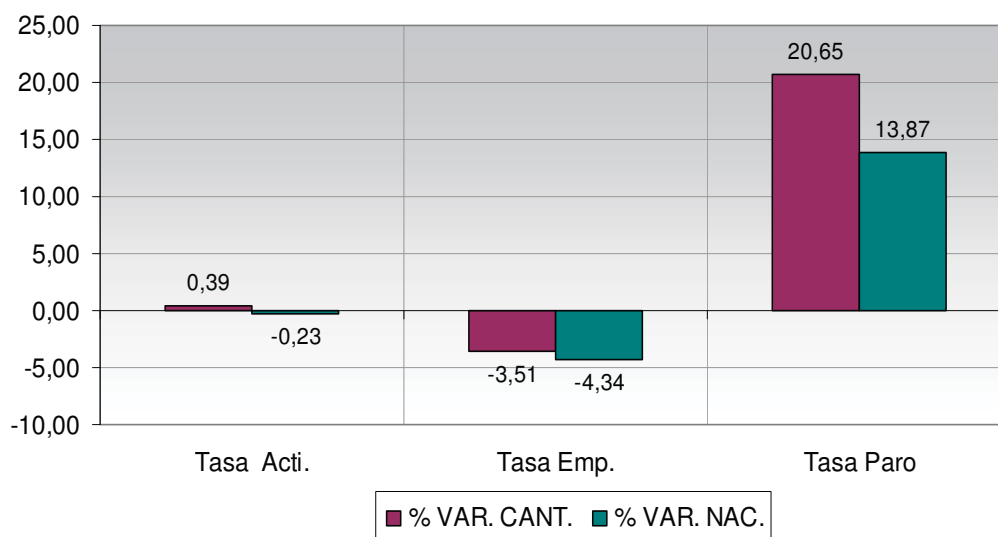
Fuente: Servicio Cántabro de Empleo

**EPA: Porcentaje de Variación Anual de los datos de Población Cantabria y Nacional**



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE

**EPA: Porcentaje de Variación Interanual de las Tasas de la Población: Cantabria y Nacional**



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE



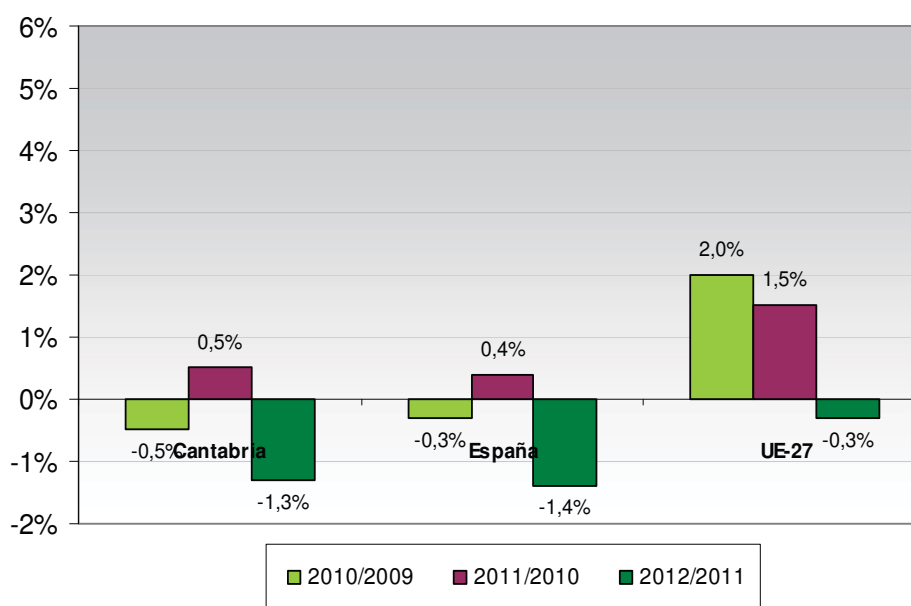
## EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

### *Crecimiento económico*

La economía de Cantabria tras haber participado en 2009 de la profunda contracción de la actividad generalizada a nivel internacional, a lo largo de 2010 y 2011 había experimentado una progresiva recuperación de la actividad económica a partir de los valores mínimos alcanzados en el segundo trimestre de 2009. Según los resultados publicados por el INE relativos a la Contabilidad Regional de España (CRE), base 2008 (primera estimación), en 2012 la economía de Cantabria cerró el ejercicio 2012 con un decrecimiento interanual en términos reales del 1,3%, en línea con el conjunto de España (1,4%). Esta evolución, que supuso un cambio de tendencia respecto al registro positivo de 2011 (0,5 por ciento), responde al proceder negativo de todas las ramas productivas no agrarias. De nuevo, construcción exhibió el peor comportamiento, en coherencia con la parálisis que reflejan los indicadores coyunturales en esta rama. El diferencial con el dato nacional radica en el mejor comportamiento de los servicios, tanto de mercado, como los más vinculados con el sector público, que incluso presentan un avance en contraste con el retroceso generalizado del país. Por su parte la industria presentó una menor contracción en la región.

### **PIB: Comparativa Internacional.**

Tasas de variación interanual (%)



Fuente: Eurostat, INE

### *Evolución por sectores*

Como ya se ha adelantado, durante el ejercicio 2012 todos los sectores productivos no agrarios exhibieron un proceder contractivo. Construcción volvió a erigirse como la rama de actividad con el decrecimiento más intenso del cuadro macroeconómico, con una caída interanual en términos de variaciones de volumen del 9,4 por ciento (-8,1 por ciento en España). Además, cabe destacar que el peso de esta rama en el total del PIB a precios corrientes pierde los dos dígitos por primera vez en la serie disponible (9,7 por ciento del total). No obstante, su porcentaje de participación en la producción total sigue por encima del nacional (8,3 por ciento). La rama de industria y energía, después de los crecimientos registrados en los dos ejercicios anteriores (6,6 y 5,5 por ciento, respectivamente), retrocede un 1,6 por ciento interanual. En España esta tasa fue del -2,9 por ciento. Su peso en el total se mantiene prácticamente estable, en el 20,0 por ciento y conserva un diferencial respecto a la cifra nacional de 4,5 puntos.

Las actividades agrarias (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) manifestaron un proceder expansivo, con un avance del 7,3 por ciento, superior al registrado en el conjunto del país (2,2 por ciento). Su peso en la producción a precios corrientes se incrementó dos décimas, hasta el 2,0 por ciento (2,5 por ciento en España).

Finalmente, en lo que respecta a los servicios, el valor añadido bruto de la rama que integra la mayor parte de actividades relativas a los servicios de mercado, tales como el comercio, el transporte y la hostelería, retrocedió tres décimas en 2012. Esta evolución contrasta con el decrecimiento que el INE estima a nivel nacional, que fue de -1,2 por ciento. En lo que respecta a los servicios de no mercado, la rama con mayor peso (que aglutina Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales) atenuó su aportación al crecimiento, pero se mantuvo en positivo, con una tasa del 0,3 por ciento (-0,5 por ciento en España).

PIB Variaciones de Volumen Base 2008	Cantabria. Variación Interanual			España. Variación interanual
	2010/2009 (%)	2011/2010 (%)	2012/2011 (%)	2012/2011 (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,3	13,7	7,3	2,2
Industria	6,6	5,5	-1,6	-2,9
Construcción	-11,9	-5,1	-9,4	-8,1
Comercio, transporte y hostelería	-1,9	-1,5	-0,3	-1,2
Información y comunicaciones	11,3	5,0	-3,4	1,1
Actividades financieras y de seguros	0,8	-3,2	-0,9	0,1
Actividades inmobiliarias	-0,8	2,8	1,7	1,8
Actividades profesionales	-2,7	3,9	-1,2	-0,7
Administración pública, educación y sanidad	2,3	1,0	0,3	-0,5
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-2,4	1,7	-1,0	-0,7
Impuestos netos sobre los productos	0,0	-5,4	-0,2	-0,3
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,4</b>

Fuente: INE

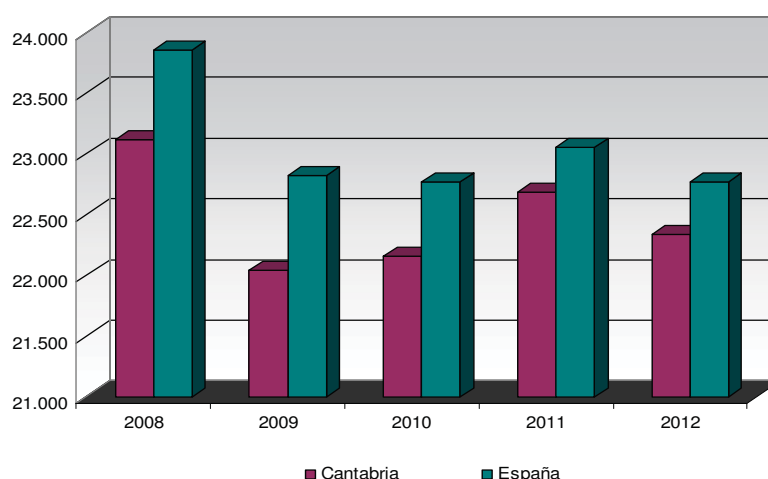
PIB a precios corrientes Base 2008	Cantabria			España
	PIB 2012 (miles de euros)	Variación interanual 2012/2011 (%)	Distribución porcentual 2012	Distribución porcentual 2012
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	259.616	7,9	2,0	2,5
Industria	2.580.333	-1,0	20,0	15,5
Construcción	1.255.539	-12,6	9,7	8,3
Comercio, transporte y hostelería	2.622.690	2,1	20,3	23,4
Información y comunicaciones	292.994	-8,1	2,3	3,9
Actividades financieras y de seguros	418.010	1,9	3,2	4,0
Actividades inmobiliarias	1.230.987	2,7	9,5	7,4
Actividades profesionales	617.328	-0,9	4,8	7,0
Administración pública, educación y sanidad	2.064.145	-3,5	16,0	16,2
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	505.021	1,3	3,9	3,5
Impuestos netos sobre los productos	1.066.231	-0,7	8,3	8,3
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>12.912.894</b>	<b>-1,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INE

### Convergencia con España y Europa

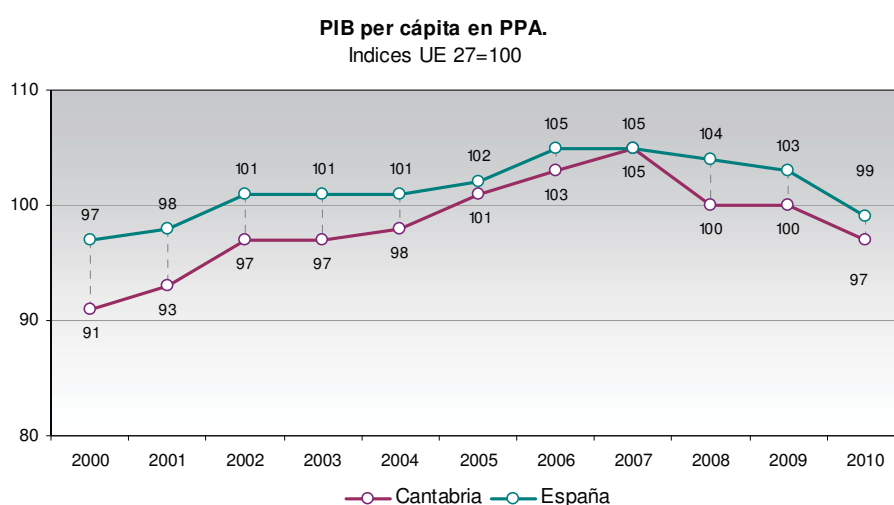
En cuanto a la evolución del PIB por habitante de Cantabria, según datos del INE, publicados en marzo de 2013, alcanzó en 2012 los 22.341 euros, un 1,5% inferior al del año anterior. La media nacional en 2012 se situó en 22.772 euros y la de los 27 países de la Unión Europea en 25.134 euros por habitante. Este dato equivale a un índice de 98,1 sobre el dato promedio nacional, tres décimas menos que en 2011.

PIB nominal por habitante



Fuente: INE

Dentro del contexto de la UE, según los datos de GDP (Producto Interior Bruto) per cápita expresado en términos de paridades de poder adquisitivo, publicados en marzo de 2013 por Eurostat, tras el intenso proceso de convergencia que ha caracterizado los últimos años, 14 puntos desde 2000, la adversa coyuntura económica pone de manifiesto un retroceso de esta dinámica. Una vez alcanzado en 2007 un máximo, cuando la convergencia de Cantabria con la Unión Europea (UE-27) se situaba en el 105 por ciento, esta cifra se redujo en 2008 al nivel de la media, un hecho que se mantuvo inalterado en 2009. No obstante, el último dato publicado hasta el momento por Eurostat, correspondiente al ejercicio 2010, refleja una pérdida adicional de tres décimas. En consecuencia Cantabria exhibe una renta per capita inferior a la media comunitaria por primera vez desde 2004, y se retrocede a niveles del periodo 2002-2003. Este índice de convergencia es por tercer periodo consecutivo inferior al promedio nacional, que se sitúa una décima por debajo de la media comunitaria, tras una minoración de cuatro décimas en el último año.



Fuente: Eurostat, Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria

### Tejido empresarial.

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2012 que elabora el INE, revela que el número de empresas cántabras ha disminuido en 730 respecto al año 2011, situando la cifra total de empresas en 38.137. En términos relativos esto supuso un decremento del 1,88%. Desde el 2001, se trata al igual que en España del cuarto año consecutivo en el que el número de empresas activas se reduce, periodo en el que han desaparecido 2.256 empresas. En España, el número de empresas activas ha disminuido un 1,6% durante este último ejercicio, cifrándose en 3,2 millones.

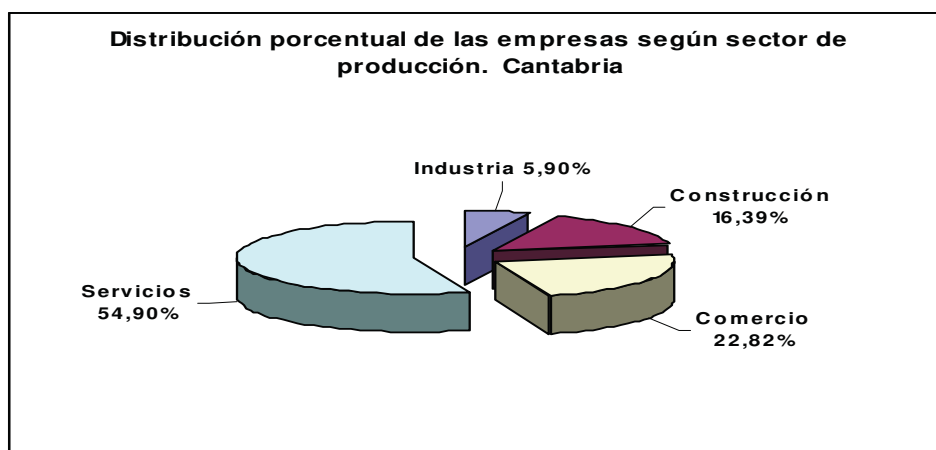
Por sectores económicos, el sector *Servicios* excluido *Comercio* continúa manteniendo el mayor peso en la estructura de la población de empresas. A 1 de enero de 2012 representa el 54,90% del total, 20.938 empresas ejercían una actividad clasificada dentro de esta rama. El peso del *Comercio* en el total también es significativo, ya que representa el 2,82% del total, mientras que el sector *Industria* y de *Construcción* representan un 5,90 y un 16,39%, respectivamente. La importancia de la rama terciaria en la estructura empresarial de Cantabria se aproxima a la nacional, mientras que la industria tenía un porcentaje 0,8 puntos inferiores y la construcción dos puntos superiores.

Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, como en el resto de España, la estructura empresarial de Cantabria está mayoritariamente representada por las Pymes, con el 99,9% del total de empresas, característica que se ha visto acrecentada con la actual coyuntura. Sin embargo, las PYMEs cántabras tan sólo representan el 1,2% del total nacional.

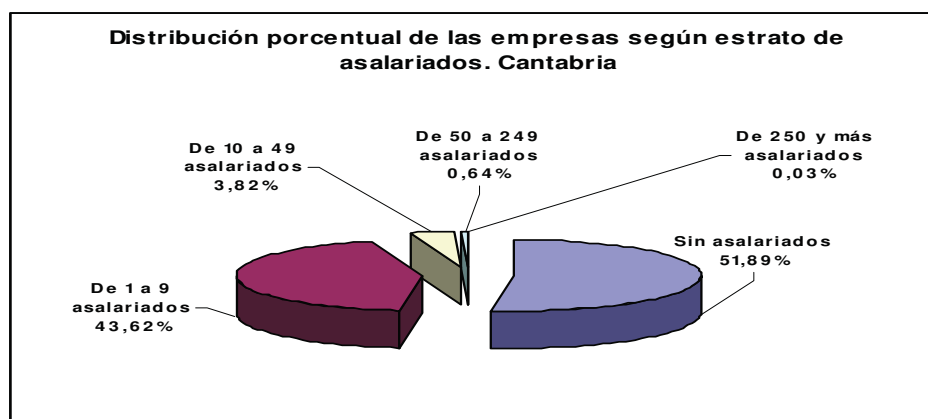
Según datos del DIRCE 2012, el 51,89% no empleaba ningún asalariado (19.789 empresas) y un 29% (11.405 empresas) tenía entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada 10 empresas tienen dos o menos asalariados. Si se considera sólo a las empresas con asalariados, las que emplean a 10 o más de trabajadores representan el 3,82% del total.

En cuanto a la variación interanual, cabe señalar que se producen decrementos en la empresas de 500 y más asalariados (8,33%), en las empresas de 50 a 499 asalariados (6,54%), en las empresas de 1 a 49 asalariados (2,48%) y en las empresas sin asalariados (1,25%).

La densidad empresarial en la región es en la actualidad inferior a la media nacional, 65,52 empresas por cada mil habitantes frente a 67,80 en España.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE



Fuente: Elaboración propia a través de datos del DIRCE

### Los precios

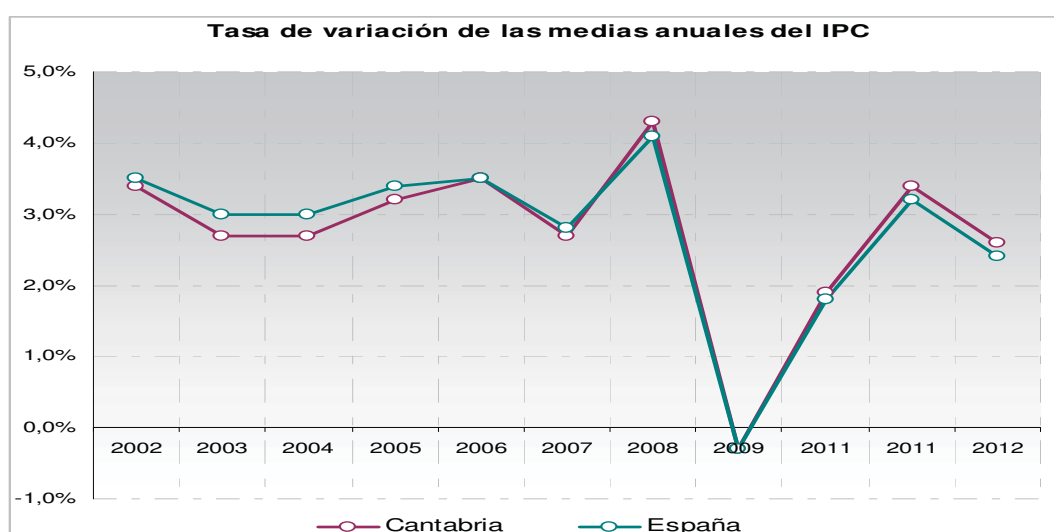
Según datos publicados por el INE en Cantabria la variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) se incrementó un punto en el mes de diciembre y finaliza el año 2012 en el 3,6 por ciento, siete décimas por encima de la tasa nacional (2,9 por ciento), que se mantuvo estable. Cantabria y Comunidad Valenciana fueron las únicas comunidades autónomas que aumentaron su tasa anual en el último mes del año y nuestra región mantiene con Cataluña el mayor incremento de precios.

La variación mensual del IPC aumentó en un 0,1% en Cantabria en el mes de diciembre respecto al mes anterior; en el conjunto de España aumentó un 0,6%.

En Cantabria, por tipo de bienes, las mayores variaciones interanuales positivas en diciembre se produjeron en medicina, vivienda y enseñanza con un crecimiento de los precios del 13,9%, 8,5% y 8,1% respectivamente

Analizando el comportamiento del IPC por grandes componentes, los precios de la alimentación sin elaboración aceleraron su subida y se incrementaron un punto y medio respecto al registro de noviembre. Su comparativa interanual ascendió cuatro décimas hasta el 2,8 por ciento. Los alimentos elaborados repuntaron un 0,4 por ciento y la tasa interanual ascendió nueve décimas hasta el 4,9 por ciento. Los precios de los carburantes y combustibles se siguen reduciendo, aunque menos. Caen un 0,3 por ciento respecto a noviembre y acrecientan su tasa anual dos décimas hasta el 7,9 por ciento. Los servicios sin alquiler de vivienda registraron un incremento de cuatro décimas, si bien su comparativa interanual se mantiene bastante estable, en el 2,5 por ciento. Finalmente, los bienes industriales exhibieron una moderación del 0,4 por ciento. Desglosando este grupo el proceder por ramas es bastante homogéneo, con caídas generalizadas, a excepción de la estabilidad que mostraron los bienes industriales duraderos. La comparativa interanual permanece en el 4,4 por ciento, exhibiendo de nuevo los componentes energéticos las mayores presiones al alza. Por el contrario, los bienes industriales duraderos se mantuvieron todo 2012 en negativo (-2,1 por ciento en diciembre), sin duda, por la caída de la demanda.

La tasa media del IPC fue del 2,6% en el año 2012 en Cantabria, por debajo del 3,6% registrado en diciembre en tasa interanual y superior en 0,2 puntos porcentuales al conjunto de España, 2,4%.

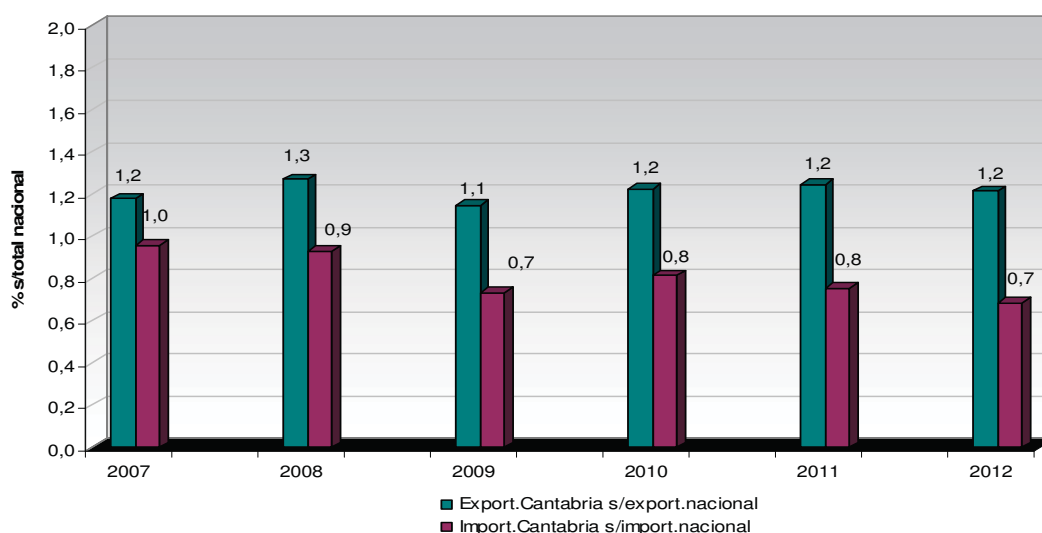


Fuente: INE

## Comercio Exterior

Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, en el conjunto del año 2012, las exportaciones acumuladas de Cantabria a lo largo del período enero-diciembre de 2012 totalizaron 2.701,1 millones de euros (un 1,2 por ciento del total nacional), lo que supuso un crecimiento del 4,2% en relación al mismo período del año anterior. A nivel nacional, el crecimiento medio de las exportaciones en el período fue del 3,8%. Por su parte, las importaciones de Cantabria a lo largo del ejercicio 2012, totalizaron 1.733,7 millones de euros (un 0,7% del total nacional), lo que supuso un retroceso del 11,2% en relación al mismo período del año anterior. A nivel nacional, el flujo cayó en promedio un 2,8%.

Peso del comercio exterior de Cantabria



Como consecuencia de los datos anteriormente mencionados, el saldo comercial de Cantabria fue positivo por cuarto año consecutivo, con un montante de 967.391,66 miles de euros, superior al contabilizado el año pasado, un 40,50% y una tasa de cobertura del 155,80%, superior en 21 puntos a la de 2011. A nivel nacional, se registró un incremento del déficit comercial del 33,62%, hasta alcanzar los 30.757 millones de euros.

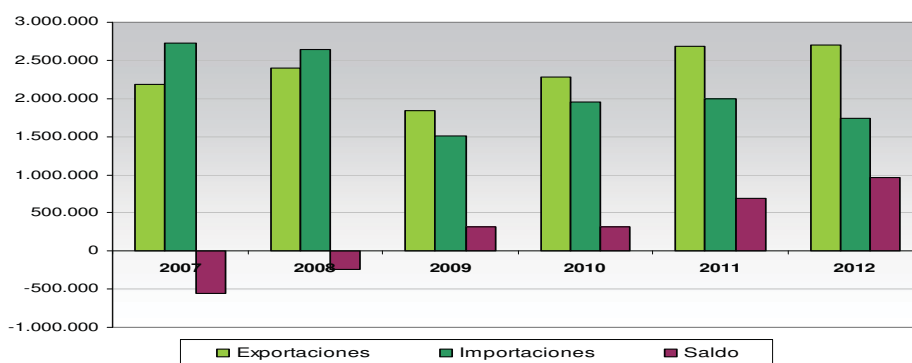
Los bienes de equipo concentraron el 33,3% de las exportaciones cántabras en 2012, totalizando 899,3 millones de euros (+5,8%), destacando como más representativos los generadores eléctricos y las calderas de vapor. El segundo sector más representativo fue el de *semimanufacturas* con 738,9 millones de euros (+10,5%), siendo el alambión, el alambre y los copolímeros de etileno, los productos más representativos del sector. Las ventas exteriores en el sector de *alimentos* totalizaron 274,8 millones de euros, creciendo un 4,9%, siendo el chocolate, los puros y puritos, las preparaciones para alimentación infantil y las conservas de atún, los productos más destacados. Las *materias primas* acumularon unas ventas exteriores de 244,2 millones de euros, creciendo un 0,4% y teniendo como productos más relevantes al caucho estireno-butadieno, la pasta química de madera, el yeso natural y los desperdicios de madera. El sector del *automóvil* retrocedió un 5,9%, y acumuló exportaciones por un importe de 152,7 millones de euros, siendo los frenos y servofrenos y los chasis de vehículos, los productos más destacados. Las exportaciones de *bienes de consumo* duradero, con 140,6 millones de euros, retrocedieron un 5,4%, teniendo como productos más representativos a los aparatos de cocción, los hornos y cocinas y los fregaderos. Por último, las *manufacturas de consumo* con 118,9 millones de euros, crecieron un 12,0%, siendo los tejidos de algodón el producto más destacado.

En cuanto a las importaciones, las *semimanufacturas* constituyeron el sector más relevante, con un total acumulado de 556,9 millones de euros (-7,2%), representando el 32,1% del total de las importaciones y teniendo como productos más representativos a los productos férreos y al papel en bobinas. *Los bienes de equipo* constituyeron el segundo sector más destacado con unas importaciones de 333,5 millones de euros (-27,7%), siendo los generadores eléctricos, las manufacturas de hierro y acero y los cables de fibra óptica, los productos más destacados. Las importaciones de *alimentos* crecieron un 6,4%, totalizando 263,1 millones de euros, destacando como productos más representativos, los camarones y langostinos, el yogur y el cacao. Las importaciones de *materias primas*, que ascendieron a 210,1 millones de euros, retrocedieron un 0,9%, siendo la chatarra y los minerales de manganeso, los productos más relevantes. Las importaciones de *manufacturas de consumo* cayeron un 1,3% y totalizaron 138,2 millones de euros, siendo los pantalones de algodón y los tejidos de algodón los productos más representativos. El sector del *automóvil* acumuló importaciones por un total de 113,8 millones de euros y retrocedió un 21,2%, teniendo como productos más relevantes a los vehículos automóviles y los frenos y servofrenos. Las importaciones de *bienes de consumo duradero*, con 48,8 millones de euros, disminuyeron un 15,4%, teniendo a los hornos y cocinas como productos más relevantes. Por último las importaciones de *productos energéticos* retrocedieron un 21,6%, acumulando un total de 42,9 millones de euros, con la hulla bituminosa y los residuos de aceites de petróleo o material bituminoso como productos más relevantes.

Las expediciones al resto de estados miembros de la UE concentraron el 66,0% de las exportaciones cántabras en 2012, totalizando 1.783,3 millones de euros (-3,6%). Las ventas al continente americano crecieron un 46,0% totalizando 290,9 millones de euros. Las ventas a África crecieron un 10,4% acumulando 424,8 millones de euros. Al continente asiático fueron exportadas mercancías por un total de 135,0 millones de euros (+21,8%). Las exportaciones a Oceanía cayeron un 59,3%, totalizando 18,3 millones de euros.

En relación al flujo de importación, las adquisiciones intracomunitarias representaron el 69,8% de las importaciones del ejercicio, totalizando 1.209,3 millones de euros (-9,6%). Del resto de Europa se importaron mercancías por un total de 122,4 millones de euros (-1,4%). Las importaciones con origen Asia retrocedieron un 26,1% totalizando 163,8 millones de euros. Las importaciones del continente americano retrocedieron un 8,9% totalizando 152,4 millones de euros. Las importaciones con origen África retrocedieron a lo largo del 2012 un 18,8%, acumulando un total de 64,9 millones de euros. Por último las importaciones de Oceanía cayeron un 4,6% hasta alcanzar un total de 20,8 millones de euros.

**Evolución Comercio Exterior.  
Cantabria**





## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de la Sociedad de la Información ha experimentado un crecimiento excepcional en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto en el equipamiento como en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, TIC.

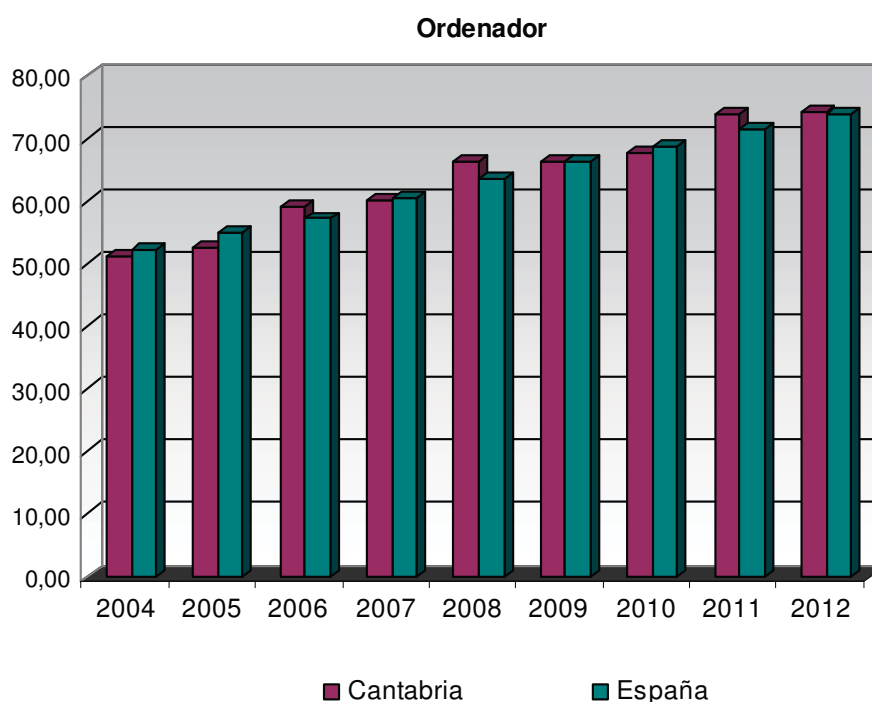
### *Equipamientos de TIC en los hogares de Cantabria.*

En los últimos años en Cantabria se ha producido un aumento significativo tanto en el equipamiento como en el uso de las TIC, situándose las principales variables por encima de la media de España.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2012, en Cantabria el 74,1% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de ordenador en el año 2012, frente al 51% en el 2004. Este porcentaje supera en tres décimas al del año pasado (73,8%) y supera en dos décimas al de la media nacional, donde el porcentaje alcanza un 73,9% en 2012.

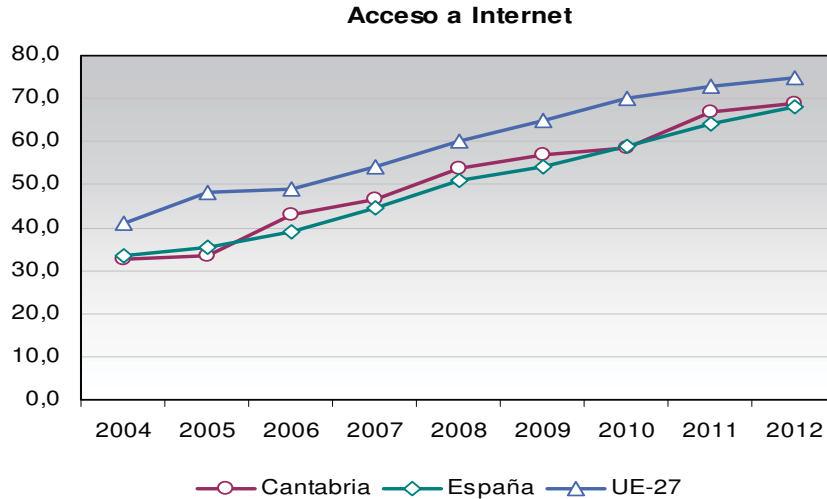
Esto supone que en Cantabria 148.512 viviendas disponen de ordenador, un 3,69% más que en el año 2011.

Por tipo de ordenador, el de sobremesa está presente en el 46,7% de los hogares, mientras que los portátiles se encuentran en el 51,1%. Desde el 2009 se observa un descenso de más de un punto en el nivel de equipamiento de PCs en los hogares y por el contrario un crecimiento de más de quince puntos en el de portátiles.



Fuente: INE

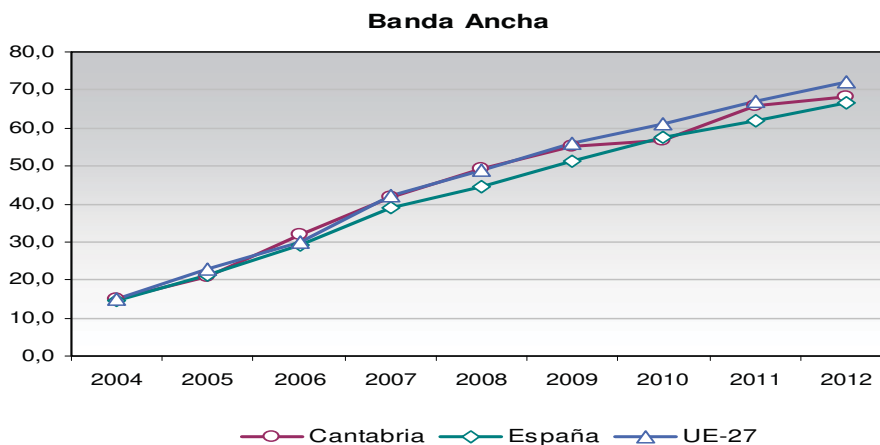
En el 2012 el 68,7% de los hogares cántabros tiene acceso a Internet, frente al 66,7% del año anterior. En Cantabria existen 137.621 viviendas familiares que disponen de acceso a Internet, un 6,28% más que el año 2011, situándose ocho décimas por encima de la media nacional (67,9%), aunque se sitúa 6,3 puntos porcentuales por debajo de la media europea (75%).



Fuente: INE

Las viviendas que disponen de conexión de banda ancha (ADSL, Red de cable, etc), representan en Cantabria el 68% que ascienden a 136.228. Este porcentaje ha aumentado en 2,3 puntos respecto al año anterior, situándose por encima de la media nacional (66,7%) aunque todavía está 4 puntos porcentuales por debajo de la media europea (72%).

Las principales tipos de conexión a Internet por banda ancha son la línea ADSL (el 55,5% de las viviendas con acceso a Internet la tienen) y la red de cable (35%). La conexión por telefonía móvil de banda ancha a través de dispositivos de mano alcanza una cobertura del 23,3% de los hogares con acceso. Cabe destacar el nivel de implantación alcanzado por otras conexiones inalámbricas de banda ancha (WiFi público, WiMax, vía satélite), con un 6,7



Fuente: INE

*Uso de TIC en los hogares de Cantabria.*

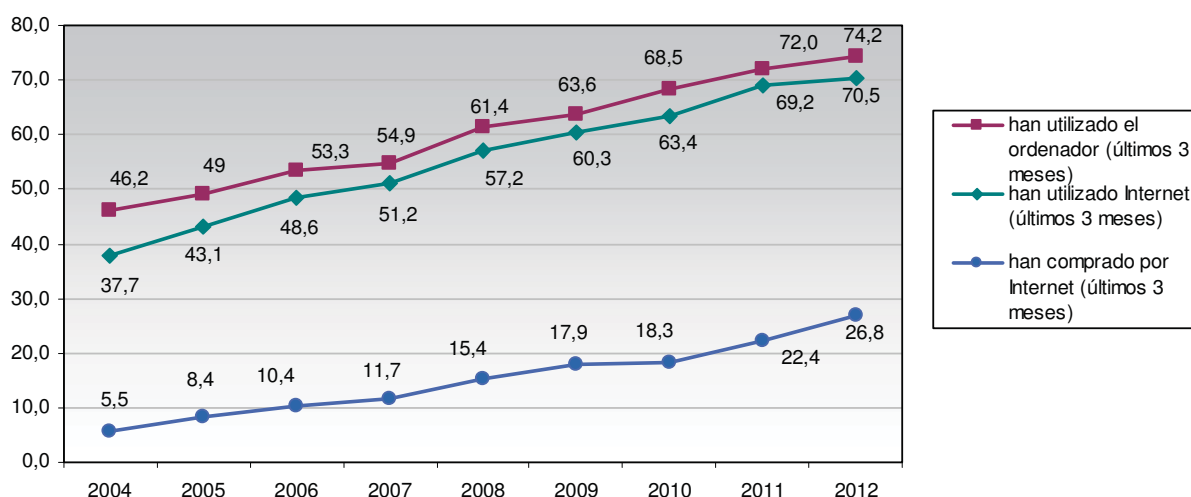
Los últimos datos publicados por el INE muestran desde el 2004 un aumento en el número de usuarios de Internet.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2012 en Cantabria el 74,2% de la población de 16 y 74 años ha utilizado el ordenador en los últimos tres meses. Esta cifra supera en más de dos puntos a la del año anterior y en dos puntos a la media nacional (72,2%).

El 70,5% de la población de 16 y 74 años ha utilizado Internet en los tres últimos meses, lo que supone 306.423 personas. El número de internautas ha crecido un 1,58% respecto al 2011. Con respecto a la media nacional está por encima siete décimas (69,8%).

Por su parte, el porcentaje de personas que ha comprado por Internet en los últimos tres meses experimenta una subida de 4,4 puntos en el último año y se sitúa en el 26,8% de la población.

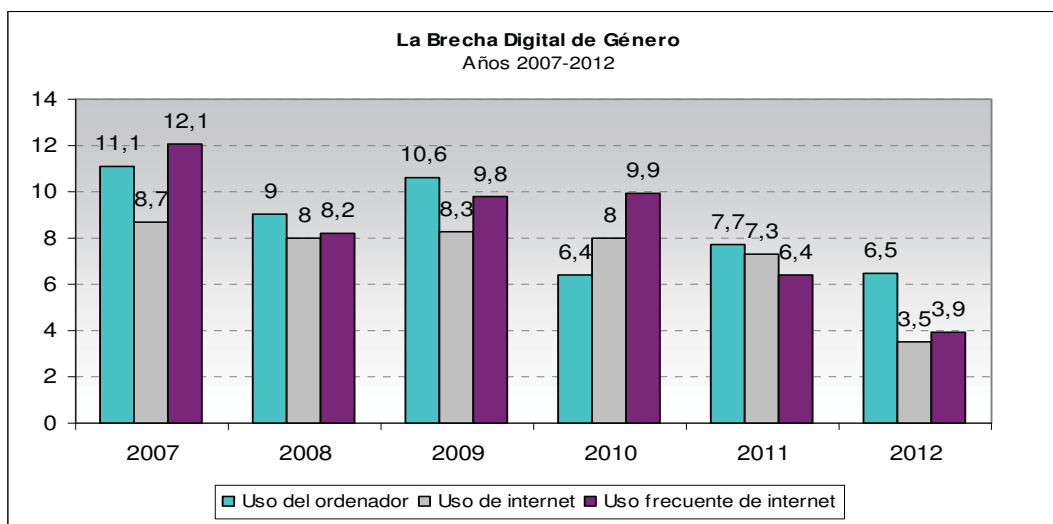
**Evolución del uso de TIC por las personas de 16 a 74 años**  
Cantabria: Años 2004-2012 (%personas)



Fuente: INE

*La brecha digital de género*

La brecha digital de género (es decir, la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de TIC) se ha reducido en el periodo 2007-2012. El porcentaje de usuarios frecuentes en Internet es el que muestra la mayor reducción, un 67,77%, seguido del porcentaje de usuarios de Internet, un 59,77% y el porcentaje de usuarios de ordenador es el que menor reducción de la brecha digital ha experimentado, un 41,44%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

### *Equipamiento TIC en las empresas de Cantabria*

Según los últimos datos publicados por el INE, las empresas de Cantabria junto con Extremadura y Castilla-La Mancha continúan teniendo los menores porcentajes de uso de nuevas tecnologías.

En relación con el nivel de penetración de las TIC en las empresas, según la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2011/2012, elaborada por el INE, los resultados muestran en enero de 2012 el 98,1% de las empresas cántabras con 10 o más asalariados disponían de conexión a Internet, 1,2 puntos más que el año anterior. De éstas, el 98,6% usaba conexión de banda ancha fija y el 72,3% contaba con sitio o página web. La tecnología más utilizada para acceder a la red fue la conexión mediante DSL (95,4%). Le siguen con un peso más pequeño el acceso mediante telefonía móvil de banda ancha con un 48,1%, otras conexiones móviles (GSM, GRPS, etc) (14,1%) y, por último, módem o RDSI (8,9%).

Por sectores, el de servicios fue el que registró mayor porcentaje de empresas con conexión a Internet, un 99,2%, mientras que en el sector de la industria y minería este porcentaje fue de un 98,8% y en la construcción de un 92,6%.

El uso de ordenadores está extendido en la totalidad de empresas de 10 o más asalariados (100%), frente al 98,7% de media en España. Por su parte el 80,3% tiene instalada una Red de Área Local (LAN), 6,3 puntos menos que la media (86,6%).

En lo que se refiere a comunicaciones electrónicas, un 96,4% de las empresas cántabras de 10 o más asalariados dispone de correo electrónico, y más de la mitad de las empresas con conexión a Internet dispone de sitio o página Web (72,3%), más que la media (71%). Asimismo un 40,1% se comunica a través de intercambio electrónico de datos.

La mayoría de las empresas cántabras con 10 o más asalariados utilizó su página web para presentación de la empresa (92,6%) así como para acceso a catálogos de productos o listas de precios (52%).

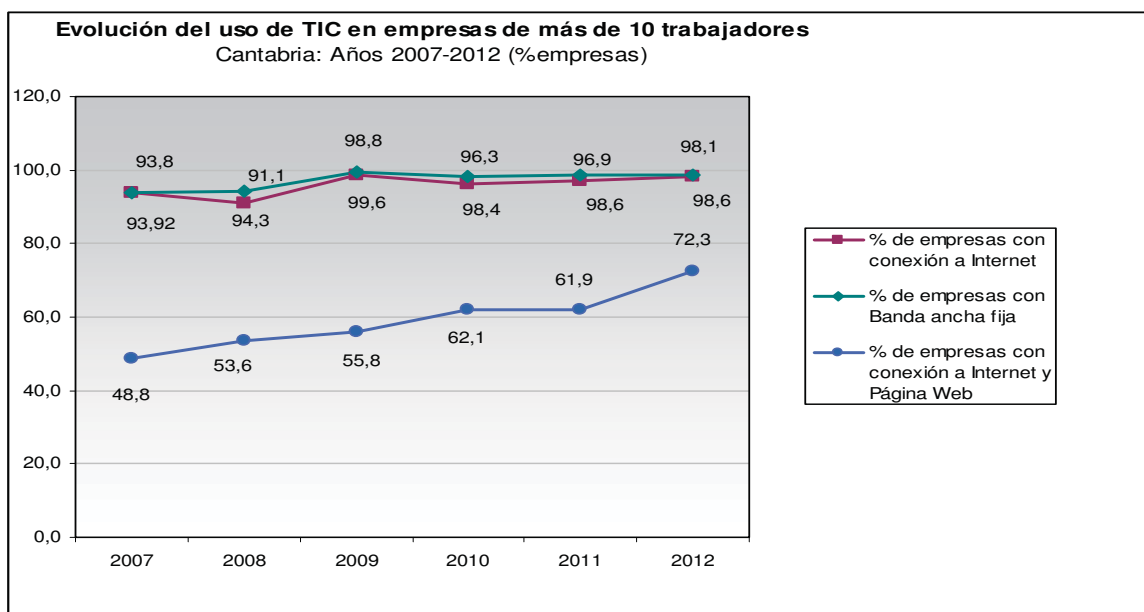
En el año 2011 el 9,9% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico, por debajo de la media nacional (14,2%). El volumen de negocio generado por las ventas alcanzó los 795.438 euros con un aumento del 34%.

El 15,7% de las empresas realizaron compras mediante comercio electrónico en el año 2011. El volumen total de los pedidos de bienes y servicios realizados a través de comercio electrónico registró un aumento del 18,5% y alcanzó los 1.464.985 millones de euros.

Indicadores sobre las TICs en las empresa . Porcentaje

	Cantabria									
	2003	2008/9	2009/10	2010/11	2011/12	2007/8	2008/9	2009/10	2010/11	2011/12
<b>TIC : Hardware</b>										
Empresas que disponían de ordenadores	97,84	99	99	99,1	100	97,80	98,60	98,60	98,7	98,7
<b>TIC: Telecomunicaciones</b>										
Empresas que disponían de conexión a internet	88,04	98,90	96,20	96,90	98,10	94,90	96,20	97,20	97,4	97,5
Empresas que disponían de conexión a internet mediante banda ancha	79,99	99,60	98,40	98,80	99,60	97,10	97,50	98,20	99,4	99,7
Empresas que disponían de Red de Área Local (LAN)	52,73	70,70	78,50	78,60	80,30	78,50	83,00	85,60	86,4	86,6
Empresas con conexión a internet y sitio/página web	48,56	55,80	62,10	61,90	72,30	57,50	58,90	63,90	67	71
Empresas que disponían de correo electrónico	82,73	96,80	94,10	96,70	96,40	93,30	94,70	96,50	96,8	97,2

Fuente: INE



Fuente: INE y ICANE

Con respecto a las empresas con menos de 10 asalariados, en enero de 2012, el 64,5% dispone de ordenadores, 1,2 puntos menos que el año anterior y menos que la media nacional (71,2%).

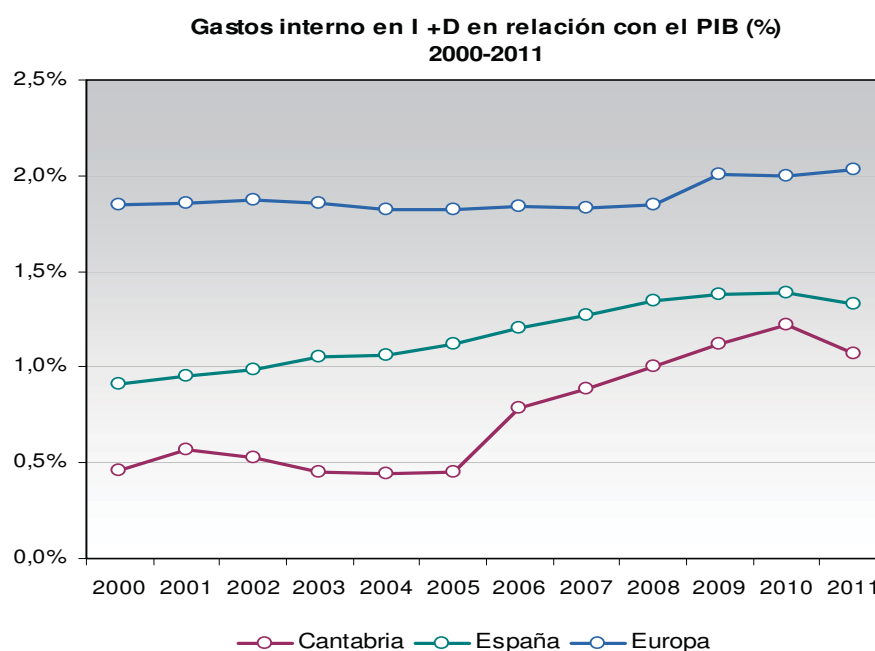
En cuanto al uso de Internet, el 59,5% de las empresas pequeñas dispone de acceso a Internet, un descenso de cuatro décimas respecto a enero de 2011 y 5,7 puntos menos que la media nacional (65,21%) y el 96,09% acceden mediante conexión a banda ancha fija.

En cuanto a la presencia en la Red, el 25,7% de las empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet dispone de página Web, lo que supone un 3,3% más respecto a enero de 2011.

## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Cantabria, impulsado por el Plan Regional de I+D de 2005, ha realizado un esfuerzo enorme en I+D pasando de estar en 2003 a la cola en las inversiones tecnológicas, concretamente en el puesto 15, hasta ocupar la 6ª posición en 2011. No obstante, a pesar del esfuerzo inversor en I+D que ha realizado Cantabria en los últimos años, es destacable el largo camino que le queda a la comunidad para posicionarse junto a las regiones más avanzadas de España y Europa.

Según datos publicados por el INE en su estudio anual de Actividades de I+D, en Cantabria el gasto interno en I+D ascendió a 141.816 euros en 2011, lo que supuso un descenso del 10,2% respecto al año 2010, que supuso uno de los mayores decrecimientos de todo el país. Dicho gasto representó el 1,07% del PIB. El sexto más elevado de todo el país pero por debajo de la media nacional, 1,33% y de la media de la Unión Europea– 27 (2,03%).

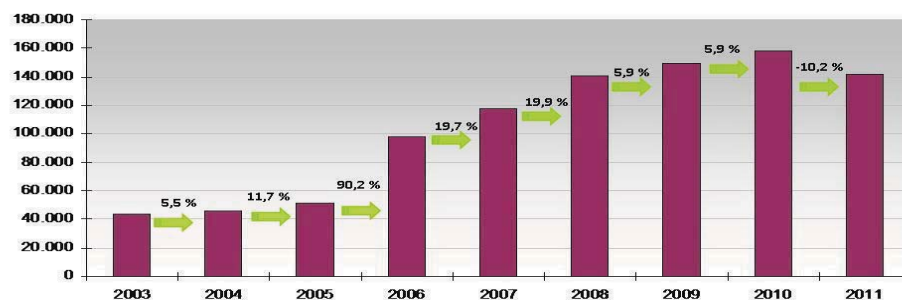


Fuente: INE, Eurostat

Por sectores de ejecución, mientras en España el peso del sector empresas supone más del 50% de la inversión total (en concreto, un 51,5% en 2011), en Cantabria no alcanzan el 35% de la inversión (un 33,06% en 2011). Respecto al peso de la inversión por parte de las Administraciones públicas, en Cantabria presenta un 20,21% sobre el gasto total en I+D, 0,71 décimas por encima de la media nacional, (19,5%).

Comparando gasto en actividades de I+D de 2011 con el año anterior, cabe destacar que el sector empresarial experimentó un descenso anual del 12,1% frente al 4,8% que descendió en 2010.

**Evolución de los Gastos internos totales en actividades de I+D en Cantabria.**



Respecto al personal empleado en I+D, en Cantabria en el año 2011, el número de personas dedicadas a actividades de I+D, en equivalencia a jornada completa era de 2.105, mientras que nueve años antes, en el año 2000 este número era de 812 personas, el crecimiento ha sido importante y representó un 9,2 por mil de la población ocupada. El número de personas experimentó un descenso del 0,46% respecto al año anterior.

El colectivo de investigadores alcanzó la cifra de 1.284 personas en equivalencia a jornada completa en el año 2011 (un 1,8% menos que el año anterior), lo que supuso un 5,6 por mil de la población ocupada. El 38,74% eran mujeres, lo que equivale a 498 investigadores.

Un 39,41% del personal en I+D en equivalencia a jornada completa fueron mujeres en el año 2011, un 4,01% más que el año anterior.

Indicadores I+D	Cantabria				España
	2.005	2.010	2.011	Variación anual 2009-2010	2.011
<b>Gastos en I+D</b>					
Miles de Euros	51.574	158.850	141.817	-10,7%	14.184.295
<b>Esfuerzo en I+D</b>					
Gasto interno total ejecutado en I+D/PIBpm(%)	0,45	1,22	1,07	-12,3%	1,33
<b>Personal en I+D (en EJC)</b>	1.047	2.114	2.015	-4,7%	222.022
Sobre la población ocupada (o/oo)	4,4	8,9	9,2		11,9
Personal mujeres (%)	37,3	37,7	39,4		40,13
<b>Investigadores (en EJC)</b>	683	1.308	1.284	-1,8%	130.235
Sobre la población ocupada (o/oo)	2,9	5,5	5,6		7,20
Investigadores mujeres (%)	35,0	38,4	38,8		38,57
Sobre el personal en I+D (en EJC) (%)	65,2	61,8	61,0		60,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto a los **cambios legislativos**, que afectan al desarrollo del Programa Operativo es de destacar:

Presentación del **II Plan de Gobernanza 2008-2011** que apuesta por un nuevo modelo de crecimiento regional y de creación de empleo basado en:

- un sector industrial moderno y competitivo, con alta capacidad de innovación
- unos servicios incorporados plenamente a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las acciones contenidas en el mismo incidirán sobre las debilidades estructurales de la economía, incorporando un conjunto de medidas (62 de las 275 que recoge el Plan) que, cumpliendo con los requisitos de equidad y sostenibilidad, ayuden, en el corto y medio plazo, a paliar los efectos de la actual desaceleración económica. Estas actuaciones de carácter inmediato se reparten en cuatro bloques: uno relacionado con la inversión pública (en el que se incluyen la mitad de las propuestas), otro con el desarrollo empresarial y el fomento del empleo, un tercero enfocado a la protección ambiental y un cuarto dirigido a revitalizar el entorno rural.

Este plan fija tres objetivos prioritarios: convergencia en renta per cápita y empleo con los países más avanzados de la Unión Europea (UE-15); reducir al nueve por ciento el porcentaje de ciudadanos por debajo del umbral de la pobreza en 2012 y conseguir una mejora sustancial de la calidad del medio ambiente expresada en términos de convergencia de la huella ecológica con la media nacional y de mejora de la calidad del aire y las aguas. Estas metas se obtendrán a través de la fijación de unos objetivos intermedios agrupados en tres grandes ámbitos: renta y producción, cohesión social y desarrollo sostenible.

Los instrumentos para alcanzar dichos objetivos se articulan en once ejes encaminados al fomento de la actividad económica y la creación de empleo, si bien, en paralelo, enuncian medidas de bienestar y cohesión (ejes del dos al siete) y sostenibilidad (ejes ocho, nueve y diez).

EJE 1: Estrategia de I+D+i y de Mejora de la Competitividad

EJE 2: Salud Pública y Sistema Sanitario Accesibles y de Calidad

EJE 3: Inversión en Capital Humano, Educación de Calidad y el Proyecto Comillas

EJE 4: Refuerzo de la Cohesión Social: Políticas Sociales, Dependencia e Igualdad

EJE 5: Mercado de Trabajo. Empleo de Calidad

EJE 6: Acceso a la Vivienda.

EJE 7: Mejora de la Vertebración Territorial

EJE 8: Sostenibilidad, Gestión de los Recursos Naturales y el Territorio y Preservación de la Biodiversidad

EJE 9: Cultura, Turismo Sostenible y Deporte

EJE 10: Lucha Contra el Cambio Climático y Energías Renovables

EJE 11: Mejora de la Calidad y la Eficiencia en la Prestación de los Servicios Públicos.



Se ha ejecutado a finales de 2010 el 70,04% de las medidas incluidas en el II Plan de Gobernanza 2008-11. De las 290 medidas en ejecución, el 76,87% tiene un grado de desarrollo que oscila entre el 60 y el 100%; el 15,65% están ejecutadas entre un 30 y un 60% de lo previsto y el 7,48% tiene un nivel de ejecución por debajo del 30%.

Tres indicadores nuevos, entre los que destaca uno pionero respecto a los planes de otras comunidades e incluso del Estado. Consiste en medir el impacto de cada acción en el bienestar del ciudadano. Los otros dos consisten en ver cómo se ejecuta cada una de las 300 acciones en el tiempo y la ejecución presupuestaria de cada una de ellas.

*En materia ambiental*, el **II Plan Director de Saneamiento**, depuración y calidad de las aguas de Cantabria 2006-2010 tiene como objetivo complementar las medidas adoptadas en la primera fase en materia de abastecimiento y ahorro de agua, para conseguir un ciclo del agua gestionado de forma integral y sostenible.

A su vez, la Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pretende desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad, un conjunto de técnicas y soluciones jurídicas para propiciar el nivel de calidad exigido por el ordenamiento básico estatal de las aguas residuales provenientes de las aglomeraciones urbanas de la Comunidad, desarrollando el Plan de saneamiento y depuración autonómico.

El Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria 2006-2009 (PIAA ) marca la pauta a seguir por el Gobierno regional para lograr reducir el volumen de agua requerida, a medio y largo plazo, por el conjunto de la población.

Así el documento PIAA debe entenderse como el conjunto de actuaciones que permiten reducir la demanda de agua y mejorar la eficiencia en el uso de la misma en la región. El ámbito territorial de este Plan es el conjunto de municipios que componen la región. Su objetivo genérico es minimizar el volumen de agua requerido para garantizar el abastecimiento al conjunto de la población.

Así mismo el Gobierno de Cantabria aprobó en 2006 el **Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010**, concebido como un instrumento global de planificación que afectará a todos los residuos que se generan en la Comunidad Autónoma. (Decreto 102/2006, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010). El Plan de Residuos tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010 y afectará a todos los residuos generados en la Comunidad Autónoma y a los gestionados por ella.

La aprobación de la Directiva Marco del Agua en diciembre de 2000 supuso un giro en la política de aguas y medio ambiente de todos los países de la Unión Europea. Este documento establece la necesidad de conseguir el buen estado, químico y ecológico, de las masas de agua europeas, y ello a través de la participación de toda la sociedad y con racionalidad económica (recuperando los costes o explicitando las posibles subvenciones).

La Comunidad Autónoma de Cantabria ha considerado esencial integrar los objetivos de esta pieza legislativa, ya transpuesta al ordenamiento jurídico español en diciembre de 2003, en su modelo de desarrollo territorial y social. En este contexto se enmarca el Primer **Plan director de abastecimiento en Alta de Cantabria 2007-2012**, es un instrumento sectorial que pretende analizar el futuro de la región desde el prisma de la gestión del agua, evaluando las medidas necesarias para promover un desarrollo equilibrado y respetuoso con las generaciones futuras.

El objetivo fundamental del presente Plan Director de Abastecimiento en Alta es garantizar, durante los próximos 25 años, la satisfacción de las demandas de agua para usos urbanos en Cantabria, de forma compatible con la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos de la región, favoreciendo un crecimiento socioeconómico sostenible.

Como objetivos más concretos, el plan de abastecimiento que se presenta tratará de enumerar, y evaluar en términos económicos, las actuaciones específicas (conducciones, plantas de potabilización, depósitos, etc.) que se deben llevar a cabo en Cantabria durante el periodo 2007-2012 para garantizar el abastecimiento urbano a la población, sin faltar al cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

*En el marco de Sociedad del Conocimiento* están vigentes lo siguientes Planes Estratégicos:

El **Plan Estratégico de la Sociedad de la Información** se ha elaborado para que los ciudadanos, el sistema productivo y la sociedad en general se beneficien de las ventajas que ofrecen las tecnologías innovadoras.

Con fecha 5 de mayo de 2006 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Gobierno de Cantabria para el desarrollo del "**Plan Avanza**". Avanza es el primer Plan que ha supuesto una verdadera apuesta real del Gobierno y del conjunto de la Sociedad Española por el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. El Plan Avanza tiene una vigencia que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2010 y se orienta a conseguir la adecuada utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Para conseguir el conjunto de los objetivos que contempla este plan, es necesario un esfuerzo conjunto por parte del sector privado, la sociedad civil y las distintas Administraciones.

Uno de los principales objetivos del **Plan Avanza2** es contribuir a la recuperación económica de nuestro país gracias al uso intensivo y generalizado de las TIC, con una especial atención a los proyectos que compaginen, además, la sostenibilidad y el ahorro energético.

En este contexto, Avanza2 tiene como reto no ya tanto la dinamización de la oferta (en gran medida, ya lograda) como el fomento de la demanda, así como en el aprovechamiento del impulso del desarrollo del sector para la consolidación de una industria TIC propia especializada en sectores estratégicos y siempre volcado en la pyme, en la que se centra la mayor parte de los esfuerzos.

En este marco se constituyó el **Programa Ciudades Digitales II** durante el período 2007-2010, en el ámbito del citado Plan Avanza en el que el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica y EMCANTA, ha puesto en marcha un Plan de Acción para la implantación de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de Cantabria (eLocal), y que contempla los proyectos a realizar en el entorno TIC con el objetivo de hacer de la Administración Electrónica una herramienta de cara a facilitar y fomentar la interacción de la ciudadanía con la Administración Pública.

En 2005 se aprobó el **Plan de Modernización de los Servicios de la Administración del Gobierno de Cantabria 2005-2007**, que pretende poner en marcha una serie de proyectos que, basándose en el compromiso de los/as empleados/as públicos/as y personal directivo, permitan modernizar y mejorar los procesos de gestión interna y la prestación de servicios a la ciudadanía, bajo unos parámetros de máxima calidad y eficiencia.

En 2006 se aprobó El **Plan regional de I+D+i 2006-2010** que tiene como fin prioritario impulsar el sistema cántabro de ciencia-tecnología-empresa. El plan contempla la integración de Cantabria en el Espacio Europeo de Investigación y su conversión en una región "innovadora". El primero en la Comunidad Autónoma, integra, estructura y apoya todas estas acciones del Gobierno de Cantabria dirigidas a posicionar a Cantabria en la economía del conocimiento y en convergencia con las regiones más ricas de Europa.

En Octubre de 2006 la Comisión de Industria del Parlamento de Cantabria, tras la aprobación del Consejo de Gobierno, aprobó el **Plan Energético de Cantabria 2006-2011** que supone la primera estrategia energética integral para la Comunidad. Con dicho Plan se pretende abordar los problemas energéticos específicos de Cantabria y adecuar sus directrices y requerimientos al ámbito nacional y comunitario.

En diciembre de 2011 el gobierno regional ha publicado un decreto por el que se prorroga la eficacia del Plan Energético de Cantabria 2006-2011 hasta que comience el Plan de Sostenibilidad Energética, actualmente en tramitación.

El Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2011-2020 (que sustituye al anterior PLENERCAN), contempla que a su finalización el 53% de la producción eléctrica de Cantabria proceda de fuentes renovables (cuatro veces más que en años anteriores), y un 36% de todo el plan, de la energía eólica terrestre.

El plan tiene en cuenta la iniciativa "20-20-20", acordada en el año 2008 por la Unión Europea, con la que se pretende alcanzar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, el aumento de consumo energético con energías renovables en un 20% y la disminución del consumo de energía primaria también en un 20%.

Asimismo, en 2006 se aprobó la **Ley de Cantabria 10/2006**, de 17 de julio, de **Subvenciones de Cantabria**. Esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las entidades locales de Cantabria o las entidades públicas dependientes de cualesquiera de ellas. Esta Ley persigue, respetando las directrices y criterios establecidos por la norma básica, ley 38/2003 General de subvenciones desarrollar la misma con arreglo a las peculiaridades e intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por su parte la **Ley de Cantabria 14/2006**, de 24 de octubre, **de finanzas de Cantabria** tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A finales del 2009 comenzó El **Plan Estratégico de Santander 2010-2020**. Es un Plan de segunda generación donde el tejido de redes sociales, la implicación ciudadana y la colaboración público-privada pasan a ocupar el centro de las estrategias.

El Gobierno de Cantabria viene trabajando desde su toma de posesión en la definición de un nuevo método de trabajo de fomento de la inversión empresarial, orientado a un nuevo modelo de desarrollo económico regional caracterizado por la especialización productiva y la internacionalización, y enmarcado en la nueva política de la Unión Europea sobre Estrategia de Especialización Inteligente de las regiones (S3 = Smart Specialisation Strategy) para el periodo 2013-2020.

Este nuevo método de trabajo, **Programa InverCantabria**, supone implantar la cultura del trabajo en red (networking) dentro de la Administración Autonómica y entre esta y los empresarios, al objeto de acelerar los procesos de inversión en los ejes estratégicos.

Todos los métodos tienen sus etapas lógicas e InverCantabria no es la excepción. Por ello adopta una estructura que sigue cuatro pasos. El primer paso consiste en fijar las prioridades estratégicas.

Aunque toda inversión es bienvenida y apoyada, todos los modelos de desarrollo regional pasan hoy por lo que la Comisión Europea, en su comunicación de 2010 sobre la política regional en el horizonte de 2020, ha denominado Estrategias de Especialización Inteligente. Por tanto, la prioridad es fijar prioridades y esta ha sido nuestra primera tarea.

El segundo paso es modificar la mentalidad de la Administración, para que se oriente a los emprendedores. Es muy importante para la Administración regional el que sus responsables en los diversos niveles pasen, de considerar que el fomento de la inversión es solamente cosa de empresas como Sodercan o de algunas consejerías como Innovación, a interiorizar que este es un trabajo de todos, cada uno dentro de su área de funcionamiento. Por tanto, hemos creado equipos y grupos tanto sectoriales como transversales que han iniciado este cambio y para los cuales InverCantabria ha sido el catalizador de una nueva actitud ante el tejido económico.

El tercer paso es la implantación del trabajo en red o networking, como se dice ahora, por un lado, trenzando esas redes en cada sector estratégico, pero, por otro lado, formándolas también entre las diversas áreas de la Administración, integradas desde la Presidencia del Gobierno y con la coordinación transversal de técnicos de Sodercan.

Invercantabria se articula por medio de cinco Ejes Estratégicos, que responden al análisis de sectores de futuro partiendo de fortalezas ya existentes. Los sectores son Turismo e Industria Cultural; Educación y Formación; Desarrollo Agroforestal; Sanidad y Biomedicina, y Tecnología, con las subdivisiones de energía y tecnologías de la información. Todo ello, además, con la vocación política de internacionalización.

Asimismo, el Gobierno de Cantabria siguiendo las premisas de Especialización Inteligente (RIS 3, en sigla) que la Unión Europea está promoviendo para el crecimiento de la economía y la competitividad de las regiones, está definiendo un nuevo modelo económico de Cantabria. Este nuevo modelo se va a llevar a cabo mediante el proyecto para la definición de la **Estrategia de Desarrollo para la Especialización Inteligente**, que se conoce como **iCan** y que dará lugar al Plan de Innovación de Cantabria 2014-2020.

## INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2012	593.861,00	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	2012	4,32	6,97
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	2012	111,49	93,42
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		5.326,54	505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	2012	74,40	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	2012	9,03	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	2012	10,16	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2012	1,09	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2012	0,30	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2012	98,11	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2010	97,00	99,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	2012	22.341,00	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2012	60.538,65	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	2012	11.846.663,00	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2012	2,19	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	2012	10,60	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	3,26	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	18,52	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	2012	65,43	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2012	102,60	102,45
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2.012	56,62	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2.012	63,76	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2.012	49,93	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2.012	229.200	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2.012	46,58	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2.012	52,25	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2.012	41,27	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2.012	59,10	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2.012	19,60	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2.012	17,73	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2.012	18,06	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2.012	17,34	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2.012	50,20	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2.012	11,94	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2.012	7,08	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	2.012	6,98	8,27
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2011	1,07	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2011	0,22	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2011	0,36	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2011	33,06	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2011	n/d	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2011	239,10	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2011	602,45	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2011	15,53	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2011	2.104,70	215.078,80

## INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2011	0,89	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2011	0,31	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2011	34,46	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2011	20,15	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2011	0,55	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2011	61,02	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2010	11,80	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2011	65,85	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	2011	1229,20	2.311,64
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2012	93,4	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2012	99,4	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2012	74,1	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2012	68,7	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2012	68	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2012	51,6	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2012	98,1	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2012	99,6	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2012	59,5	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2012	96,9	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	48,7	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº Educ., Cultura y Dpte.	%	Curso 2010-11	100,0	99,8
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2012/2011	-1,88%	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2012	64,2	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2011	1,80	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2012	59,7	55,9
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	2012	1.733.711	253.401.249
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2012	2.701.103	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2012	1,2%	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	2012	155,8%	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	2012	22,80%	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2012	0,19%	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2012	13,45%	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta. Innov. Teclóg.	%	2011	0,62	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2012	12,58%	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2012	14,11%	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2012	30,8	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2012	30,5	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2012	33,3	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2012	47,4%	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2012	48,0%	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2012	51,9%	55,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2010	146,28	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2010	0,15	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2010	0,45	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2010	3,93	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2010	1,05	0,96



## INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2010	5,16	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2009	1,64	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	191,15	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	21,52	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	2010	86,42	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	87,11	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2010	0,47	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2010	0,00	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2010	26,50	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2011	59,21	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2011 España	28,70	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2011 España	27,30	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2010	1,38	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2010	0,27	0,08
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2011	66,14	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2011	0,59	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2011	4,32	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2011	480,99	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	2011	40,55	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2011	0,36	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2011	0,35	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2011	11,70	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2011	1,86	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2011	1,96	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2011	0	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2011	1,88	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2011	8,54	9,53
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	2012	2,20	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	2011	305.163	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	2011	0,51	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2012	18,12	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2012	2.020,45	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2011	57,36	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2011	1,61	2,29
Nº pernnoctaciones / año	INE	nº	2012	2.260.580	281.373.345
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2012	175,77	90,65
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2012	3,19	2,16
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2012	22,29	125,32
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2012	0,62	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2011	2,5	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,52	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	2011-2012	0,10	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2011-2012	25,74	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2011-2012	46,13	46,16

## INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Cantabria	España
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2011-2012	28,13	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2011-2012	7,44	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,41	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	17,73	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2011	8,82	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	2010-2011	21,20	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,12	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2010-2011	0,50	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2012	8	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI- INE	nº/10.000 hab	2012	0,13	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2011	5,41	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI-INE	nº/1.000 hab	2012	3,37	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	2011	2,21	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2011	4,90	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2011	0,35	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2011	3,36	5,91
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2012	39,36	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2012	22,12	12,67
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2012	44,53	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2012	13,64	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2012	45,77	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2012	9,76	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2011	39,41	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2011	24,83	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2011	51,96	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2010-2011	48,13	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	2010-2011	50,54	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2012	25,32	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2012	21,38	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2012	42,74	40,73
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2010	915,59	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	2008	0,00	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,00	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	2010	8.722,00	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2010/2009	77,02	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	2010	36.401,00	1.065.852,00



## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.**

No hay nada que informar a este respecto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector

General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación, entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a incorporar a los criterios de selección de operaciones y los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión del cuarto Comité de Seguimiento del P.O. de Cantabria, tuvo lugar en Santander el 08-05-2012, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

La Autoridad de Gestión informó al Comité sobre el nivel de ejecución del Programa Operativo, los Planes de Comunicación y sobre el informe de Control anual.

Asimismo se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y, por otro lado, se analizó y aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo en el sentido de reasignar 2.000.000 € de ayuda del Eje I al Eje 4, así como la redistribución de los recursos dentro del Eje I e incorporación, como nuevos Organismos Intermedios, del Instituto de Salud Carlos III y del INIA. En esta propuesta de modificación también se incluyó la adaptación de los indicadores operativos a la nueva distribución de la ayuda.

Por último se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2011 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo.

#### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos

- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

## 2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### Evaluaciones estratégicas temáticas

#### 1) *Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)*

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

#### 2) *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA)*.

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

### **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

### **Informe Estratégico 2012**

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

## **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

### ***Indicadores***

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador.
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador.
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador.

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### ***Seguimiento***

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
  - Sincronía ejecución financiera-valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores.
  - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

### ***Evaluación***

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.

- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones.
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.



### 2.7.3. Sistemas Informáticos

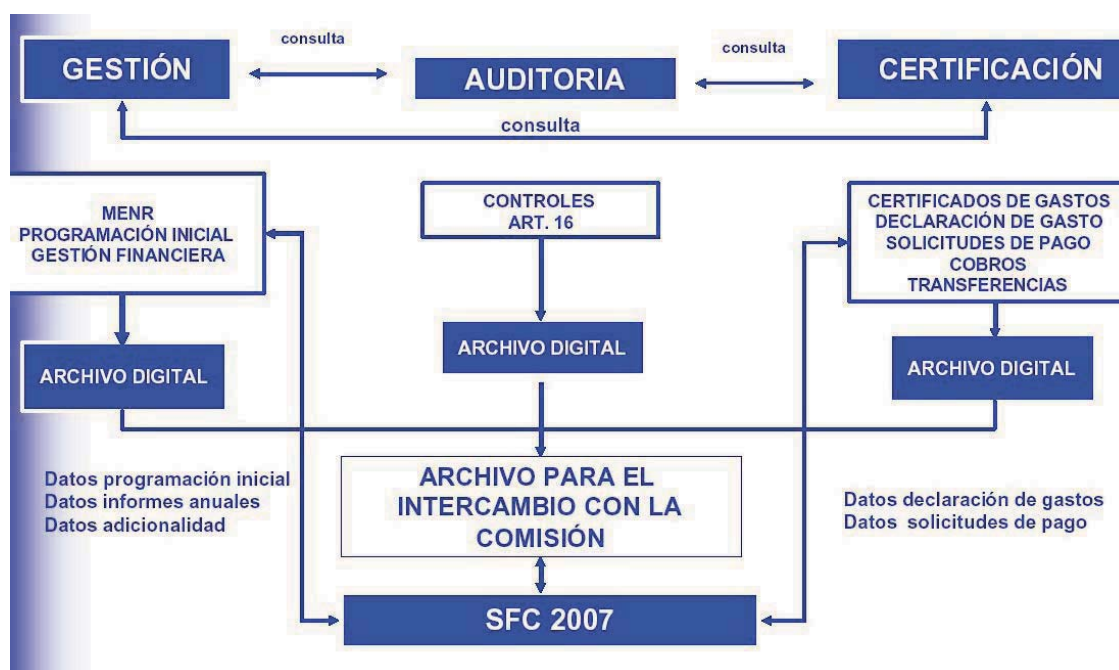
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permite llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto. 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos, solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto. 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

## **Sistema informático de la Comunidad Autónoma**

### **Aplicación informática de gestión de Fondos Europeos: Feder 2007.**

La Dirección General de Economía, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cantabria, con el objetivo de mejorar el sistema de gestión, de seguimiento y de control de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER) en la Comunidad de Cantabria, y lograr su adaptación a las necesidades y a las nuevas exigencias de información del periodo 2007-2013, que conlleva la implantación de sistemas informáticos para el procesamiento de la información y exige la generalización del intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal

denominada FONDOS 2007, ha instalado en sus sistemas una aplicación informática denominada *Feder 2007*.

*Descripción:*

El sistema informático *Feder 2007* está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea. El sistema desarrollado permitirá el seguimiento de múltiples Programas, así como el solapamiento de periodos de programación. No existirá límite para configurar la aplicación para hacer el seguimiento de un nuevo Programa. Cada Programa dispondrá de una determinada configuración que en cualquier momento se podrá modificar. Dentro de cada uno de éstos se realizará un seguimiento individualizado por cada uno de sus Fondos.

En una única base de datos y mediante la aplicación de un sistema de filtros, la información mostrada en todo momento se reducirá a un determinado Programa - Fondo. Toda la información introducida al sistema dispondrá de fecha, permitiendo estudios de situación en periodos anteriores.

Existirá un sistema de roles y perfiles que permitirán configurar la aplicación para que se comporte como:

- **Administración:** Un usuario que actúa como administrador del sistema y organiza las tareas, roles y perfiles del resto de usuarios
- **Coordinación:** es el órgano que configura cada uno de los Programas que se gestionan en la aplicación. Además lleva a cabo el análisis, seguimiento, y control de la información introducida por los Gestores de las operaciones cofinanciadas (Organismo Intermedio).
- **Gestores:** son los encargados de realizar la asignación de los gastos declarados cofinanciados introduciendo y cumplimentando la información exigida para ello.

*Software necesario de aplicación:*

Sobre arquitectura Cliente-Servidor, los componentes necesarios para su ejecución deberán ser:

Servidor:

- Gestor de base de datos ORACLE V.8i o superior, ó
- Gestor de base de datos Microsoft SQL Server 2000 ó superior.

Cliente:

- Sistema operativo W98 2E, W2000, Windows XP ó superior.
- Proveedor OLEDB de ORACLE ó de Microsoft SQL Server.
- Componentes de acceso a datos de Microsoft MDAC V.2.5 ó superior.
- Programa de instalación de la aplicación de Fondos

*Descripción funcional:*

La aplicación diseñada para proceder a la realización de la certificación de gastos cofinanciados por la Unión Europea, permitirá realizar los siguientes pasos:

- h) El Servicio de Gestión de Fondos Europeos configura un nuevo Programa. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
- Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan.
  - Tipos de indicadores e Indicadores
  - Ejes, Temas prioritarios, etc...
  - Gestores y su asignación a los Temas prioritarios.
  - Introducción del Plan Financiero inicial.
  - Indicadores previstos inicialmente.
- i) El Gestor introduce los datos de las operaciones susceptibles de ser incluidas en el Programa para su posterior selección e inclusión, en su caso, en el Programa Operativo por parte del Organismo Intermedio. (Puede tratarse de Contratos o de Regímenes de Ayuda).
- j) En una fase posterior, y una vez incluidas (y aprobadas) las operaciones en el Programa Operativo, el Gestor va asignando los contratos (en su caso) y los gastos producidos en cada uno de los Temas Prioritarios que gestiona. Mediante el fichero de gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, incluir datos de justificantes y facturas, mantener una base de terceros, etc.
- k) La información de los distintos documentos de gastos es agrupada en operaciones, que han sido creadas según el punto 2).
- l) El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores previstos y ejecutados en el periodo.
- m) Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación.
- n) Se realiza el envío de la información a la aplicación de Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda. La exportación de toda la información necesaria (operaciones, contratos, transacciones, indicadores, etc.) tiene lugar mediante la generación de los distintos ficheros con formato XML, previstos en dicha aplicación.
- o) Este flujo de información entre usuarios se repetirá cuantas veces se considere necesario por parte del Organismo Intermedio, según el plan de trabajo adoptado y aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Además de la información antes indicada, la aplicación deberá contar con los siguientes módulos:

- **Plan Financiero:** Esta opción permitirá consultar el Plan Financiero y las distintas reprogramaciones de éstos en cada Programa-Fondo.
- **Módulo de Certificación:** Módulo que permitirá obtener el resumen de la ejecución y su comparación con el gasto previsto para el cálculo del grado de ejecución.
- **Módulo de Informes:** Con la inclusión de informes predefinidos, de gastos territorializados, de indicadores, etc., y con la opción de configuración de nuevos informes o salidas de información de forma dinámica.

El sistema se actualiza siempre que se producen cambios en la aplicación de destino Fondos 2007, de forma que la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo Feder de Cantabria se realiza con la máxima eficacia.



#### **2.7.4. Redes sectoriales**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

#### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.



## ***Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012***

- **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

*Programas Operativos:*

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

*Programas Operativos de Cooperación Territorial:*

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

• **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

***Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión***

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

***Red de Iniciativas Urbanas***

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

***Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales***

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (Enea-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red Enea-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red Enea-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de Enea-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas.

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

### **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

### **Red de Iniciativas Urbanas**

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

*Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:*

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, Mª Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a

cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local, de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma, [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

## **Red de Políticas de I+D+i**

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web ([www.redidi.es](http://www.redidi.es)) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

### **Grupo de trabajo “Transversalidad”**

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento

de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

### **Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)**

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+i.



## Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
  - **Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.**
  - **La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.**
  - **Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering:** proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.



- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
  - El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
  - El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
  - Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento,* dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión,* dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples

consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

#### 3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto de Salud Carlos III.
- La Comunidad Autónoma.

Actuaciones definidas en este eje:

Como objetivo prioritario se trata de incrementar el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC. Por otro lado, se trata de fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas, impulsar la proyección internacional y mejorar el acceso a la financiación.

Así mismo, se trata de impulsar la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados que puedan soportar la competencia internacional y aumentar la capacidad innovadora de esta región, todo ello mediante la generación de conocimiento y el uso eficiente de la TIC.

##### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto.

#### **Categoría de gasto 1.01: Actividades en I+DT en los centros de investigación**

##### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

##### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

Objetivos específicos de esta categoría de gasto son orientar la I+D a las necesidades del tejido empresarial y mejorar la utilidad de la investigación regional.

Desde la perspectiva estrictamente regional, el gasto programado para el Tema prioritario 01 asciende a 2.500.000 € a ejecutar por el Gobierno de Cantabria, que representa el 1,81% de la dotación total del Eje y el 1,4% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 1.250.000 €.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2012 en el marco de esta categoría de gasto, pero a lo largo de 2013 está prevista ejecución y certificación de gasto que absorba toda la programación en este PO Tema.

#### **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

##### ***Selección de operaciones:***

En lo que se refiere al tema prioritario 01: "Proyectos de I+D", las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

En el año 2011, se resolvió la convocatoria realizada por Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE de 21 de diciembre de 2010). En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de dicha Resolución, se seleccionaron 32 proyectos de investigación por importe de 5.534.389,96 euros (2.767.194,98 euros de ayuda FEDER), que se financiarán con cargo al FEDER. Los proyectos comenzaron su ejecución el 1 de enero de 2012 y tendrán una duración de 3 años.

En el año 2012 se gestionó la convocatoria realizada por Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011). En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de dicha Resolución, se han asignado a proyectos de investigación 750.000 euros de ayuda FEDER. Los proyectos comenzaron su ejecución el 1 de enero de 2013 y tendrán una duración de 3 años.

##### ***Ejecución:***

Hasta este momento, no se han certificado gastos correspondientes a este tema prioritario, dado que se asignaron fondos FEDER a proyectos en las convocatorias de 2011 y 2012 y los proyectos seleccionados tienen una duración de tres años, por lo que en este momento no hay gastos efectivamente pagados y verificados por el organismo intermedio.

### ***Planes para futuras anualidades:***

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

### ***Indicadores Operativos***

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, se han concedido ayudas FEDER en las convocatorias de Proyectos de I+D resueltas en 2011 y 2012 (cuya ejecución comenzó en 2012 y 2013, respectivamente) y, dado que se trata de proyectos con una duración de 3 años, en este momento no existen gastos efectivamente pagados y revisados de acuerdo al Artículo 13 que puedan ser certificados. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01, pero los proyectos concedidos permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

### **Antecedentes**

En el mes de abril del pasado año 2012, se iniciaron los trámites para que el Instituto de Salud Carlos III fuera incluido como Organismo Intermedio gestor de Fondos en el Programa Operativo de Cantabria. Se fueron realizando todas las actividades necesarias a expensas de la aprobación definitiva de la reprogramación. Entre ellas la realización de los preceptivos controles del artículo 13.

Todo ello ha hecho imposible materializar la certificación de gastos correspondientes a este Programa en el año 2012. En estos momentos se está realizando dicha certificación. Por tanto reflejaremos a grandes rasgos y con importes todavía aproximados, lo que supondrá la misma.

### ***Planes para futuras anualidades***

La ejecución prevista para este PO tema en 2013 es de 2.000.000 €, correspondientes a gastos de Proyectos de Investigación concedidos dentro de las convocatorias de 2007, 2008, 2009 y 2010.

Con estas convocatorias se pretende fomentar en Cantabria la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el

conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009 y 2010 de ayudas que se van a certificar se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

## **Categoría de gasto 1.02: Infraestructuras en I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

Las acciones programadas se engloban dentro de un plan general de infraestructuras de carácter científico tecnológico de carácter público en colaboración con los agentes del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología contenido en el propio Plan Regional de I+D.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2012 es de 24.530.451,39 €, lo que supone una financiación del FEDER de 12.265.225,70 €, alcanzando una ejecución de un 67,81% con respecto a la ayuda programada en el tramo regional hasta 2012 y un 57,54 % con respecto a la ayuda programada en el tramo regional para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria y principalmente gestionadas y ejecutadas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, para alcanzar estos objetivos, se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

Las actuaciones que se han desarrollado han sido las siguientes:

- *Apoyo a la implantación de empresas en el Parque Científico Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)*

Este Programa de ayudas está incluido dentro del Plan Regional de I+D+i de Cantabria. Las actuaciones prioritarias se concretan en una línea de ayudas dirigidas a la instalación de empresas innovadoras en el PCTCAN. Para ello se han concedido ayudas de implantación a empresas que operan en sectores industriales de alta tecnología; cuentan con altos niveles de alta tecnología y explotan proyectos punteros o transforman el conocimiento tecnológico en productos innovadores.

En función del año de la convocatoria, las ayudas concedidas se han destinado a financiar diversos conceptos de inversión, así en el 2007 se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de los servicios técnicos de arquitectura para la redacción del proyecto constructivo de implantación o vinculados directamente a él. En el 2008, se financian los activos fijos materiales vinculados a la implantación, en particular, las traídas y acometidas de servicios, la urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades o la Obra civil y de edificación, en particular la destinada específicamente a laboratorios o estructuras de soporte a la actividad de I+D+i.

Y por último en los años 2009 y 2010 son susceptibles de ayuda los proyectos de implantación en el PCTCAN consistentes en la adquisición de nuevas instalaciones (locales/ oficinas/ laboratorios/ centros del I+D+i) en el PCTCAN, en la medida que se destinen al desarrollo de actividades de I+D+i.

En este sentido a lo largo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 se han realizado convocatorias de este Programa de ayudas al establecimiento en el PCTCAN, en las que se han financiado un total de 16 proyectos de implantación en el PCTCAN de 16 empresas distintas, con una inversión total de 6.598.855,25 € y una cofinanciación por el FEDER por un valor de 1.777.535,88 €. Asimismo, las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 4.821.319,37 €.



A lo largo de la anualidad 2012, se certificaron gastos correspondientes a las convocatorias de los años 2008, 2009 y 2010 por un importe de 1.494.789,27 €.

➤ *Programa TECNOPYME*

El Programa Tecnopyme se centra en la concesión de ayudas financieras orientadas a facilitar la adquisición de maquinaria y bienes de equipo de carácter tecnológico, que permitan a las empresas aumentar su capacidad tecnológica e innovar en productos y procesos industriales que supongan un avance competitivo. Esta convocatoria se dirige a Pymes del sector industrial y de servicios de apoyo a la industria, con centro de trabajo en Cantabria. También se orienta a trabajadores por cuenta propia en régimen de autónomos del sector industrial.

En este sentido en la convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica de 2007 se seleccionaron 48 proyectos de 47 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 539.178,69 €, con una inversión total de 2.825.562,86 €.

En 2008 se realizó una nueva convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica, de la que se seleccionaron 28 proyectos de 28 empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 382.071,88 €, con una inversión total de 2.043.504,10 €.

➤ *Ayudas para la Incorporación de equipamiento e infraestructuras tecnológicas.*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Cantabria 2006-2010, impulsado por el Gobierno de Cantabria, es el desarrollo de infraestructuras clave para el sistema cántabro de I+D+i.

El presente programa de ayudas contempla las ayudas para la “Incorporación de Infraestructuras Tecnológicas”, respondiendo a la necesidad de creación de instalaciones destinadas a actividades de I+D+i, a la dotación de equipamiento tecnológico específico, así como a la propia modernización del tejido empresarial cántabro.

A lo largo de la anualidad 2012, se ha certificado gasto correspondiente a las convocatorias de los años 2009 y 2010 por un valor de 714.465,63 €, con una inversión total de 3.832.541,87 €.

Se seleccionaron 32 proyectos de 32 empresas y del total de proyectos cofinanciados, 27 han sido para la cofinanciación de la adquisición de equipamiento tecnológico y 5 para la creación de instalaciones destinadas a actividades de I+D+i.

➤ *Adquisición de infraestructuras científico –técnico de elevado coste.*

El plan Regional de I+D+i de Cantabria apoya la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas, completando las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia y del Instituto de Salud Carlos III en el marco de las actuaciones del Plan nacional de I+D.

Para la selección de proyectos se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración



En este sentido se han realizado las siguientes actuaciones:

- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III “Ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del sistema nacional”, correspondiente al año 2006 (Resolución de 18 de agosto de 2006 BOE 212 de 5/9/2006), mediante una dotación de 132.094 € destinados a la adquisición de una red de Investigación Corporativa para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).
- En 2007 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas en forma de anticipos reembolsables para la realización de proyectos de infraestructuras científico-tecnológica”, correspondiente al año 2006 (BOE nº 35 de 10/02/2006), mediante una dotación de 556.433,61 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 55.643,36 € cada uno, destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

Entre los equipos adquiridos figuran, un robot móvil para seguimiento autónomo de trayectorias en entornos de producción no estructurados, una infraestructura de red Unican, equipo para la realización de ensayos no destructivos mediante termografía infraroja y material para sala de investigación.

- Instituto de Biomedicina y Biotecnología (IBBTEC).

Con fecha 4 de abril de 2007, el Gobierno de Cantabria aprobó la creación del Instituto de Biomedicina y Biotecnología (BOC nº 72 del 13 de abril de 2007).

El instituto, que se ubicará en el PCTCAN, aspira a convertirse en un centro de excelencia en su campo de actuación, a través de investigaciones punteras. Participado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Cantabria y el Gobierno Regional (a través de la Sociedad Regional de I+D+i, IDICAN), se centrará, principalmente, en la investigación básica y la biotecnología, y en el diagnóstico y evaluación biológica avanzada.

El centro, aspira a aprovechar e impulsar el potencial investigador de diferentes grupos de I+D+i adscritos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria. Contará con un Departamento de Investigación Básica y un Área Aplicada o Unidad de Servicio de Diagnóstico y Evaluación, que propiciará la colaboración con empresas, la prestación de servicios y la transferencia de tecnología.

Sus campos científicos de actuación incluirán la Biología del Sistema Nervioso, La Microbiológica, la Señalización Celular, la Biología del Desarrollo y la Genómica. El estudio de los mecanismos moleculares de las patologías oncológicas y de las enfermedades infecciosas, las defensas desarrolladas por las bacterias ante antibióticos, la base cerebral de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas y el desarrollo de nuevos medicamentos para su tratamiento, constituyen algunas de las líneas punteras que se desarrollarán en el centro.

El Gobierno de Cantabria contribuirá a la dotación de mobiliario y equipamiento científico y técnico del nuevo instituto con una aportación de 2.884.000 € distribuido a lo largo de los años 2007 a 2009, con objeto de alcanzar la plena operatividad del Instituto en fecha inmediata a la finalización de las obras.

Así en 2007, se materializó el primer pago de 800.000 € destinados a financiar 15 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 43 equipos para el IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un ultra-microcentrífuga de sobremesa, tres centrífugas de alta velocidad refrigeradas, cuatro microcentrífugas refrigeradas, ocho centrífugas refrigeradas, ocho congeladores de -85C de alta capacidad, cuatro criocongeladores, un equipo de contaje de centelleo, un espectrofotómetro, un sistema de captura y análisis de rango dinámico de muestras radioactivas y fluorescentes mediante excitación láser, una estación de trabajo para manipulación de líquidos y automatización de procesos de laboratorio, una cabina de flujo laminar clase II, seguridad biológica, cuatro autoclaves de 75 L, dos autoclaves de 25 L, tres agitadores orbitales de suelo y un agitador orbital de suelo refrigerado.

En 2008, se materializó un segundo pago de 900.000 €, destinados a financiar 3 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 3 equipos destinados al IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un sistema de secuenciación genética a gran escala, un microscopio invertido con modulo focal de detección multiespectral de alta resolución y puerto compatible con detección de fotón múltiple y un microsector láser.

En 2009, se materializó el tercer pago de 229.700 €, destinados a financiar 11 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 11 equipos destinados al IBBTEC. Entre los equipos aprobados figuran un criostato para microtomía con módulos de monitorización y enfriamiento rápido, un lector Elisa, un ultracentrífuga con rotores, un microcentrífuga de mesa con rotor para microtubos y placas, una cabina de seguridad biológica, un equipo de monitorización automática de conducta animal, un electroporador, dos filotrones, un espectrofotómetro, un equipo de extracción de DNA, RNA y un densitómetro.

La última aportación correspondiente al ejercicio 2010 de importe 954.000 € tiene concedida una prórroga para la justificación del gasto por parte del IBBITEC y una vez justificado y realizadas la verificaciones del artículo 13 serán certificadas.

- En 2008, se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas para la realización de acciones complementarias” que en su epígrafe k) contempla actuaciones de mejora de equipamiento científico-técnico (BOE nº13 de 15/01/2007), mediante una dotación de 450.000 € destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipos de alto coste para la Universidad de Cantabria y otro del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla.

Entre los equipos adquiridos figuran un vehículo submarino no tripulado de inspección de altas presiones, un sistema de detección de biomoléculas basado en fluorescencia, equipo para el laboratorio de geosintéticos de la Universidad de Cantabria, un laboratorio de arqueología, epigrafía y numística.

- En 2009 se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III de ayudas al “Subprograma de infraestructuras científico-tecnológicas para centros del Sistema Nacional de Salud”, según Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE núm 85), del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, mediante una dotación de 200.000 € destinados a la adquisición un sistema de microcopia confocal láser para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).

- En 2010, se formalizó la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación de “Ayudas del programa nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2008-2011” (BOE 18/04/2008), mediante una dotación de 979.397,34 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 97.939,73 € cada uno, destinados a la financiación de 11 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

Entre los equipos aprobados figuran, una cámara anecoica y sistema de antenas en campo cercano esférico y campo lejano, sistema láser femtosegundo en tecnología de fibra, sistemas de circuitos impresos por láser, equipamiento informático aplicado a tareas de investigación, Cromatógrafo iónico, sistema de computación de postproceso de alto rendimiento en procesamiento de datos, unidad móvil para la medida de la radiactividad ambiental, time-lapse Video microscopía, equipamiento para el análisis de procesos de relajación y fluencia de materiales, equipamiento para elaboración de láminas delgadas y muestras pulidas y un espectrómetro para tiempos de vida de fluorescencias y estado estacionario.

➤ *Creación de centros e instalaciones*

El Plan Regional I+D+i se plantea la creación de centros de excelencia que potencien el liderazgo científico-tecnológico.

Para la selección de proyectos de construcción, ampliación y mejora de centros e investigación se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Laboratorios de I+D en Telecomunicaciones

En el marco del Contrato Programa suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, el Gobierno regional ha contribuido con una aportación de 1.200.000 € a la financiación de las obras, amueblamiento y equipamiento de I+D del edificio destinado a ser la sede de los laboratorios de un buen número de grupos de investigación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la UC.

- Nueva sede del Centro Tecnológico de Componentes (CTC)

En el año 2000, el Gobierno de Cantabria impulsó la creación de la Fundación Centro Tecnológico de Componentes, con el objetivo de fortalecer el tejido industrial de la región mediante el uso de la tecnología y la fabricación de nuevos productos. Esta entidad también apuesta por el avance y la mejora de los procesos industriales, promocionando cuantas actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación sean de interés para la industria en general y, especialmente, para el sector de la automoción.

El CTC se encontraba ubicado en las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria (CDTUC), lo que conllevaba, dada la escasez de superficie disponible, un inevitable freno al crecimiento que la actual demanda de servicios le obliga. En este sentido el Plan Regional de I+D ha contribuido a la financiación de la nueva sede en el PCTCAN.

En el 2007 se materializó un pago de 650.000 € destinados a financiar los estudios técnicos precisos para definir el proyecto y finalmente para la construcción del edificio.

- Nuevo edificio para ubicación de empresas innovadoras en el PCTCAN.

Desde su andadura el PCTCAN, la Sociedad Gestora se ha centrado en la construcción de infraestructuras que sirvan de apoyo para que las empresas seleccionadas puedan ubicar sus dependencias en el PCTCAN. Sin embargo una de sus prioridades es el apoyo a aquellas empresas que, aún no teniendo dimensión suficiente para aconsejar su ubicación en edificio independiente, han sido seleccionadas para su ubicación en PCTCAN debido a su alto potencial y vocación innovadora.

En este sentido el Gobierno de Cantabria ha contribuido con la aportación de 1.500.000 €, en la construcción en el parque de un edificio destinado a la ubicación de empresas tecnológicamente avanzadas de pequeño tamaño.

- Construcción complejo Instituto de Hidráulica Ambiental Tanque de Ingeniería Marítima y Torre de Energías Renovables.

Se trata de una infraestructura destinada a la excelencia científica y fortalecimiento de la innovación en los ámbitos del medio ambiente, las energías limpias y la industria de la ciencia.

Este complejo pretende servir para crear un entorno proclive para la investigación, la innovación y para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y focalizada en los ámbitos asociados a la ingeniería marítima y off-shore, las energías renovables en el medio marino y la hidráulica ambiental, todo ello en clave de excelencia e internacionalización generando un importante impacto socioeconómico sobre la región.

Esta avanzada instalación científico-tecnológica singular es fruto de la colaboración del Ministerio de Ciencia e Innovación y del gobierno de Cantabria y es gestionada por el Instituto de hidráulica ambiental de la universidad de Cantabria a través de su fundación.

El complejo situado en el parque científico y tecnológico de Cantabria sobre una parcela de 13.400m<sup>2</sup>, está formado por tres edificios. El edificio sede del instituto de hidráulica ambiental ha sido diseñado para favorecer la colaboración y productividad de una masa crítica de investigadores altamente competitiva, con una política activa de captación de talento, integración de plataformas de investigación, acuerdos internacionales y participación en programas de excelencia y de cooperación internacional con la intención de alcanzar una diferenciación que los sitúe en una posición de liderazgo internacional.

La torre de energías renovables de más de 5.000m<sup>2</sup> es un edificio cilíndrico destinado a albergar espacios para la innovación. Sede de empresas de base tecnológica en el sector de las renovables marinas, de áreas de I+D+i, de empresas colaboradoras y del "Cantabria Sea of Innovation Cluster". Y finalmente el "Cantabria Coastal and Ocean Basin" gran tanque de ingeniería marítima, un espacio singular de más de 11.000m<sup>2</sup> que incorpora laboratorios para el estudio de aguas continentales y costero-marinas. Un canal de oleaje corriente que permite investigar la estabilidad de las costas y la propagación de tsunamis, y un tanque para generar oleaje, corrientes y

vientos simultáneamente que permiten simular condiciones reales, tanto en aguas someras como profundas.

### **Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 02, se han financiado 205 proyectos de I+D+i un 50,25% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 123 lo que supone 164% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 16 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 145,45% sobre el valor esperado para el 2013.

Las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 14.740.320,16 €, lo que supone un 64,09% sobre lo esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 231 que supone un 77% sobre lo previsto a 2013. Si desagregamos el dato por sexo, el empleo creado femenino ha sido 65, un 65% sobre lo esperado a 2013.

## **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)**

### **Selección de operaciones:**

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

#### *1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:*

- 1.1. En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009, fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	21	5.114.187,75	243.532,75	2.192.397,42	12	2.192.397,42	1.096.198,71

- 1.2. En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan

Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	14	3.125.591,53	223.256,54	2.129.194,29	14	2.129.194,29	1.064.597,15

*2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos Organismos Autónomos y las restantes Entidades Públicas con competencias en I+DT*

En 2011 se seleccionaron dos proyectos de infraestructuras a través de convenios de colaboración:

- 2.1. Adquisición del sistema de generación y control de oleaje, corrientes y viento de la instalación científica singular "Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria". El beneficiario del proyecto es la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y supone una aportación del FEDER de 2.532.150 euros.
- 2.2. Construcción de edificio del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria. El beneficiario del proyecto es la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la aportación del FEDER es de 3.102.649,99 euros.

### **Ejecución:**

A 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 13.076.596,24 euros de coste total, (6.538.298,12 euros de ayuda FEDER), que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, certificado a esta Dirección General por los organismos beneficiarios, por un importe total de 815.000 € que se encuentra en fase de revisión administrativa.

### **Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 02, se han financiado 28 proyectos de I+D+i un 112% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de centros de I+D+i beneficiados ha sido de 4 lo que supone 57,14 % sobre el valor esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 43 que supone un 89,58 % sobre lo previsto a 2013. Si desagregamos el dato por sexo, el empleo creado femenino ha sido 13, un 92,86 % sobre lo esperado a 2013.

El número de proyectos de carácter medioambiental creados es de 4 lo que supone un 80 % sobre el valor esperado para el 2013.

***Planes para futuras anualidades:***

A lo largo de 2013, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

**INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

**Antecedentes**

En el mes de abril del pasado año 2012, se iniciaron los trámites para que el Instituto de Salud Carlos III fuera incluido como Organismo Intermedio gestor de Fondos en el Programa Operativo de Cantabria. Se fueron realizando todas las actividades necesarias a expensas de la aprobación definitiva de la reprogramación. Entre ellas la realización de los preceptivos controles del artículo 13.

Todo ello ha hecho imposible materializar la certificación de gastos correspondientes a este Programa en el año 2012. En estos momentos se está realizando dicha certificación. Por tanto reflejaremos a grandes rasgos y con importes todavía aproximados, lo que supondrá la misma.

***Planes para futuras anualidades:***

La ejecución prevista en este PO Tema para el ejercicio 2013 es de 700.000 €.

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.



## **Categoría de gasto 1.03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

En Cantabria es fundamental contar con un entorno tecnológico desarrollado de servicios avanzados que se encuentre fuertemente interrelacionado con el entorno científico y que sea capaz de dinamizar y dar soporte al entorno productivo.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2012 es de 1.981.786,16 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 990.893,08 €, alcanzando una ejecución de un 22,30 % con respecto a la ayuda programada hasta 2012 y un 18,92% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Programa INVESNOSVA*

Este programa se centra en la concesión de ayudas para la realización de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la empresa cántabra (PYMES) en colaboración con los grupos de investigación o los centros tecnológicos de la región.

Los objetivos del Programa de ayudas INVESNOVA han sido:

- Apoyar el desarrollo tecnológico de las empresas cántabras.
- Reforzar la interacción Universidad-Empresa, apoyando especialmente las actividades de investigación de la Universidad de Cantabria.
- Fomentar la colaboración entre las empresas y los agentes tecnológicos, apoyando especialmente la consolidación y el crecimiento de las actividades del Centro Tecnológico de Componentes y del Centro Tecnológico de Logística.

El objetivo final es facilitar la transferencia de conocimiento para la creación o mejora de productos y procesos con posible demanda de mercado y viabilidad técnica-comercial.

Las actuaciones susceptibles de ayuda han sido los proyectos de investigación aplicada, de desarrollo e innovación de productos y procesos de la empresa, o los análisis de viabilidad científico-técnica previos, así como la introducción de tecnologías emergentes en dichos procesos productivos.

Las ayudas concedidas se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de la colaboración externa de los grupos de investigación de la Universidad y/o el Centro Tecnológico de Componentes.

En el marco de este programa, se cofinanciaron por el FEDER en el año 2007 10 proyectos presentados por 10 empresas distintas.

En la anualidad de 2010, se cofinanciaron 12 proyectos presentados por 10 empresas distintas, todos ellos subvencionados por la convocatoria del año 2008.



➤ *Ayudas para acciones complementarias en I+D+i en el ámbito industrial*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Cantabria 2006-2010, impulsado por el Gobierno de Cantabria, es potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D+i.

La presente convocatoria contempla la ejecución de diversas acciones de política científico-tecnológica que contribuyen al mejor desarrollo de los objetivos del Plan.

En particular, incluye entre sus acciones las relacionadas con la elaboración de planes de mejora tecnológica y planes estratégicos, implantación de herramientas y técnicas de mejora de productividad y organización en las empresas, implantación de sistemas de excelencia empresarial y normalización, protección de la propiedad industrial, planes de formación y movilidad.

A lo largo de la anualidad 2012, se ha certificado gasto correspondiente a las convocatorias de los años 2009 y 2010 por valor de 1.092.997,80 € para la financiación de 134 actuaciones que supusieron diferentes mejoras de productividad y organización en 114 empresas, con una inversión total de 3.751.534,02 €.

➤ *Ayudas para la preparación de propuestas de proyectos a convocatorias del Plan Nacional de I+D+i y Programa Marco de la Unión Europea.*

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A., en adelante SODERCAN, S.A., concede ayudas a empresas, a fondo perdido, por los servicios de consultoría y asistencia técnica que contraten éstas empresas para la preparación de propuestas de proyectos I+D+i, con el objetivo de presentar dichas propuestas de proyectos I+D+i al Plan Nacional de I+D+i o al Programa Marco de la UE.

Los costes elegibles serán costes externos de asesoría y servicios especializados durante las fases de identificación, preparación y presentación de propuestas de proyectos de I+D+i. El contenido del servicio podrá incluir ayuda en la selección de las mejores iniciativas, redacción de propuestas sólidas y competitivas, orientación en la búsqueda de socios y formación de consorcios o cualquier requerimiento técnico especializado desde la concepción del proyecto hasta obtener la financiación objetivo.

A lo largo de la anualidad 2012, se ha certificado gasto correspondiente a las convocatorias de los años 2009 y 2010 por un valor de 202.000,00 €. Se ha incentivado la preparación de 43 propuestas de proyectos a convocatorias al Plan Nacional y Programa Marco, con la participación de 36 empresas.

### **Indicadores Operativos**

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo 2007-2013 se han financiado 199 proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación que suponen el 36,2% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 170 lo que supone un 188,9% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 34 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 242,9% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 729 que supone un 72,9% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 165 lo que supone un 42,3% sobre lo esperado a 2013.

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

### **Antecedentes**

En el mes de abril del pasado año 2012, se iniciaron los trámites para que el Instituto de Salud Carlos III fuera incluido como Organismo Intermedio gestor de Fondos en el Programa Operativo de Cantabria. Se fueron realizando todas las actividades necesarias a expensas de la aprobación definitiva de la reprogramación. Entre ellas la realización de los preceptivos controles del artículo 13.

Todo ello ha hecho imposible materializar la certificación de gastos correspondientes a este Programa en el año 2012. En estos momentos se está realizando dicha certificación. Por tanto reflejaremos a grandes rasgos y con importes todavía aproximados, lo que supondrá la misma.

### ***Planes para futuras anualidades:***

La ejecución prevista en este PO Tema para el ejercicio 2013 es de 1.000.000 €.

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

## **Categoría de gasto 1.04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

El objetivo impulsar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica empresarial, concentrando el esfuerzo y las ayudas en los proyectos de I+D+i que desarrollen nuevos productos, mejoren los procesos mediante la innovación o realicen inversiones de carácter tecnológico. Para ello es necesario realizar diagnósticos tecnológicos para detectar y facilitar el desarrollo de proyectos de I+D+i o de base tecnológica, dando el apoyo e impulso necesarios al tejido industrial de Cantabria.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2012 es de 2.039.849,03 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 1.039.924,52 €, alcanzando una ejecución de un 15,30 % con respecto a la ayuda programada hasta 2012 y un 12,98% con respecto a todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

#### ➤ *Programa de I+D Empresa*

SODERCAN tiene entre sus objetivos, el desarrollo de programas para la mejora de la competitividad de las empresas de Cantabria, facilitando su adaptación a los cambios tecnológicos e impulsando la introducción de herramientas de innovación en las empresas.

En esta línea se enmarca el convenio firmado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) el 9 de julio de 1999, entre cuyos objetivos está el de promover la presencia de las empresas cántabras en los programas de ayudas que este Organismo viene gestionando, para el desarrollo de propuestas tecnológicamente innovadoras.

Con este programa de ayudas se pretende fomentar el acceso del sector industrial de Cantabria a las ayudas financieras de CDTI para el desarrollo de actividades de I+D+i, así como implementar dicho modelo de financiación a nivel regional para el apoyo a proyectos que, por su presupuesto, no tienen cabida en los programas de financiación CDTI.

Los objetivos específicos son:

- Apoyar el desarrollo de la industria cántabra a través de la realización de proyectos de I+D+i que supongan un avance tecnológico en sus productos y/o en sus procesos.
- Colaborar con las empresas industriales cántabras en la solicitud de financiación al CDTI de proyectos de I+D+i.
- Estimular la utilización externa de servicios tecnológicos por parte de las empresas como palanca para el desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Incrementar la productividad tecnológica de Cantabria.

En la anualidad 2009 se cofinanciaron, por el FEDER, 21 proyectos de I+D+i, presentados por 18 empresas con una inversión total de 18.312.239 € y 1.336.307,08 € de subvención concedida, correspondientes a la convocatoria de ayudas de 2007.

En la anualidad 2010 se cofinanciaron 3 proyectos de I+D+i, presentados por 3 empresas con una inversión total de 1.337.769 € y 117.140,54 € de subvención concedida, correspondientes a la convocatoria de ayudas de 2008.

➤ *Ayudas para fomentar la cooperación industrial en I+D+i*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional I+D+i 2006-2010 (PRIDI), es potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D+i.

Este Programa de ayudas contempla la ejecución de proyectos que fomenten la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos en la realización de actividades I+D+i, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad tecnológica, el espíritu innovador y la creatividad de la región.

En este sentido se han realizado dos convocatorias de ayudas, en 2008 y 2009, que tienen como objetivo subvencionar proyectos realizados bajo la modalidad “en cooperación”, preferiblemente en áreas estratégicas del PRIDI (ciencias de la salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).

Con relación a la convocatoria 2008, en la anualidad 2009 se cofinanciaron 3 proyectos presentados por 3 empresas, con una inversión total de 832.801,38 € y 275.726,05 € de subvención concedida.

Con relación a la convocatoria de 2009, en la anualidad 2010 se cofinanciaron una parte de la ayuda concedida a 14 proyectos presentados en cooperación por 31 empresas, pero en la anualidad 2012 se ha procedido a descertificar éstas ayudas por un valor de 1.122.823,58 € debido a que cumplido el plazo de tres años para justificar adelantos, no estaban aún justificadas dichas ayudas. Una vez se haya realizado la verificación del artículo 13 se procederá a certificar el gasto relativo a esta operación.

➤ *Programa INNOEMPRESA*

En el marco de los objetivos definidos en el Programa de Modernización del Tejido Empresarial del Plan Regional de I+D+i y con el objetivo de contribuir a incrementar la capacidad innovadora de las empresas como elemento de mejora de la productividad, de la competitividad empresarial y del fortalecimiento del tejido empresarial de Cantabria, se dictó la Orden IND/32/2007, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) para el período 2007-2013.

El Programa InnoEmpresa tiene como objetivo fortalecer el tejido empresarial incrementando la capacidad innovadora de la pyme mediante la incorporación de técnicas empresariales, financiando proyectos para mejorar los procesos de producción, comercialización y gestión de las empresas y estimulando la innovación a través de la incorporación del diseño, la implantación de sistemas de calidad y potenciando el uso de tecnologías de la información.

En este programa InnoEmpresa se priorizan las líneas de ayuda directamente relacionadas con la mejora de la capacidad innovadora de las empresas en un sentido amplio y no sólo tecnológico.

Las líneas de ayudas a las empresas se encuadran en tres grupos:

- Innovación Organizativa y Gestión Avanzada.
- Innovación Tecnológica y Calidad.
- Proyectos de innovación en colaboración o “consorciados”.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y medianas empresas (Pymes), que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos intermedios (Organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro o que de forma habitual presten servicios de apoyo a la innovación de las Pymes y dispongan de recursos materiales y humanos suficientes)

Dichas ayudas se otorgan de conformidad con la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria; con el Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre (B.O.E. núm. 29 de 2 de febrero de 2007), por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 y con el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, (D.O.U.E. de 9 de agosto de 2008) por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por categorías).

En la anualidad 2012 se certificaron gastos por un importe de 339.651,83 € correspondientes a ayudas concedidas a través de la Orden IND/15/2009, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) y se aprueba su convocatoria para el año 2009.

En este sentido en la convocatoria de 2009 se concedieron ayudas a un total de 10 asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de un total de 246 proyectos y en los que participaron 246 empresas. La inversión en materia de innovación inducida realizada por las PYME beneficiarias en aquellas actuaciones objeto de la subvención ha alcanzado la cifra de 800.500 €.

### ***Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 04, se han financiado 273 proyectos de I+D+i que suponen el 47,89% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 270 lo que supone un 60% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 8 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 47,06% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 421 que supone un 76,50% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 48 lo que supone un 32% sobre lo esperado a 2013.

## **Categoría de gasto 1.05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

El objetivo es impulsar los proyectos de I+D para desarrollar nuevos productos y procesos productivos.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2012 es de 116.168 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 58.084 €, alcanzando una ejecución de un 100 % con respecto a la ayuda programada hasta 2012 y un 100% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

#### ➤ *Certificación de Proyectos de I+D+i*

El presente programa de ayudas tiene como objetivo mejorar la capacidad de las empresas de Cantabria para desarrollar de manera continua y estable actividades de I+D+i con el objeto de favorecer el desarrollo de tecnologías propias y la asimilación de tecnologías existentes para incrementar el nivel de competitividad de las empresas de la región y reducir su dependencia tecnológica.

El programa se enmarca en el Programa 5 (Modernización del Tejido Empresarial), Acción 1 (Creación de estructuras estables de I+D+i) del I Plan Regional de I+D+i de Cantabria 2006-2010.

Durante el ejercicio 2008 se llevo a cabo la segunda convocatoria de ayudas, para la preparación documental de proyectos de I+D+i, con el objetivo de obtener la certificación correspondiente, por parte de la entidad acreditada, de tal manera que dichos proyectos obtuviesen, a partir de la citada certificación, el consiguiente Informe Motivado, por parte del Ministerio de Industria que les hiciese acreedores a la desgravación fiscal pertinente.

Con relación a la convocatoria de 2008, en la anualidad 2010 se han cofinanciado por FEDER, 14 expedientes en el 100% de los gastos ocasionados por las consultoras que han preparado las certificaciones respectivas, con una cuantía total de 116.168 €

#### ***Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 05, se han financiado 14 proyectos de I+D+i que suponen un 2,5% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 6 lo que supone un 5,5% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 2 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 11,76% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 98 que supone un 15,86% sobre lo previsto a 2013.



## **Categoría de gasto 1.08: Otras inversiones en empresas**

### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 340.543,22 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (2.569.034,00 euros) de un 13,26 % y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 57,46 %.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- *Iniciación a la exportación:* Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 59,87 % de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas cántabras dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE.
- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales:* Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 37,29% sobre el total certificado.

Destacan la realización de ferias de participación agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), entre las que cabe señalar la feria de moda Who's Next I y II celebrada en Francia.

Empresas cántabras también han participado en ferias de pabellón oficial organizadas íntegramente por el ICEX, como por ejemplo la Feria Marintec, celebrada en Shanghai, que entre otros sectores, incluía los de equipamiento para barcos, seguridad y sistemas de comunicación navales.

### **Indicadores operativos**

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador *Nº Empresas beneficiadas*, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 433 empresas cántabras, lo que se corresponde con una ejecución de un 154,64%, sobre el valor total programado (280).

El total de *nº de proyectos ejecutados* y certificados asciende a 929, suponiendo un % de ejecución de un 106,17 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador *Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX*, el valor ejecutado es de 146, que sobre el total programado de 160, arroja una ejecución de un 91,25%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios, si bien los mismos no van en suficiente consonancia con la ejecución financiera realizada, lo que viene a reflejar que si bien hay más empresas de las previstas que están demostrando interés por el mercado exterior, el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Cantabria están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

### **Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan del ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, el ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

Con el objetivo de mejorar el desarrollo empresarial de Cantabria las actuaciones previstas por el Gobierno de Cantabria en el contexto de esta categoría "Otras inversiones en empresas" se configuran como áreas de actuación, el apoyo a las PYMEs, la innovación y la competitividad empresarial.

Por ello dentro de esta categoría de gasto se recoge un amplio abanico de actuaciones cuya finalidad es subvencionar inversiones que permitan incentivar el desarrollo, los

sistemas productivos sectoriales y la competitividad de las empresas. Acciones que se instrumentan a través de sistemas de ayudas que tienen como beneficiarios a las empresas (PYMES) de Cantabria.

Desde la perspectiva estrictamente regional, el gasto programado para el Tema prioritario 08 asciende a 12.160.520 € a ejecutar por el Gobierno de Cantabria, que representa el 10,67% de la dotación total del Eje y el 8,27% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 6.080.260 €.

Dado que en este PO Tema la comunidad autónoma no ha tenido programación hasta la reprogramación en el ejercicio 2012, no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2012 pero está previsto certificación de gasto a lo largo del 2013 y es previsible un incremento en su programación en la próxima reprogramación.

## **Categoría de gasto 1.13: Servicios y aplicaciones para ciudadanos**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

Su objetivo específico es el fomento del acceso de los ciudadanos y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el ámbito de la Administración Pública las actuaciones irán encaminadas a posibilitar y mejorar trámites administrativos desde la red, e-government, desarrollando nuevos servicios para la modernización administrativa.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2012 es de 7.499.506,72 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 3.749.753,36 €, alcanzando una ejecución de un 62,64 % con respecto a la ayuda programada hasta 2012 y un 60,35% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

#### **Consejería de Economía y Hacienda**

A través de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda se persigue acercar a todos los hogares de la región las nuevas tecnologías de la información. En el año 2004 se puso en marcha el Plan Cantabria en Red.

##### *➤ Programa Cantabria en Red 2008*

Tal y como ya hizo en años anteriores, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, en desarrollo del Plan Cantabria en red para 2008, promovió la convocatoria de subvenciones para la contratación de nuevas conexiones a Internet de banda ancha en los hogares, de forma que esta conexión no suponga coste para el ciudadano durante un año.

El 25 de marzo de 2008, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden HAC/5/2008 en la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones para acceso a Internet mediante conexión en alta velocidad, a fin de dar cumplimiento a todos los propósitos anteriores. El objetivo de esta campaña fue que antes de finalizar el 2008, más del 50% de los hogares de la región estuvieran conectados a Internet.

Concretamente, se tramitaron 6.350 solicitudes lo que supuso un gasto total certificado a 31 de diciembre de 2009 de 1.800.186,08 € lo que permitió que en 2008 el 54% de los hogares de la región estuviesen conectados a Internet, alcanzando el objetivo inicial de la campaña.

##### *➤ Programa Cantabria en Red: AISLA2*

El Programa Cantabria en Red continúa en el año 2009, con una nueva campaña que se denomina "Cantabria en Red Aisla2", el objetivo es que todo ciudadano de Cantabria

pueda disponer de acceso a Internet, esta diseñada para viviendas en situación de aislamiento o absoluta falta de conectividad.

El 26 de agosto de 2009, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden HAC/19/2009 en la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones a ciudadanos de Cantabria por la instalación de equipamiento necesario que permita disponer de una conexión nueva a Internet de Banda Ancha a través de satélite, para aquellos usuarios que dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria carezcan de otros medios más adecuados de conectividad o acceso a Internet de alta velocidad y con el fin de posibilitar su incorporación a la sociedad de la información.

Concretamente, se tramitaron 25 solicitudes, concediendo a cada uno de ellas 330 euros, lo que ha supuesto un gasto total de 8.250 euros, certificado en la anualidad 2010.

### **Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico**

Las actuaciones que se han ejecutado por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico han sido las siguientes:

- *Implantación de la plataforma de administración electrónica del Gobierno de Cantabria (e-admon).*

La Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, a través del convenio de encomienda de gestión del día 27 de noviembre de 2009-BOC 30 de diciembre de 2009, encarga a la empresa Cántabra para el desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L., (EMCANTA S.L.), la ejecución de la actuación denominada "Implantación de la plataforma de administración electrónica del Gobierno de Cantabria".

Mediante este proyecto se está dotando al Gobierno de Cantabria de la infraestructura tecnológica y servicios comunes necesarios para construir la administración electrónica asegurando el cumplimiento de los contenidos de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), es decir:

- Plataformas de validación de certificados, firma electrónica y registro telemático.
- Solución de portalización corporativa.
- Identificación y autenticación electrónica de sedes, órganos y empleados públicos.
- Sede electrónica.
- Plataforma de tramitación electrónica y módulos comunes.
- Plataforma de intermediación de servicios.
- Plataforma de custodia digital y sistemas de gestión documental.
- Soluciones de interoperabilidad
- Extensión de la e-administración al puesto de usuario.

A lo largo de la anualidad 2012 se han certificado gasto por un importe 607.079,20 €, correspondientes a las actuaciones realizadas por EMCANTA en el periodo 2009/2010 y que cumplen con las especificaciones y equipamientos identificados en la citada encomienda de gestión han sido las siguientes:

- Nuevo portal institucional:
    - 1 sistema de Google Search Appliance.
    - Plataforma de portales web corporativos
    - Plan de mejoras para la prestación de servicios de administración electrónica en el Gobierno de Cantabria
  - Custodia Digital:
    - 1 Sistema de Custodia Física EMC Centera
    - 1 Sistema Appliance de Custodia Lógica SIA/SafeNet
  - Alta disponibilidad en Plataformas Corporativas
    - Sistema de Custodia Física EMC Centera
    - Evolución de La plataforma de soporte y procesos Del sistema de virtualización del Gobierno de Cantabria
  - Interoperabilidad
    - Suministro Licencia Alfresco.
- *Modelo de Atención a los Sistemas y las Tecnologías de la Información (MASTÍN)*

La Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, a través del convenio de encomienda de gestión del día 11 de mayo de 2010-BOC 11 de junio de 2010, encarga a la empresa Cántabra para el desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L., (EMCANTA S.L.), la ejecución de la actuación "Modelo de Atención a los Sistemas y las Tecnologías de la Información (MASTÍN)".

El mantenimiento del equipamiento informático de todo el Gobierno Regional (MASTIN), se ha puesto en marcha en 2010 y dará soporte a la infraestructura necesaria para dar servicio a los funcionarios públicos y usuarios de las herramientas de e-administración, al mantenimiento a la red informática y de los sistemas corporativos del Gobierno de Cantabria durante los próximos cuatro años, así como a los usuarios de dichos sistemas.

El objetivo de esta iniciativa es ampliar servicios, renovar infraestructura, reducir costes, optimizar recursos e incrementar la eficiencia y la funcionalidad con la simplificación de procedimientos.

Por ello, EMCANTA ha buscado la continuidad y la calidad en la prestación del servicio con una doble vertiente de actuación, de una parte, la renovación y modernización de infraestructuras consideradas críticas, y de otra, la administración y gestión de Sistemas (CPD), el Centro de Atención a Usuarios (CAU), así como el mantenimiento y soporte a las infraestructuras remotas y microinformáticas del Gobierno de Cantabria.

Estas medidas supondrán una mejor conexión, ausencia de virus y mayor agilidad en el trámite de procesos para los más de 4.000 ordenadores e impresoras, 200 servidores y numerosos dispositivos electrónicos que componen el parque informático del Gobierno.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 10,4 MEUR de los cuales el FEDER el 50%.

Durante la anualidad 2012, se han certificado gastos por un importe 2.174.154,12€.

## Consejería de Educación

### ➤ *Plataforma de gestión de centros educativos: YEDRA*

La Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, a través del convenio de encomienda de gestión del día 29 de diciembre de 2008, encarga a la empresa Cántabra para el desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L., (EMCANTA S.L.), la ejecución de la actuación "Construcción y mantenimiento de una Plataforma Integral Educativa para los Centros Educativos de Cantabria, YEDRA".

YEDRA es una iniciativa de la Consejería de Educación consistente en una plataforma on-line de servicios avanzados que permite realizar tareas de gestión académica y seguimiento educativo utilizando internet como canal de comunicación.

Su puesta en marcha ha supuesto el desarrollo de aplicaciones innovadoras que favorecen y permiten una mayor personalización en la relación de centros educativos, alumnos, padres y la propia Consejería, aumentando la calidad y la agilidad en los procesos de toma de decisiones. A través de ella se puede llevar el seguimiento de cualquier procedimiento administrativo o académico generado dentro del sistema de enseñanza, facilitando la comunicación entre el centro y las familias, proporcionando una atención más individualizada del alumnado.

La plataforma educativa YEDRA comenzó a funcionar en el inicio del curso 2009-2010 para dar servicio a más de 60.000 alumnos, 7.000 profesores, 73.000 tutores legales y a 400 centros públicos dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, incluyendo centros de infantil, primaria y secundaria.

En cuanto a la tecnología empleada, destaca la utilización de software libre, lo que reduce los costes de futuros desarrollos.

La plataforma adopta una estructura dividida en 5 módulos, lo que permite el acceso diferenciado e individualizado de todos los usuarios a sus servicios:

- Gestión de Centros, a través del cual se puede realizar toda la gestión académica y administrativa de los centros educativos.
- Seguimiento Educativo, el cual permite establecer la comunicación escuela-familia a través de un canal ágil y eficiente.
- Formación en Red, que sirve de apoyo a los usuarios en el proceso de adaptación al nuevo sistema de información.
- Secretaría Virtual, que promueve la Administración Electrónica y el seguimiento de los trámites de los centros educativos, agilizando los trámites y facilitando el conocimiento del estado y evolución de los mismos.
- Centro de Atención a Usuarios (CAU), como apoyo a las dudas y cuestiones que a los usuarios de la plataforma les puedan surgir con el uso diario.

Las actuaciones de la operación tienen un coste total elegible de 3,3 MEUR de los cuales el FEDER el 50%.

Durante la anualidad 2012, se han certificado gastos por un importe 2.909.837,132€.



***Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de la categoría de gasto 13 a lo largo del periodo 2007-2012 se han financiado 12 proyectos 3,8% sobre el valor esperado para el 2013.

A través del Programa Cantabria en Red 2008 y Aisla2 en 2009, se han subvencionado casi 6.375 altas conexiones a Internet de banda ancha, que ha supuesto que 31.875 personas accedan a Internet, lo que supone un 69,8% con respecto a lo esperado en 2013.

## **Categoría de gasto 1.14: Servicios y aplicaciones para las PYMES.**

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

Su objetivo específico es facilitar la incorporación de las TIC a las empresas cántabras, especialmente a las PYMES, de forma prioritaria en zonas rurales.

El gasto programado para el Tema prioritario 14 asciende a 11.462.398 €, que representa el 8.30% de la dotación del Eje y el 6,44% de la dotación del Programa. La financiación del FEDER es del 50%, cifrándose en 5.731.199 €.

La comunidad autónoma no ha tenido certificación durante el periodo 2007-2012 en el marco de este Tema Prioritario. A la fecha de cierre de este informe ya hay gasto certificado a expensas de la verificación del artículo 13. Dada la lenta ejecución en este PO Tema es previsible la reducción de la dotación de ayuda, en el mismo, a favor de la categoría de gasto 1.13 en la próxima reprogramación.

## **EJECUCIÓN FINANCIERA COMUNIDAD AUTÓNOMA EJE 1**

La ejecución del Eje 1 en el tramo regional al cierre de 2012 asciende a 36.167.761,30 €, es decir una ayuda FEDER de 18.083.880,65 €, lo que supone una ejecución de 39,06% con respecto al gasto programado para el tramo regional hasta 2012 y un 33,65% con respecto al gasto programado para el tramo regional para todo el periodo de programación.

### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades en el tramo de la Comunidad Autónoma, Eje I.***

A lo largo del 2013 está previsto certificar gastos que se corresponden a regímenes de ayudas que incluyen las convocatorias correspondientes a 2010 y 2011, convenios de colaboración y contratos públicos.

A cierre de este informe se ha elaborado una declaración de gasto por un importe de 9,5 MEUR, cantidad que se presentará a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en este eje son fundamentalmente los ocasionados por el actual momento coyuntural originado por la crisis económica mundial, ha supuesto una reducción de los Ingresos de la Administración Regional y por consiguiente una falta de liquidez, lo que ha supuesto que los importes de las ayudas concedidas, así como los importes globales de las subvenciones hayan descendido.

Por otra parte las actuaciones que se corresponden con regímenes de ayuda, en muchos casos, los programas de ayudas son bianuales lo que supone que la justificación de la ayuda concedida y los pagos correspondientes no se han materializado durante el año de concesión y, además, la normativa establece la realización de controles de comprobación al objeto de verificar el cumplimiento material de la inversión y de los proyectos subvencionados

#### **D. G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (M. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)**

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.

#### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

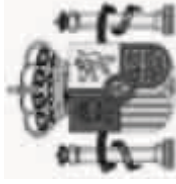
Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas, verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

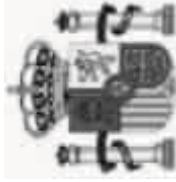
**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>										
803	1.990	31	98	102	148	191	518	518	518	64,51	26,03		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
228	568	0	1	10	22	22	199	199	199	87,28	35,04		
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
83.350	91.350	0	0	31.750	31.875	31.875	31.875	31.875	31.875	38,24	34,89		
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>											
36	91	3	10	14	26	28	60	60	60	166,67	65,93		
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>											
11	14	0	0	0	0	3	4	4	4	36,36	28,57		
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
683	1.535	40	200	342	467	563	1.000	1.000	1.000	146,41	65,15		
<b>70</b>	<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>											
7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
167	396	0	0	0	0	26	78	78	78	46,71	19,70		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108		13	Número	24	0	0	0	0	0	2	4	4	30,77	16,67
127		793	Número	2.588	3	103	172	398	398	398	1.248	1.248	157,38	48,22
128		280	Número	967	0	16	26	39	39	39	213	213	76,07	22,03
130	8	100	Número	160	17	80	96	114	146	146	146	146	146,00	91,25
145	9	461	Número	1.071	15	60	60	95	148	148	274	274	59,44	25,58
146	10	11,68	Millones de euros	24,87	0,4938677	2,5158236	2,5158236	4,3024740	6,9074540	6,9074540	14,5760092	14,5760092	124,79	58,61
149	7	710	Número	1.475	36	402	564	706	928	928	929	929	130,85	62,98
150	11	550	Número	1.120	0	0	1	2	2	2	12	12	2,18	1,07

### 3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos.

La Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Actuaciones definidas en este eje:

Se trata de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Por otro lado, se trata de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes.

#### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

##### **Categoría de gasto 2.54: Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.**

##### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**

En el contexto de esta categoría de gasto, en el periodo 2007-2012 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba. Fase colectores
- Saneamiento y Depuración de Comillas y Ruiloba: Fase EDAR.
- Saneamiento de la cuenca media – alta del río Campiazo.
- Saneamiento de la cuenca media del Pisueña.

- *Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.*

Las obras de saneamiento y depuración de la cuenca media-alta del río Asón, integradas dentro del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

En estas obras llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente con un presupuesto de 9.950.963 euros, se ha ejecutado una red de saneamiento para recoger las aguas residuales de Ramales de la Victoria, Riancho, Bárcena y Gibaja para conducir las hasta la nueva EDAR (Estación Depuradora de Agua Residuales) que se ha construido en una parcela del término municipal de Rasines, colindante con Ramales de la Victoria.

Las obras también conducirán las aguas residuales de Rasines, El Cerro y Helguera, pertenecientes al municipio de Rasines, hasta la nueva EDAR.

También se han incluido dentro de las obras realizadas las actuaciones que han sido necesarias para automatizar el funcionamiento de la EDAR de Arredondo.



Ramales de la Victoria dispone de una red de saneamiento cuyo colector principal se inicia recogiendo las aguas de un manantial encauzado. A él se incorporan los distintos conductos en una red unitaria que recoge las aguas residuales y pluviales que vierten al río Asón. Al iniciarse este colector en un manantial, en épocas de lluvia el caudal aumenta considerablemente, lo que se ha tenido en cuenta en el diseño de los nuevos colectores e instalaciones.

Este colector general se une con la casi totalidad de los ramales secundarios, aunque en la zona Oeste existen otros dos puntos de vertido sin depurar, uno situado en las proximidades de la confluencia del río Gándara con el Asón y otro situado aguas arriba, en el río Gándara.

También existen zonas del núcleo de Ramales donde se han levantado nuevas construcciones que resuelven el vertido con fosas sépticas.

En relación a la afección del proyecto a la Red Natura 2000 en Cantabria, la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza establece que las actuaciones pretendidas en dicho proyecto afectan al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Río Asón", emitiendo al respecto informe favorable en el ámbito de sus competencias. No obstante, con el fin de que la actuación resulte compatible con los parámetros naturales que se pretenden preservar y favorecer con la Red Natura 2000, se establecen con carácter complementario al cumplimiento de las medidas expuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, una serie de condicionantes para garantizar la minoración de los posibles efectos ambientales negativos que pudieran derivarse de la ejecución del proyecto.

➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase EDAR*

Proyecto promovido por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, que ha consistido en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) en la que se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo de Comillas, y de otros de su término municipal, tales como La Rabia, Trasvía y Rubárcena, además de las procedentes de Ruiloba y de algunos núcleos pertenecientes a Váldaliga y San Vicente de la Barquera.

La obra se ha realizado en dos fases. En la primera, construcción de la EDAR, se han invertido 11,7 millones de euros y se complementa con una segunda fase gracias a una inversión de 3,7 millones de euros, que implica la puesta en funcionamiento de diversos colectores, que eliminarán los vertidos residuales al mar con origen no sólo en Comillas, sino en otros municipios aledaños.

**EDAR subterránea**

La EDAR, totalmente subterránea, está situada entre el cementerio nuevo de Comillas y el área próxima a la carretera hacia Trasvía, ubicada en una parcela de una superficie aproximada de 11.600 m<sup>2</sup>. A la edificación de la E.D.A.R. se destinan 3.500 m<sup>2</sup> en planta, 1.580 m<sup>2</sup> corresponden a los viales de accesos y el resto, unos 6.520 m<sup>2</sup> son zonas verdes y de especies arbóreas adaptadas a su exposición al ambiente marino. De esta forma, el impacto visual ha sido mínimo y prácticamente nulo.

Además del tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Comillas, la instalación da servicio a otras localidades comillanas como La Rabia, Trasvía y Ruabárcena, además de al municipio de Ruiloba y otros enclaves pertenecientes a Valdáliga y San Vicente de la Barquera.

El diseño de la EDAR, inaugurada en agosto de 2012, ha tenido en cuenta tanto las tendencias de evolución futura de los requerimientos de la zona, como los incrementos estacionales de población ligados a la actividad turística. Por ello, la planta está en condiciones de atender las necesidades generadas por una población permanente y flotante de hasta 35.200 personas.

### **Tecnología punta**

La EDAR de Comillas se ha desarrollado con una tecnología pionera en el norte de España denominada biofiltración. Este proceso consiste en la depuración biológica de las aguas a través de un filtro de biolita, roca formada a partir de restos de organismos vegetales o animales, donde los microorganismos se desarrollan sobre un soporte granular homogéneo.

Durante la biofiltración, el agua residual pasa a través de los macroporos del material filtrante. De esta manera, se facilita la descomposición completa de los contaminantes, creando productos no peligrosos.

Dado que la planta cuenta con la capacidad de reutilizar el agua depurada, el sistema se completa con un proceso de ultrafiltración que permite alcanzar los límites de calidad exigidos en la legislación vigente para el uso de riego.

Durante este proceso, el agua residual pasa a través de una malla de membranas de fibra hueca, que retiene mediante succión las partículas contaminantes, mientras que el agua ultrafiltrada pasa a gestionarse por medio de un depósito construido a tal fin.

Destacar que este proyecto ha sido presentado como buena práctica de actuación cofinanciada por el FEDER.

#### ➤ *Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba. Fase Colectores:*

La puesta en funcionamiento de varios colectores, durante la segunda fase de los trabajos proyectados, erradica los vertidos en la zona de costa concernida, ya que, en la actualidad, el saneamiento de Comillas vierte sus aguas residuales al mar. Con el fin de acabar con esta situación, se ha llevado a la práctica las obras de la red de saneamiento del entorno de Comillas, conduciendo las aguas residuales, bien por gravedad o, cuando sea necesario, mediante impulsiones hasta la nueva EDAR.

Además, incluye la conexión de la red de saneamiento existente en el municipio de Ruiloba con la nueva red de saneamiento de Comillas, de manera que se unifique su tratamiento y vertido, así como de las redes de saneamiento de algunos núcleos en el término municipal de San Vicente de la Barquera cercanos a Oyambre, de Ceceño (Valdáliga) y La Rabia, Trasvía y Rubárcena (Comillas).

La longitud total de tuberías colocadas en esta fase ha sido de 18.185 metros (de diámetros variables entre 100 y 1.000 mm., según las necesidades), entre los que se incluyen seis impulsiones, hasta completar prácticamente 40.000 m<sup>3</sup> de excavación en zanjas y la ejecución de 300 pozos de registro.

Además, en esta obra se ha ejecutado la mejora de la red de saneamiento de Ruiseñada dando servicio a aquellos barrios que o bien no disponían de él o bien vertían directamente al arroyo Rioensenada.

➤ *Saneamiento de la cuenca media – alta del río Campiezo:*

Las obras del Saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiezo afectan a las áreas de Solórzano, Hazas de Cesto, Beranga y Praves, y consisten en la ejecución de un colector general que partiendo de la depuradora existente en la localidad de Solórzano, va recogiendo los núcleos de Hazas de Cesto, Beranga y Praves, hasta el punto de ubicación de la nueva depuradora en las inmediaciones de Beranga.

El proyecto solucionará los problemas que en la actualidad tiene la red de saneamiento, con las depuradoras de Solórzano y Hazas de Cesto obsoletas, un importante incremento de nuevas viviendas, el aumento de la población, sobre todo en Beranga, y el mal estado de la red en algunos puntos concretos.

Las obras de saneamiento tienen previsto instalar un nuevo colector general que comenzará en la depuradora existente en la localidad de Solórzano, que quedará en desuso una vez finalicen las obras del Plan General de Saneamiento. Posteriormente, también se conectarán las aguas de las localidades de Hazas de Cesto, Beranga y Praves.

Las obras prevén la instalación de una estación de bombeo que depure las aguas residuales transportadas por el colector general, así como las obras de aliviado en aquellos puntos que conecten las aguas residuales de las distintas localidades con el colector general.

En total se prevén más de 5 kilómetros de tuberías en diámetros variables de 400 a 600 milímetros.

La nueva depuradora, por su parte, albergará una línea de agua y otra de fangos. La línea de agua constará de un tamizado de sólidos finos, desarenado, desengrasado, lavado de arenas, tanque de regulación, reactor biológico, decantación secundaria, desinfección por rayos ultravioletas y un tanque de recogida de agua tratada de hormigón armado.

La línea de fangos estará formada por un espesador de fangos, un depósito de fangos espesados, un equipo para la deshidratación centrífuga de fangos y tolva para su almacenamiento hasta que sean evacuados.

Estos equipos estarán alojados en un edificio que albergará, además, los equipos dosificadores para el acondicionamiento y espesamiento de fangos, así como otro para la desodorización por carbón activo.

El saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiezo cuenta con una inversión de 4.698.512,57 euros y un plazo de ejecución de 18 meses. El proyecto se ha diseñado para una población futura de 6.650 habitantes en invierno y de 9.618 en verano.

En la anualidad 2012 se ha certificado gastos por un valor de 453.084,29€

➤ *Saneamiento de la cuenca media del río Pisueña:*

El proyecto “Saneamiento de la cuenca media del Pisueña” tiene por objeto la recogida, conducción y depuración de las aguas residuales generadas en la práctica totalidad de los núcleos de población de los términos municipales de Penagos, Santa María de Cayón y Castañeda, dentro de la cuenca del río Pisueña, a través de la implantación de interceptores generales que conducirá los caudales de aguas residuales generados en toda la cuenca media del Pas-Pisueña hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Quijano (Piélagos). De esta forma se intentan evitar los vertidos directos a los ríos y arroyos de la zona, y garantizar la calidad ambiental del medio receptor.

Las obras permitirán cubrir las necesidades detectadas en el área de estudio a través de la implantación de interceptores generales, así como la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) junto a la ya existente en la localidad de La Penilla.

La actuación comenzará en el Noreste de Sarón hasta dirigirse a la depuradora actual y luego se ha proyectado la instalación de dos colectores interceptores paralelos para recoger todas las aguas negras de la zona, así como dar continuidad a las aguas provenientes de Penagos. De este modo, además de recoger las aguas para su posterior tratamiento, se ha saneado la canalización del arroyo, que estará conformado exclusivamente por aguas de escorrentía, aliviando en gran medida su salubridad y disminuyendo el riesgo de atascos e inundaciones que se producían en los puntos bajos de la localidad en épocas de fuertes lluvias.

Además, dentro de este plan se ha previsto la demolición de la actual depuradora de Sarón, pues perderá el fin para la que fue construida tras el diseño de la nueva EDAR de La Penilla. A su vez, se ha previsto la conexión de todos los colectores de vertido de la localidad. Las aguas fecales conducidas desde Argomilla y desde la parte sur de Santa María de Cayón, se unirán mediante tuberías con las recogidas en el colector general descrito en las inmediaciones de la EDAR actual.

En el proyecto también se ha presupuestado la recogida y depuración con decantador - digestor de diversos barrios aislados del término municipal de Santa María de Cayón, que resolvían la infraestructura de forma individual.

➤ *EDAR de La Penilla*

La nueva estación depuradora que se construirá en La Penilla contará con una superficie próxima a los 7.000 metros cuadrados y la línea de tratamiento de esta depuradora constará de una línea de agua y otra de fangos.

Los núcleos que podrán depurar sus aguas negras en la EDAR proyectada son Arenal, Cabárceno, Llanos, Penagos y Sobarzo, dentro del término municipal de Penagos y La Abadilla, Argomilla, La Encina, Esles, Lloreda, La Penilla, Sarón, Toter y Santa María de Cayón, en el municipio del mismo nombre, siendo el caudal total de diseño a tratar próximo a los 19.300 habitantes equivalentes, es decir, se incluyen los vertidos creados por las personas y por los establecimientos e industrias de la zona.

Este proyecto cuenta con una inversión de 8.125.307,78 euros y un plazo de ejecución de 36 meses, está previsto que las obras finalicen a finales de 2013.

En la anualidad 2012 se ha certificado gastos por un valor de 557.496,51 €

## **Ejecución financiera Eje 2 (Categoría de gasto 2.54)**

La ejecución del Eje 2 al cierre de 2012 asciende a 22.012.578,59 €. La cantidad total programada en este eje para los años 2007 a 2012 es de 24.366.600 €, lo que supone una ejecución del 90,34 % y con respecto a lo programado para todo el periodo se ha logrado una ejecución del 76,65%.

### ***Indicadores operativos***

Como consecuencia de las actuaciones que se han ejecutado a lo largo del periodo 2007-2012 se han instalado 32,9 kilómetros de tuberías, un 121,85% con respecto a las previstas para todo el periodo de programación.

Las obras finalizadas han supuesto un volumen de 10.590 m<sup>3</sup>/día de aguas residuales tratadas y depuradas, superando los 6.875 m<sup>3</sup>/día previstos para todo el periodo de programación (154,04%).

### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades:***

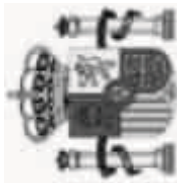
En el marco de esta categoría de gasto, se prevé la finalización de los proyectos actualmente en ejecución del Saneamiento de la cuenca media-alta del río Campiazo y Saneamiento de la cuenca media del Pisueña. Con la ejecución de estas dos obras sin finalizar, se estima que se alcanzará el cien por cien de la dotación del Eje 2.

Todas las obras pretendidas en estas actuaciones afectan a zonas de Red Natura en Cantabria, cumpliéndose en todas ellas con la normativa aplicable al respecto.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Las actuaciones previstas presentan un ligero retraso debido fundamentalmente a la crisis económica, que ha supuesto una reducción de los ingresos de la Administración Regional y, por consiguiente, una falta de liquidez para poder ir ejecutando (pagando) las actuaciones, debido a los compromisos adquiridos de ejercicios anteriores y a los ajustes presupuestarios que ha habido que realizar por esta causa.

No obstante, respecto a este Eje 2 no se prevén, de momento, dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100% de lo previsto en el Programa y de su plan



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
10		27	0	0	4,47	12,25	12,25	32,9	32,9	32,9	32,9	329,00	121,85
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
3.000		6.875	0	0	0	0	0	10.590	10.590	10.590	10.590	353,00	154,04

### **3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano**

El Ayuntamiento de Torrelavega, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

El objetivo de esta iniciativa urbana es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezca el desarrollo urbano sostenible.

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

##### **Categoría de gasto 4.61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.**

###### **AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

El Ayuntamiento de Torrelavega tiene un gasto elegible programado final de 10.000.000 € y una ayuda FEDER asignada de 5.000.000 €. El área URBAN elegible corresponde con el Barrio de la Inmobiliaria, en Torrelavega. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 7.839 habitantes.

En este sentido, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 procedió, en sesión de fecha 8 de mayo de 2012, a modificar el Programa Operativo, traspasando 2.000.000 de euros al Eje 4, Tema 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”, posibilitando con ello el incremento de la dotación del URBAN Torrelavega, para la realización de un “Centro de Emprendedores”, con el objetivo de favorecer la promoción de nuevas empresas juzgadas viables y generadoras de empleo. Con ello, se llega al total de gasto elegible de 10.000.000 de euros, desde los 6.000.000 € iniciales.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de Enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medio Ambiente urbano
  - Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
  - Actuaciones del Plan Director de Regeneración del Entorno Urbano.
  - Recuperación Ambiental de la Plaza y Calle Pomar.
- Integración Social e igualdad de oportunidades
  - Construcción de un edificio destinado a Escuela de Adultos y Ludoteca.
  - Actuaciones de integración social y acceso servicios.
- Desarrollo tejido económico.
  - Fomento del Comercio.
- Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica etc.
- La nueva actuación correspondiente al Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria.



## Ejecución financiera

Durante el año 2012 se han efectuado dos solicitudes de reembolso, en fechas 1 de octubre y 27 de diciembre, por importes de 787.502,86 € y 255.446,83 €, respectivamente lo que unido a las certificaciones de los ejercicios 2010 y 2011, hacen que el gasto certificado acumulado se eleve a 2.591.139,73 €, lo que supone un 43,19 % del gasto elegible programado inicialmente. Teniendo en cuenta la reprogramación efectuada en mayo de 2012, sería un 25,91 %.

## Indicadores operativos

Los indicadores operativos ejecutados (certificado N.º. 3, con fecha 14/03/2013) para el Tema Prioritario 61 son:

- 108. N.º. de proyectos de carácter medioambiental: 3
- 7. N.º de proyectos de regeneración urbana y rural: 1
- 8 (40) N.º de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 1
- 9 (41) N.º proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 1

Se observa un avance progresivo del número de indicadores de ejecución en el periodo 2012, teniendo en cuenta la reprogramación de indicadores efectuada. Para el periodo 2013 se prevé una evolución importante de todos los indicadores, principalmente en cuanto a los proyectos de regeneración urbana y rural y los proyectos de carácter medioambiental, con la ejecución de las actuaciones ya iniciadas, así como en el indicador de promoción empresarial, con la inclusión de las convocatorias de ayudas de 2013.

Otros indicadores de interés del periodo 2012:

- N.º Empleos creados: 2 (fomento del comercio).
- Superficie urbanizada: 6.750 m<sup>2</sup> calles urbanizadas.
- Comercios incorporados a las TIC a través de ayudas al comercio: 2
- Comercios a los que se ha otorgado subvención con cargo a las ayudas 2012: 8
- N.º de reuniones celebradas con participación ciudadana: 6

## Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2012 y adjudicadas en este periodo, permiten afirmar que la Iniciativa URBAN “La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades”, continúa dentro de la programación prevista que permitirá finalizar la misma completamente dentro del periodo concedido, teniendo en cuenta la regla N+2. Debiendo destacar en este apartado como actuaciones realizadas en 2012:

- Se ha procedido a la finalización de la ejecución de la obra “Semipeatonalización de las CI Casimiro y Sainz y Juan José Ruano”.
- Se continúa con el desarrollo de la actuación correspondiente al Centro Juvenil en el Barrio de la Inmobiliaria, trasladándose el mismo, en el mes de noviembre, a un edificio de propiedad municipal, con el consiguiente ahorro del alquiler del edificio donde se encontraba con anterioridad.



- Se ejecutaron la mayoría de las subvenciones concedidas para fomento del comercio durante el ejercicio 2011 y se efectuaron las convocatorias correspondientes al ejercicio 2012 de ayudas a la implantación de nuevas actividades comerciales en el ámbito del barrio, así como de mejora de las existentes. Tras haber modificado las bases reguladoras de estas convocatorias de fomento del comercio se ha conseguido aumentar la concurrencia de solicitudes a las mismas, habiéndose adjudicado subvenciones en las convocatorias de 2012 por un importe total de 13.696,74 euros.
- Se procedió a licitar y adjudicar la obra correspondiente a “Semipeatonalización de la calle Pomar y acondicionamiento de la Plaza San Bartolomé”, por un importe de 221.290,06 euros.
- Se licita también la obra de “Semipeatonalización de la calle Conde Torreanaz”, con un presupuesto base de licitación de 521.705,31 euros. La adjudicación se ha formalizado en enero de 2013.
- Durante 2012 se procedió también a licitar la actuación correspondiente a la construcción del Centro de Adultos y Ludoteca, conjuntamente con el aparcamiento subterráneo en la parcela (actuación ésta no incluida en la Iniciativa Urbana, sino en su Plan Complementario). Al haber quedado desierta la licitación, se ha optado por suprimir el aparcamiento.
- Se ha iniciado la tramitación del Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria, con la convocatoria, en noviembre de 2012, del concurso de proyectos con intervención de jurado para selección del proyecto correspondiente.

***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades.***

La Iniciativa URBAN “La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades”, es un proyecto multidisciplinar que desarrolla diferentes actuaciones dentro de las 4 áreas temáticas mencionadas al principio. Las operaciones sobre las que se ha actuado en el 2012 por el Ayuntamiento de Torrelavega como Organismo Intermedio, por áreas temáticas han sido un total de 23.

En el ejercicio 2013 y teniendo en cuenta la labor realizada hasta la fecha se pretende efectuar las siguientes actuaciones:

- Finalización de la obra de “Semipeatonalización de la CI Pomar y Acondicionamiento de la Plaza San Bartolomé”.
- Finalización de la obra de “Semipeatonalización de la CI Torreanaz”.
- Licitación y adjudicación de la obra correspondiente a la Construcción de un Centro de Enseñanza de Adultos y Aprendizaje Permanente, ya suprimida la actuación correspondiente al aparcamiento subterráneo.
- Continuar con la implantación del Centro Juvenil del Barrio de La Inmobiliaria.
- Aprobar y ejecutar las convocatorias de subvenciones para ayuda al comercio correspondientes al ejercicio 2013.
- Adjudicar el concurso de proyectos correspondiente al Centro de Emprendedores del Barrio de La Inmobiliaria, e iniciar la licitación de la obra correspondiente, una vez el proyecto sea aprobado y supervisado por el Ayuntamiento.

El presupuesto comprometido para el 2013 se prevé por un importe aproximado de 2.000.000 €, suponiendo un importante impulso a la ejecución de la Iniciativa, con la adjudicación y comienzo de las obras del Centro de Adultos y Ludoteca y la ejecución de las obras de semipeatonalización citadas.

Se prevé igualmente efectuar en el ejercicio 2013 una solicitud de reembolso de al menos 1.500.000 €, dando con ello lugar a un mínimo justificado del 40 % (68% respecto al gasto elegible inicialmente programado).

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

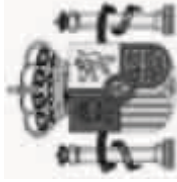
Hasta la fecha los problemas principales planteados se han concretado en el desarrollo de la actuación “Centro de Enseñanza de Adultos”, pues, una vez obtenida la autorización de Confederación Hidrográfica del Cantábrico para iniciar la obra, el procedimiento licitatorio para su adjudicación, que incluía la concesión de obra pública de un aparcamiento para residentes (incluido en el Plan Complementario URBAN) ha quedado desierto. Ello ha llevado a suprimir la actuación del aparcamiento, teniendo que volver a sacarse a licitación la ejecución de la obra, una vez adaptado el proyecto técnico correspondiente.

A su vez, la ejecución de la obra correspondiente a la semipeatonalización de las Calles Juan José Ruano y Casimiro Sainz ha sufrido diversos avatares como consecuencia de la situación financiera de la empresa adjudicataria, si bien ello no ha impedido su correcta finalización.

Igualmente, como se ha comentado, el escaso éxito advertido en la convocatoria de ayudas al comercio en el ejercicio 2011 ha llevado al Consejo Sectorial de la Iniciativa URBAN a replantear las bases en virtud de las cuales se conceden dichas ayudas. Dicha modificación de las bases ha incrementado el número de solicitudes de subvención en la convocatoria de 2012.

Por su parte, una vez aprobada la reprogramación señalada anteriormente, se han comenzado los trámites para ejecutar la actuación del Centro de Emprendedores, una vez decidida su ubicación exacta. Actualmente se encuentra convocado el correspondiente concurso de proyectos con intervención de jurado para seleccionar al redactor del Proyecto técnico, y posteriormente poder iniciar la ejecución de la obra, previa la oportuna licitación.

De acuerdo con lo indicado, si no incidiesen problemas financieros en la ejecución de la iniciativa URBAN, sería previsible su terminación completa en el primer semestre del ejercicio 2015, lo que permite la existencia de un margen suficiente para algunos retrasos que pudieran plantearse en la ejecución de las obras.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
4	26	0	0	0	3	5	5	5	5	125,00	19,23
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
2	11	0	0	0	0	5	5	5	5	250,00	45,45
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00

### **3.4. Eje V: Asistencia técnica.**

La Dirección General de Economía de la Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Los objetivos generales de este eje son:

- Lograr una mayor eficacia en la gestión del Programa Operativo.
- Asegurar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, control, evaluación del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad para difundir las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales y a la opinión pública en general.
- Facilitar la cooperación

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

Las actuaciones en este eje, necesarias para la puesta en marcha del P.O. han sido numerosas y se encuadran en dos grupos de actuaciones:

#### **Categoría de gasto 5.85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2012 es de 635.422,01 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 317.711,01 €, alcanzando una ejecución de un 115,22 % con respecto a la ayuda programada hasta 2012 y un 97,77% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones que se han ejecutado dentro de esta categoría de gasto han sido las siguientes:

- La contratación de una empresa consultora para el seguimiento del Programa Operativo y la realización de los controles del artículo 13 del Reglamento 1823/2006.
- Adquisición e implantación de una Aplicación Informática para el control y seguimiento de los gastos del POC FEDER 2007-2013.
- Instalación de servidor para la aplicación de gestión de fondos europeos.
- Gastos derivados de la organización de los tres primeros Comités de Seguimiento celebrados en marzo de 2008, abril de 2009 y mayo 2010 y 2011.
- Mantenimiento Aplicación Informática gestión fondos europeos años 2009 y 2010.
- Celebración del Foro de Economía y Política Regional, celebrado en Santander los días 19 y 20 de noviembre de 2009.

En la anualidad 2012 no se ha ejecutado ninguna operación

#### ***Indicadores Operativos***

En el periodo 2007-2012 se han desarrollado 20 actuaciones de control y gestión, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 105,26% sobre las previsiones para todo el periodo de programación.

## **Categoría de gasto 5.86: Evaluación y estudios. Información y comunicación**

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2012 es de 170.112,25 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 85.056,13 €, alcanzando una ejecución de un 30,85 % con respecto a la ayuda programada hasta 2012 y un 26,17% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las líneas de actuación que se incluyen en este tema prioritario son las siguientes:

- Impresión del Plan de Comunicación.
- Creación, impresión y distribución de un documento divulgativo del Programa Operativo, ameno, accesible y con abundante material gráfico.
- Construcción de una página web ([www.federcantabria.es](http://www.federcantabria.es)).
- Diseño de un logotipo e imagen de marca del Programa Operativo.
- Producción de material de “merchandising” (bolígrafos, memorias USB, carpetas, papel, sobres...) para su distribución al público y a los participantes en los actos públicos relacionados con el P.O., con la impresión del logotipo y del lema del Programa “una manera de hacer Europa”.
- Publicidad Plan Urban
- Publicidad POC FEDER 2007-2013.
- Elaboración Informe de Sostenibilidad Ambiental del POC 2007-2013.
- Mantenimiento Página Web POC FEDER 2007-2013.
- Evaluación Plan de Comunicación POC FEDER 2007-2013.
- Campaña publicitaria “12 estrellas en tu vida” realizada en el verano de 2010 para informar a la población de las actuaciones realizadas en el marco del POC.

En la anualidad 2012 no se ha ejecutado ninguna operación.

### ***Indicadores Operativos***

Se han desarrollado tres actuaciones de evaluación y estudios, lo que supone un grado de ejecución de un 60% sobre el valor previsto para todo el periodo de programación.

El eje 5 presenta una ejecución normalizada de acuerdo con la ejecución financiera.

### **Ejecución financiera Eje 5**

La ejecución del eje 5 al cierre de 2012 asciende a 805.534,26€. La cantidad total programada en este eje para los años 2007 a 2012 es de 1.102.974 €, por lo que, a pesar de las dificultades de la puesta de marcha del proceso y del retraso en la aprobación del Programa, se ha logrado una ejecución del 73,03% para dicho periodo y con respecto a lo programado para todo el periodo se ha logrado una ejecución del 61,97%.

### ***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades, en el Eje 5:***

En el marco de esta categoría de gasto, las previsiones de cara a las próximas anualidades, son de continuar con la misma tipología de actuaciones que hasta ahora se han certificado y con las que se estima que se alcanzará el cien por cien de la dotación del Eje 5:

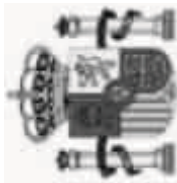
- Asistencia Técnica para el seguimiento del POC (Anualidad 2012 y 2013).

- Mantenimiento Aplicación Informática anualidad 2012/2013.
- Celebración Comité de Seguimiento año 2012/2013.
- Mantenimiento Web POC FEDER 2007-2013.
- Elaboración de una herramienta de comunicación y campaña publicitaria.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Además de los problemas generales derivados de la puesta en marcha del nuevo sistema informático Fondos 2007, que son tratados en el apartado 2.3., en el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha dado la necesidad de compaginar los flujos de información de Fondos 2007 con las exigencias de seguridad propias de los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria.

La solución de los problemas anteriores se va logrando gracias a la coordinación y el trabajo en equipo de todos los agentes implicados y el máximo esfuerzo de todo el personal que realiza estas tareas.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CN Programa Operativo FEDER de Cantabria  
2007ES162PO001

**Nº DE COMITÉ:** 10

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>												
7	19	0	4	9	14	20	20	20	20	285,71	105,26			
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>												
2	5	0	1	1	2	3	3	3	3	150,00	60,00			

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en Cantabria**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta, también, al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	24	10%	Nº de asistentes	25.600	1.595	6,2%	10.997
02	Nº de acciones de difusión	505	81	16%					57.192
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	5	8,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,2%		6.989
					Nº puntos de distribución	40	13	32,5%	
04	Nº de páginas Web	2	1	50%	Nº de Visitas	85.000	100.069	117,7%	0
05	Nº de soportes publicitarios	262	9	3,4%					4.634
06	Nº de documentación interna distribuida	160	11	6,9%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	65	6	9,2%	281
					Nº asistentes	115	94	81,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2012</b> hasta el <b>31/12/2012</b>									

Hay que resaltar que aunque algunos indicadores pueden aparentar una baja ejecución, se le ha dado un impulso importante a dar a conocer al mayor número de población posible, el esfuerzo que se está realizando en determinadas actuaciones objeto de cofinanciación con Fondos Europeos. En cuanto al resto de indicadores han seguido una pauta aparejada al momento temporal de ejecución del Programa en el que nos encontramos. Un handicap importante ha sido la situación económica por la que atravesamos las diferentes administraciones, que en el caso de Cantabria, no ha sido un obstáculo importante para poder realizar la campaña que veremos más adelante.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de los cántabros y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Hay que señalar el importante número de actuaciones de difusión, que se han centrado principalmente en noticias y notas de prensa, pero también en la difusión de las convocatorias y resoluciones de distintas actuaciones en otros medios como el Boletín Oficial de Cantabria o la página web del FEDER ([www.federcantabria.es](http://www.federcantabria.es)), etc.



Asimismo, fueron muy numerosas las acciones de difusión, dándose una gran relevancia a las instrucciones emitidas hacia los beneficiarios del Programa Operativo para que pudiesen cumplir con todas las exigencias reglamentarias, en particular, en el ámbito de la comunicación.



Por último señalar que se han publicado noticias en prensa con motivo del inicio de actuaciones financiadas por el Programa operativo, destacando entre ellas las que poseen una mayor incidencia en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, los Organismos de la Administración General del Estado han colaborado con la marcha del Plan de Comunicación, llevando a cabo actuaciones de difusión en formato electrónico y en papel en distintas publicaciones para dar a conocer el papel de los fondos europeos en esta Región. Por otra parte, en todas las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por los mismos se dio a conocer el papel que juega el FEDER en poder realizar las actuaciones cofinanciadas y en destacar el valor añadido que supone el poder contar con esta financiación.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona

entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la



Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	199	82,9 %	Nº de asistentes	25.600	6.008	23,5 %	78.159
02	Nº de acciones de difusión	505	426	84,4 %					137.671
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	35	59,3 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,1%		66.632
					Nº puntos de distribución	40	39	97,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	68.461	80,5 %	39.281
05	Nº de soportes publicitarios	262	121	46,2 %					62.315
06	Nº de documentación interna distribuida	160	114	71,2 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		25.232
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	65	49	75,4%	12.688
					Nº asistentes	115	88	76,9%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2012</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que en la mayoría no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance adecuado, aunque haya que destacar lo referido a las actividades y actos público y acciones de difusión cuya ejecución ya sobrepasa el 80% de lo programado.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 440.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la

economía española, el montante 421.978 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como **Buena Práctica** se presenta **“las herramientas informativas y acciones divulgativas para incrementar el conocimiento ciudadano acerca de las finalidades, instrumentos y resultados del PO FEDER de Cantabria 2007-2013”**.

En la ejecución de los diferentes aspectos de los programas y actuaciones de los fondos europeos y, específicamente, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), confluyen dos necesidades informativas que han de ser atendidas: la necesidad, por un lado, de garantizar la publicidad y transparencia de todas las intervenciones, en cumplimiento de los valores democráticos y de eficiencia de la Unión; y por otro lado, garantizar dicha información como un elemento de incremento de la concienciación ciudadana sobre las relaciones solidarias existentes entre los Estados miembros de la Unión, y sobre el valor de los principios culturales en los que se asienta la política de desarrollo emanada de las instituciones europeas.

En el Plan de Comunicación que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria ha elaborado de acuerdo con las citas normativas, en lo relativo a estrategia y contenido de las medidas informativas, se expresa la necesidad de informar a los ciudadanos, con una periodicidad como mínimo anual, de los principales resultados obtenidos por el Programa Operativo.

Por ello desde la Consejería de Economía se ha promovido el diseño de herramientas informativas y la realización de acciones divulgativas para incrementar el conocimiento ciudadano acerca de las finalidades, instrumentos y resultados del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013.



Anuncio para prensa



Las herramientas y acciones se han diseñado de manera que produzcan una comprensión y conocimiento suficientes de los principios y realizaciones de la solidaridad europea de la que nacen las actuaciones concretas de los programas de desarrollo regional y cohesión social entre las diferentes regiones de la UE. En este marco general, especialmente se prestará atención a la función del FEDER como fondo generador de beneficios para la Comunidad de Cantabria en términos de modernización, convergencia económica y bienestar social

De forma específica se han diseñado dos herramientas de comunicación en base a dos de los criterios que rigen la comunicación relativa a los Fondos Estructurales, la transparencia y la popularización de la información, que son un folleto informativo y un interactivo online. FEDER de Cantabria "Herramientas informativas y acciones de divulgación" • Junio 2012

El folleto díptico contiene una información básica sobre las actuaciones realizadas en el marco del Programa Operativo, resumiendo los datos fundamentales de las mismas. La información se estructura por destinatarios (científicos, empresas, ciudadanos, medio ambiente), y el interactivo online permite introducir un elemento lúdico a través de una experiencia interactiva de gran riqueza sensorial.



Interior folleto informativo

La campaña publicitaria se ha llevado a cabo a través de varias acciones que convierten esta operación en una buena práctica de comunicación. Las numerosas acciones realizadas, consistieron por un lado en acciones offline como fueron encartes e inserciones de anuncios gráficos en la prensa regional líder y en revistas, un spot de 30 de segundos de duración para su inserción en televisiones locales, emisión de 4 cuñas de radio de 30 segundos de duración cada una, para su inserción en emisoras locales, publicidad exterior en marquesinas y por último la distribución masiva del folleto informativo mediante la instalación de un stand en centros comerciales desde donde se recomendaba el interactivo online y, por otro lado, en acciones online mediante la inserción de banners y un microsite de soporte al interactivo online

**Se considera como una “buena práctica” porque,**

Respecto a la incorporación de elementos innovadores, en su presentación, organización y desarrollo, la campaña publicitaria desarrollada se caracteriza por su originalidad, ya que al utilizar Internet como medio de comunicación ha permitido introducir un elemento lúdico a través de una experiencia interactiva de gran riqueza sensorial.



**Interactivo online-Fotomontaje**

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que tanto las herramientas como las acciones de comunicación adoptadas han contribuido al objetivo de incrementar el conocimiento del ciudadano acerca de las finalidades, instrumentos y resultados del programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013.

En los contenidos de la campaña se ha atendido de forma equilibrada a los ejes temáticos que estructuran el Programa Operativo, y se han dado a conocer las actuaciones que en la ejecución del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 se han realizado y que han sido cofinanciadas por el FEDER.



Exterior folleto informativo



Anuncio para prensa

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos: Todas las acciones de comunicación han estado encaminadas a informar a la ciudadanía de la función del FEDER como fondo generador de beneficios para la Comunidad de Cantabria en términos de modernización, convergencia económica y bienestar social.



Spot publicitario

Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la campaña, puesto que con la combinación de medios tradicionales de difusión masiva dirigidos a un perfil de mayor edad y menor formación, dependiente en mayor medida de medios convencionales offline y otros de perfil más joven y con mayor formación, habituado a obtener información a través de las nuevas tecnologías; con medios y producciones online, ha hecho que la cobertura lograda haya sido muy amplia.



Publicidad marquesinas



*El alto grado de calidad alcanzado, se manifiesta por la originalidad y diversidad de las acciones de comunicación adoptadas que han sido una buena manera de acercar el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 a la población cántabra.*



*Web Programa Operativo FEDER Cantabria-Inserción de Microsite divulgativo*



*Stand en centros comerciales*

En cuanto *el uso de tecnologías de la información*, queda patente porque Internet ha supuesto un medio de gran importancia para la realización de la campaña, pudiendo llegar de forma efectiva a su público objetivo y de forma segmentada y además con un coste menor.

La campaña online se ha realizado mediante la realización de un microsite divulgativo al que se accede desde los banner insertados en la prensa regional online de mayor audiencia y desde la web del Programa Operativo de Cantabria ([www.federcantabria.com](http://www.federcantabria.com)). Asimismo se ha realizado la divulgación de un spot publicitario de 30 segundos a través del canal digital Youtube ([http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=ret251J21DY](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=ret251J21DY)).



*Inserción banner en la Web Diario Montañés*



Web Cantabria24horas-Inserción de banner

Otra **buena Práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Torrelavega** con las **actuaciones de difusión de La iniciativa URBAN "La Inmobiliaria: Un nuevo espacio de oportunidades"**, que pretende ser un referente para el desarrollo de futuras actuaciones en otros barrios del municipio.

A tal efecto la iniciativa ha partido del principio de participación ciudadana, tanto en la preparación como en la ejecución de la misma, lo que ya se señaló en el informe realizado en el ejercicio anterior, ello consigue que desde las propias Asociaciones de Vecinos se considere el programa como propio al intervenir de forma decisiva en su configuración y concreción.



Por otra parte, como media de difusión en la que se incide, es no solo mediante la instalación de los carteles anunciadores de obras, sino igualmente mediante la difusión de las ayudas a comercios, la percepción de esas ayudas conlleva la obligación de establecimiento de una placa en la que se informa de la concesión de la subvención, lo que supone ampliar la información a los ciudadanos de la participación del fondo FEDER



de la Unión Europea en el proyecto y de la importancia de la misma dentro de la actuación de mejora que se va desarrollando en el Barrio de la Inmobiliaria.

Esta iniciativa tiene un carácter continuo y se desarrolló a lo largo de los distintos ejercicios de la iniciativa URBAN, teniendo como expectativa alcanzar al menos a 70 locales, lo que permitiría una difusión amplia en el ámbito del Barrio de la Inmobiliaria. En el caso de las convocatorias correspondientes al ejercicio 2012, se han concedido ayudas a 6 comercios, en el caso de la convocatoria de modernización de locales, y a 2 comercios, en el caso de la línea de ayuda a la implantación de nuevas actividades.

***Se considera una buena práctica*** por cuanto cumple con los siguientes criterios:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Se considera que la propia convocatoria y la publicitación constituyen un elemento innovador, conjuntamente con la participación del Consejo Local de la Iniciativa en la determinación de las bases y la orientación de las líneas de ayuda.



*Contenido adecuados a los objetivos perseguidos.*

Se busca con ello que los ciudadanos puedan observar que las ayudas del FONDO FEDER de la Unión Europea se extienden a todos los ámbitos en los que se desarrolla la convivencia en el Barrio, y que el programa "URBAN", cofinanciado por la UNION EUROPEA, tienen una perspectiva integral del Barrio sobre el que actúa.

*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.*

La diversidad de comercios, la iniciativa de emprendedores y emprendedoras y el carácter abierto de las convocatorias garantizan una amplia igualdad de oportunidades, no solo desde la perspectiva de género, sino desde la perspectiva de la nacionalidad de los beneficiarios.



*Adecuación con el objeto general de difusión de los fondos.*

Con la iniciativa se logra un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, pues se extiende a todos los ciudadanos que observan la misma en el desarrollo de su actividad ordinaria, el hecho de que se efectúen convocatorias de ayudas durante al menos cuatro años del programa, da lugar a una amplia difusión objetiva.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.*

Con esta iniciativa se pretende que la información no solo se efectúe a través de los grandes carteles de obras, sino que se aprecie en la vida cotidiana de los ciudadanos del barrio de la Inmobiliaria, con ello se pretende obtener una información permanente, que supere la mera recepción de folletos y permita apreciar en la ciudadanía la importancia de la UNIÓN EUROPEA en su vida cotidiana.

*Evidencia de un alto grado de calidad.*

Las líneas de ayudas de esta iniciativa pretenden fomentar la implantación de actividades de carácter estratégico, que contribuyan a la dinamización del Barrio y a la promoción empresarial y profesional.



*Uso de tecnologías de la información.*

El hecho de que la convocatoria de ayudas tenga líneas específicas de subvención dirigidas a la modernización tecnológica, así como la instalación de distintivos de la concesión de ayudas en los aparatos subvencionados contribuye a ampliar la difusión de la convocatoria.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general,** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y**



**Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la jornada sobre “**Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España**”, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber

aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.





El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

**La Ciudad Autónoma de Ceuta**, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información.



Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredabella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



**ANEXO**

**BUENAS PRÁCTICAS  
COFINANCIADAS CON FEDER**

## Se presenta como Buena Práctica de Actuación cofinanciada por el FEDER la de “Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba: Fase EDAR”

El proyecto ha sido promovido por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y ha contemplado la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) en la que se realice el tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo de Comillas y de otros de su término municipal, tales como La Rabia, Travía y Rubárcena, además de las procedentes de Ruiloba y de algunos núcleos pertenecientes a Valdáliga y San Vicente de la Barquera.



Después de un exhaustivo estudio de alternativas para su emplazamiento y tipología, la E.D.A.R. se ha construido totalmente subterránea, dando así respuesta a la necesidad de adoptar una solución en la que el impacto visual fuese mínimo, teniendo en cuenta la proximidad a entornos de altísimo valor ecológico y cultural como el Parque Natural de Oyambre o el de una parcela situada entre el nuevo cementerio de Comillas y unas naves existentes frente a la línea de costa cercana a la carretera que conduce a Travía. De esta forma, el impacto visual ha sido mínimo y prácticamente nulo.

La E.D.A.R. se sitúa en una parcela de una superficie aproximada de 11.600 m<sup>2</sup>. A la edificación de la E.D.A.R. se destinan 3.500 m<sup>2</sup> en planta, 1.580 m<sup>2</sup> corresponden a los viales de accesos y el resto, unos 6.520 m<sup>2</sup>, son zonas verdes y de especies arbóreas adaptadas a su exposición al ambiente marino.

El núcleo de Comillas tiene una red de saneamiento que conduce todas las aguas residuales hasta un punto situado en el Paseo Garelli desde donde, mediante un túnel, se realiza un vertido directo al mar.

El diseño de la E.D.A.R. se ha basado en una tecnología puntera y pionera en el Norte de España denominada biofiltración. La compacidad de los equipos necesarios, con objeto de reducir al máximo la ocupación precisa al tratarse de una instalación enterrada, y su adaptabilidad a poblaciones estacionales muy variables han sido los criterios fundamentales para su elección.

La planta tendrá capacidad para la reutilización del agua depurada. Para ello, se complementa el sistema de depuración con un proceso de ultra filtración que permite alcanzar los límites de calidad exigidos en la legislación vigente para el agua de riego.

El gasto total certificado a fecha de hoy es de 12.547.803 euros, con una ayuda FEDER de 6.273.902 euros

**Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:**

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.*

Esta actuación se ha comunicado a los beneficiarios potenciales y al público en general a través de numerosas notas de prensa y de artículos en periódicos a lo largo de todo el proceso, informando en todo momento de los avances de la construcción y de los resultados de la misma, así como su cofinanciación por el FEDER.



Además se ha hecho una divulgación institucional a través de la propia página del Gobierno de Cantabria ([http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal\\_content/56\\_INSTANCE\\_DETALLE/16413/1726872](http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/1726872)) y de actos donde se han colocado paneles explicativos donde se incluyen los logos de la Unión Europea.



[www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal\\_content/56\\_INSTANCE\\_DETALLE/16413/1726872](http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/1726872)



Además, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Reglamento 1828/2006, se ha colocado durante la ejecución de la obra el cartel informativo y a su finalización se ha procedido a la colocación de un placa explicativa permanente, donde se incluye el emblema de la UE, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”, que podrá ser visto por toda persona que visite las instalaciones, garantizando la difusión del papel jugado en esta actuación el FEDER y la Unión Europea.







Por todo ello, se considera que el proyecto ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios potenciales y el público general, así como su cofinanciación europea.

En lo que respecta a la *incorporación de elementos innovadores*, La EDAR de Comillas se ha desarrollado con una tecnología puntera y pionera en el norte de España denominada biofiltración. Este proceso consiste en la depuración biológica de las aguas a través de un filtro de biolita, roca formada a partir de restos de organismos vegetales o animales, donde los microorganismos se desarrollan sobre un soporte granular homogéneo.

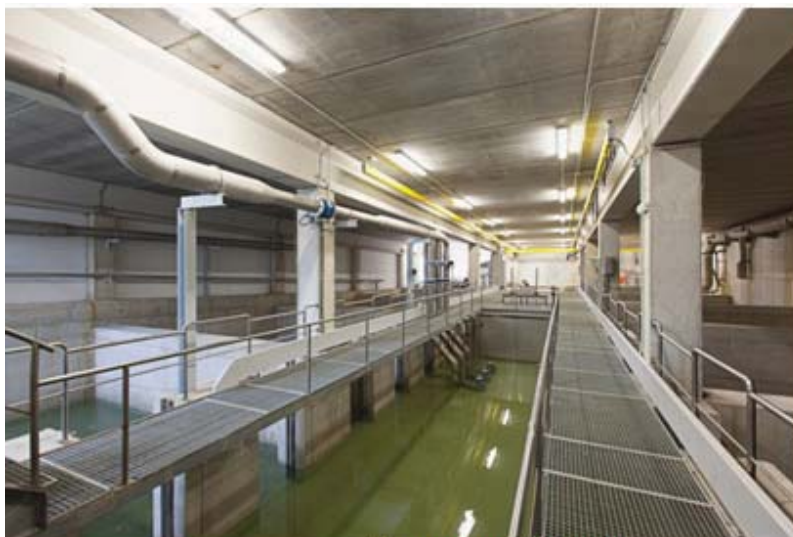
Durante la biofiltración, el agua residual pasa a través de los macroporos del material filtrante. De esta manera, se facilita la descomposición completa de los contaminantes, creando productos no peligrosos.



Zona de biofiltros, cámara de llaves y entrada y salida de agua

Dado que la planta cuenta con la capacidad de reutilizar el agua depurada, el sistema se completa con un proceso de ultrafiltración que permite alcanzar los límites de calidad exigidos en la legislación vigente para el uso de riego. Durante este proceso, el agua

residual pasa a través de una malla de membranas de fibra hueca, que retiene mediante succión las partículas contaminantes, mientras que el agua ultrafiltrada pasa a gestionarse por medio de un depósito construido a tal fin.



Zona agua biofiltrada

*Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.*

El núcleo de Comillas tenía una red de saneamiento que conducía todas las aguas residuales hasta un punto situado en el Paseo Garelli desde donde, mediante un túnel, se realizaba un vertido directo al mar sin depuración previa. En cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas, se diseñó la solución de colectores y depuradora en dos proyectos diferentes, con el objetivo de recoger las aguas residuales y depurarlas antes de su vertido al medio receptor.

Esta EDAR realizará el tratamiento de las aguas generadas en el núcleo de Comillas y de otras localidades de su término municipal, como La Rabia, Travía y Rubárcena, así como el municipio de Ruiloba y algunos núcleos de Valdáliga y San Vicente de la Barquera, proporcionando servicio en verano a unas 30.000 personas

La calidad del agua que sale de la EDAR una vez tratada permite utilizarla para el riego de las amplias zona ajardinadas que tiene la Fundación Comillas, a cuyos depósitos se bombea desde la estación, aunque gran parte de ese agua se va a reutilizar en la propia planta para el lavado de los biofiltros. De esta manera se minimizará el vertido al mar y se aprovechará un recurso que resulta cada vez máspreciado, sobre todo en época estival.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:*

Cantabria es una comunidad de poca extensión, 5.300 km<sup>2</sup>, con una población de derecho de aproximadamente 580.000 habitantes, lo que a priori supone una densidad relativamente baja frente a otras regiones de España. Sin embargo, la distribución de la población se ha agrupado preferencialmente en núcleos de la costa y en torno a la principal vía de comunicación, el eje Santander-Torrelavega-Reinosa, salida natural de Cantabria a la meseta.



A esta distribución diferencial hay que sumar dos escenarios estacionales que contribuyen a amplificar esta desigualdad: el turismo que cada año se acerca a nuestras costas a disfrutar del periodo estival y la segunda residencia, fenómeno reciente, que hace que la estacionalidad se extienda además a los fines de semana de todo el año.

Durante las últimas décadas, el aumento de la población, sobre todo en lo que se refiere a la de tipo estacional, junto con la intensificación de los consumos industriales han conducido a una situación insostenible, no sólo por la baja garantía de abastecimiento urbano, sino también por la presión a que se ven sometidos los ecosistemas acuáticos durante los meses estivales.

En la nueva EDAR se da tratamiento a las aguas generadas en el núcleo de Comillas y de otras localidades de su término municipal, como La Rabia, Trásvia y Rubárcena, así como el municipio de Ruiloba y algunos núcleos de Valdáliga y San Vicente de la Barquera, y con el nuevo sistema de depuración, por biofiltración, se ha conseguido hacer frente a las fluctuaciones de carga en los efluentes, como consecuencia de las variaciones estacionales de población que se producen en el núcleo de Comillas. De ahí que la planta haya sido diseñada para poder pasar de los 856 m<sup>3</sup> diarios de aguas residuales que se generan en invierno en la villa y en los núcleos cercanos que utilizarán la depuradora, a los 5.310 m<sup>3</sup>/d que llegan a la planta en verano.

Por otra parte este proyecto se enmarca dentro del Plan Director de Saneamiento, Depuración y Calidad de las Aguas, orientado a asegurar la calidad del agua de nuestros ríos y que plantea la propuesta de los grandes sistemas de saneamiento, para así cumplir con la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*

El proyecto tiene por objetivo el saneamiento y depuración de las aguas residuales procedentes de los municipios de Comillas y Ruiloba.

Pensando en los próximos 25 años, el horizonte temporal para el que se calcula la capacidad de estas plantas, la previsión es que la EDAR de Comillas llegue a dar servicio, en los momentos de máxima carga, a unos 33.000 habitantes, lo que medido en caudal de aguas residuales supondría unos 8.790 m<sup>3</sup> diarios.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental*

En cuanto a *la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental*, el propio concepto del proyecto de saneamiento y depuración está enfocado hacia el uso óptimo de los recursos naturales y la sostenibilidad del Medio Ambiente, a través de la depuración de las aguas residuales urbanas.

En conformidad con la normativa ambiental, con fecha 8 de agosto de 2006 se publicó en el BOC número 152 por parte de la Dirección General de Medio Ambiente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba".

La Declaración de Impacto Ambiental formulada es aprobatoria con condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado el 10 de febrero de 2006, aplicándose durante la ejecución de las obras las medidas correctoras y preventivas que se recogen en el EIA y las medidas complementarias establecidas en la

DIA, para minimizar los impactos que la ejecución de las obras de la EDAR pudiese provocar sobre el medio físico, biológico, perceptual y social.

Destacar que el carácter subterráneo de la nueva EDAR responde a la necesidad de adoptar una solución en la que el impacto visual fuese mínimo, teniendo en cuenta la proximidad a entornos de altísimo valor ecológico y cultural como el Parque Natural de Oyambre o el conjunto arquitectónico de la Fundación Comillas"



En lo relativo a la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, Aunque por las características del proyecto no hay repercusiones directas en este ámbito, se ha tenido en cuenta puesto que se ha utilizado un lenguaje no sexista en toda la documentación de la actuación. Por otro lado el objeto del proyecto, la creación de una EDAR está destinado a todos los públicos sin ningún tipo de distinción.

*En lo relativo a las Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública,*

La obra se complementa con otra, también y con la que ha coexistido en el tiempo, denominada "Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba: Fase Colectores", que complementa la red de saneamiento existente del entorno de Comillas, conduciendo las aguas residuales bien por gravedad o, cuando es necesario, mediante impulsiones hasta la E.D.A.R.

Ambas obras han contribuido a dar cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo Europeo, de 21 de mayo de 1991, sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Torrelavega, consistente en **La puesta en marcha dentro de La iniciativa URBAN “La Inmobiliaria: Un nuevo espacio de oportunidades, de un Centro Juvenil**

La iniciativa la Inmobiliaria: Un nuevo espacio de Oportunidades, cofinanciada por el FEDER se basó desde un principio en la participación ciudadana, tanto en la preparación como en la ejecución de la misma. Así, se ha conseguido que desde las propias Asociaciones de Vecinos se considere el programa como propio al intervenir de forma decisiva en su configuración y concreción.



Una de las actuaciones desarrolladas ha consistido en la implantación de un Centro Juvenil en el Barrio de La Inmobiliaria, ámbito geográfico de la Iniciativa Urbana. Este Centro Juvenil se gestiona, mediante la oportuna licitación, por la Fundación Amigó, siendo inauguradas el día 25 de noviembre de 2011 sus instalaciones en la C/ Bonifacio del Castillo.

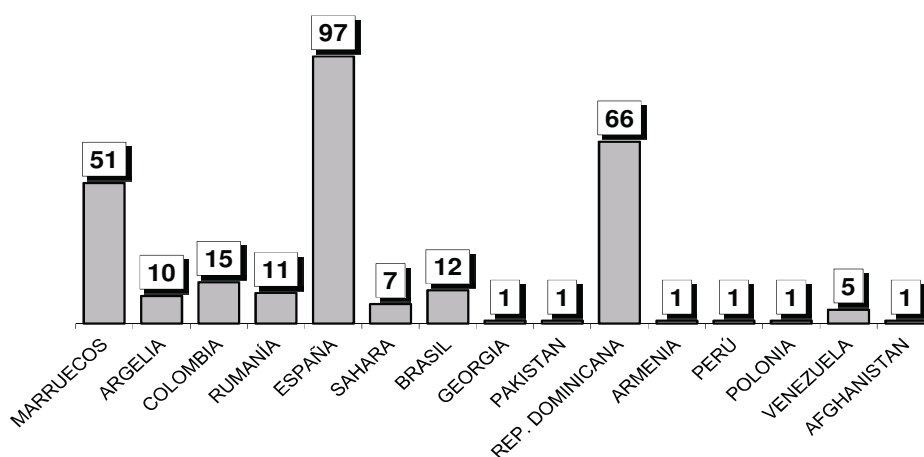


El Centro Juvenil pretende ser un espacio de referencia para todos los jóvenes del barrio, en el que realizar un conjunto de acciones y actividades enmarcadas en una metodología de intervención educativa en el ocio, sustentadas en una pedagogía del tiempo libre y en el marco de un programa de dinamización y participación juvenil.

Se parte de la idea de que es importante no crear “guetos”, en donde únicamente tengan cabida los chicos/as problemáticos, sino que exista un grupo heterogéneo para una mayor riqueza de la convivencia. No obstante, se pretende centrar la atención en los chicos/as con algún tipo de necesidad más específica, los cuales no tienen las mismas posibilidades y alternativas de ocio que el resto y se encuentran en una clara situación de riesgo social.

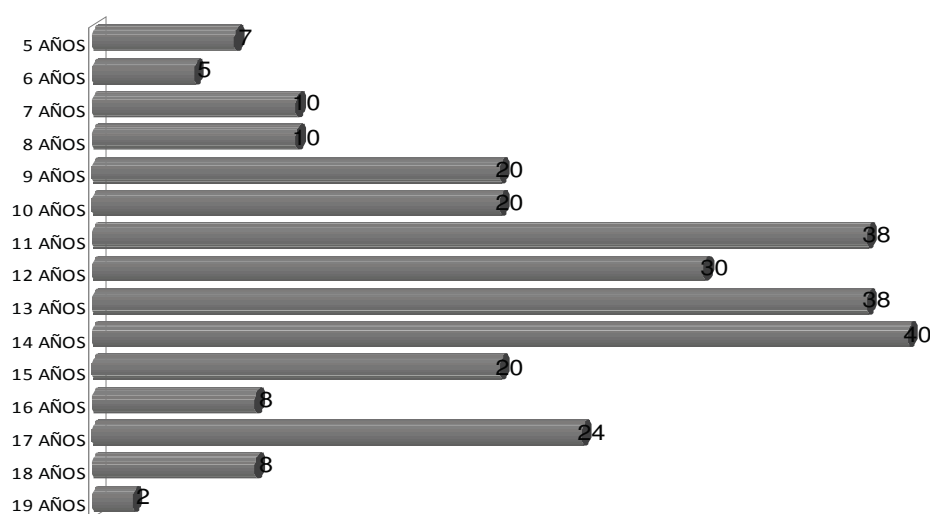
Para ello el Centro Juvenil permanece abierto de lunes a sábado en horario de 16:45 h. a 20:30 h para niños y jóvenes de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

Desde su apertura se ha ido haciendo una inscripción de asistentes, como reflejamos en la siguiente gráfica.



Como se puede observar la mayor inscripción es de chicos españoles, aunque después, en el día a día, hemos notado que suelen acudir menos que los de otros países.

La asistencia por grupos de edad se presenta a continuación:



En este año 2012, 280 menores han pasado por el centro y cada día acuden unos 40 usuarios.

A finales de año se procedió a trasladar el Centro Juvenil a una nueva ubicación, en el Centro Cívico Lázaro Baruque, sito en la C/ Juan XXIII, Torrelavega, inmueble de propiedad municipal, con el consiguiente ahorro en el alquiler.

El coste de la actuación, según los gastos certificados hasta la fecha, asciende a 55.283 euros, de los cuales 27.641 constituyen la ayuda FEDER

Se considera **una Buena Práctica** porque responde a los siguientes criterios:

*Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.*

Se busca con ello que los ciudadanos puedan observar que las ayudas del Fondo FEDER de la Unión Europea se extiende a todos los ámbitos en el que se desarrolla la convivencia en el Barrio, y que el programa "URBAN", tiene una perspectiva integral del Barrio sobre el que actúa. La instalación del Centro, en este sentido, ha sido debidamente publicitada en los medios de comunicación, tal y como consta en los correspondientes indicadores de comunicación.



*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.*

La implantación del Centro Juvenil, como no podía ser de otro modo, va dirigida toda la juventud, teniendo en cuenta la perspectiva de la igualdad de género.

*Adecuación de los resultados con el objetivo perseguido.*

Con la iniciativa se logra un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la actividad, de acuerdo con los datos expuestos.





*Incorporación de elementos innovadores.*

La propia idea de la instalación del Centro Juvenil se considera un elemento innovador, en una dotación que cumple una función de servicio a la juventud y que permite a la ciudadanía apreciar la importancia de la UNIÓN EUROPEA en su vida cotidiana.

*Alto grado de cobertura sobre la población.*

Como se deduce de los datos aportados, la asistencia de jóvenes al centro se sostiene en unos niveles de participación aceptables, con importante implicación de los jóvenes de nacionalidad extranjera.



*Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.*

La existencia de un importante colectivo de población extranjera, heterogéneo en cuanto abarca variadas nacionalidades, puede suponer un problema de integración en el Barrio. A tal efecto, el Centro Juvenil supone un punto de encuentro para la población a la que va dirigido, favoreciendo su integración y su interrelación en el Barrio de La Inmobiliaria.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*

El proyecto del Centro Juvenil, financiado con fondos URBAN y tutelado desde la Gerencia de Servicios Sociales, constituye un proyecto cuya idea puede pervivir más allá del horizonte de la Iniciativa URBAN, siendo apta para continuar a través de fondos propios municipales, o con el apoyo/colaboración de otras Administraciones con competencias en materia de servicios sociales u otros instrumentos de intervención pública.

Esta iniciativa obviamente tiene un carácter en principio limitado, si bien se le pretende dar continuidad una vez finalice la Iniciativa Urbana, manteniendo la instalación del Centro Juvenil y los servicios que presta a la juventud del Barrio de La Inmobiliaria.